

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

**INFORME EN MATERIA  
DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA  
INFORMACIÓN**

**2011**

Secretaría Ejecutiva  
Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación



**DIRECTORIO**  
**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

**Consejero Presidente**

Dr. Leonardo Valdés Zurita

**Consejeros Electorales**

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

Dra. María Macarita Elizondo Gasperín

Mtro. Alfredo Figueroa Fernández

Dr. Sergio García Ramírez

Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre

Dra. María Marván Laborde

Dr. Benito Nacif Hernández

**Secretario Ejecutivo**

Lic. Edmundo Jacobo Molina

**Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información**

*Presidente*

Dra. María Marván Laborde\*

Consejera Electoral

Dra. María Macarita Elizondo Gasperín\*\*

Consejera Electoral

*Integrantes*

C.P. Gregorio Guerrero Pozas

Contralor General del Instituto Federal Electoral

Dr. Oscar Rodríguez Olvera

Especialista del Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información del IFE

Representantes de los Partidos Políticos Nacionales

Consejeros del Poder Legislativo

*Secretario Técnico*

Mtra. Rosa María Cano Melgoza

Directora Jurídica del Instituto Federal Electoral

**Comité de Información**

*Presidente*

Ricardo Becerra Laguna

Coordinador de Asesores del Secretario Ejecutivo

*Integrantes*

Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez

Director del Secretariado del Instituto Federal Electoral

Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García

Director de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación

*Secretario Técnico*

Lic. Mónica Pérez Luviano

Titular de la Unidad de Enlace

\* 21 de diciembre de 2011.

\*\* Enero - 21 de diciembre de 2011.

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2011 QUE PRESENTA EL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Una de las obligaciones que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental es la señalada en su artículo 62, el cual impone a los denominados “Otros Sujetos Obligados”; entre ellos, el Instituto Federal Electoral, elaborar un Informe Anual que reporte las actividades que en materia de transparencia y acceso a la información pública, se hayan desarrollado en el período de un año.

De igual manera se señalan los criterios mínimos que se deben de cubrir; mismos que se establecen en el artículo 39 de la citada Ley, a saber: el número de solicitudes de acceso a la información presentadas ante cada dependencia y entidad así como su resultado; su tiempo de respuesta; el número y resultado de los asuntos atendidos por el Instituto; el estado que guardan las denuncias presentadas ante los órganos internos de control y las dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley.

En atención a lo anterior, el Instituto Federal Electoral, en el artículo 20 de su Reglamento de Transparencia, estipula el procedimiento a seguir para la elaboración y presentación del referido informe ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

El 23 de junio de 2011, el Consejo General aprobó un nuevo reglamento de transparencia, que abroga al anterior publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2008, y que a lo largo del presente informe se destacan las mejoras generadas en el procedimiento de acceso a la información al interior del Instituto.

## INTRODUCCIÓN

Este informe describe en forma puntual las actividades realizadas por los órganos del Instituto Federal Electoral (IFE) en materia de transparencia y acceso a la información pública durante el año 2011, a partir de las cuatro líneas de acción que conforman la política de transparencia del Instituto:

- a) Eficiencia en la atención de las solicitudes de información pública, a fin de garantizar el derecho de los mexicanos a conocer la Información que poseen el IFE y los partidos políticos nacionales.
- b) Uso extensivo de las nuevas tecnologías de la información para poner al alcance del mayor número de personas información del IFE y los partidos políticos en forma rápida, sencilla y con el menor costo posible.
- c) Desarrollo de una política de generación y publicación de información socialmente útil, es decir, información en poder del Instituto que puede ser de utilidad para el público en general mediante un tratamiento y presentación adecuados.
- d) Fomento a la cultura de la transparencia en los partidos políticos.

### **Eficiencia en la atención de las solicitudes de información pública recibidas por el Instituto**

Como se detalla en las siguientes páginas, el Instituto realizó una revisión general a su Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública con el objeto de perfeccionar sus procesos de atención a las solicitudes de información enviadas por los ciudadanos, precisar sus obligaciones en la materia y contar con los elementos necesarios para instrumentar políticas que permitan la aplicación de las nuevas tecnologías de la información en este ámbito. La revisión practicada dio lugar a la expedición de un nuevo reglamento interno en la materia, el cual contiene modificaciones propuestas al reglamento anterior y nuevos elementos que no habían sido considerados en versiones anteriores de este ordenamiento. Asimismo, como resultado de la publicación de este nuevo Reglamento, el Instituto también realizó una revisión al resto de su normatividad respectiva con el objeto de que los instrumentos normativos ya existentes concordaran con el nuevo Reglamento, o bien para crear nuevos lineamientos que regulen las nuevas disposiciones consideradas en él.

Las modificaciones descritas permitieron a los órganos de transparencia del IFE mejorar la atención a las solicitudes de información, que en este año crecieron 59.8% en comparación con el año 2010. La mejora permitió agilizar los procedimientos de atención de solicitudes y resolución de recursos, así como la atención de los recursos presentados ante el Comité de Información y el Órgano Garante mediante el turno directo de las solicitudes relacionadas con partidos políticos que representan actualmente 43.6% del total recibido. Asimismo, merece destacarse la creación de la figura del recurso de incumplimiento, que permite la denuncia ciudadana de omisiones parciales o totales en el cumplimiento a las resoluciones del Órgano Garante.

Como es bien sabido, la correcta o deficiente organización y funcionamiento de los archivos puede fomentar o entorpecer el ejercicio de la transparencia y el acceso a la información pública. Por esta razón, en los últimos años la subdirección de Archivo Institucional del IFE ha concentrado sus esfuerzos en capacitar al personal de los órganos centrales y delegacionales del Instituto para la administración adecuada de sus archivos de trámite, así como en la depuración significativa de su archivo de concentración y el correcto funcionamiento de los Subcomités Técnicos para la Administración de Documentos en los órganos delegacionales del Instituto. Las acciones de capacitación realizadas permitieron mejorar sensiblemente el cumplimiento de obligaciones de archivo de los órganos responsables. Se incrementó el número de revisiones documentales en comparación con el año anterior (1,223 cajas en 2010 contra 1,484 en 2011), transferencias primarias (34 en 2010 frente a 82 en 2011), devolución de expedientes (93 en 2010 y 1,062 en 2011), cajas desincorporadas (3,489 en 2011 frente a 900 en 2010) y número de Guías Simples de Archivo entregadas para su revisión. Por primera vez, el cumplimiento con la obligación de generar guías simples de archivo alcanzó el 100% gracias al entusiasmo de los enlaces de archivo de los 19 órganos centrales y 332 delegacionales del Instituto.

El IFE, instituyó en este año su Archivo Histórico, la organización y funcionamiento sistemático de su archivo histórico bajo los criterios modernos específicos para este tipo de reservorios permitirá, en adelante, preservar el registro documental de la historia electoral de nuestro país.

### **Uso extensivo de las nuevas tecnologías de la información en materia de transparencia**

Durante 2011 el IFE llevó a cabo a cabo un primer proyecto de modernización de su red de bibliotecas. Incrementó el acervo de publicaciones digitales, e incorporó por vez primera una colección significativa de publicaciones en lengua inglesa especializadas en la materia electoral y cultura cívica. La interface para el acceso vía Internet el catálogo del acervo y a los documentos y publicaciones digitales se actualizó para facilitar la búsqueda aún por parte de usuarios no especializados.

El Instituto tiene la obligación de publicar en su página de Internet y sin que medie solicitud de parte un conjunto de información acerca de su estructura, funcionamiento y actividades, bajo el concepto de "Obligaciones de Transparencia". Esta información, publicada en un apartado con el mismo nombre en la página de Internet fue evaluada en 2011 por instrucciones del Comité de Gestión y Publicación Electrónica, a fin de conocer el nivel de cumplimiento real con el mandato señalado en el Reglamento.

El ejercicio permitió identificar y completar de inmediato rubros en que había un déficit de cumplimiento. Los resultados del estudio demuestran que será necesario desarrollar a mediano plazo un programa de trabajo con las áreas responsables de generar, gestionar y/o actualizar las obligaciones de transparencia del Instituto, particularmente en lo que se

refiere a la información sobre partidos políticos y a la generación de materiales con un enfoque socialmente útil.

### **Desarrollo de una política de generación y publicación de información socialmente útil**

En cuanto se refiere a la generación y publicación de información útil para el público, el presente informe da cuenta de las labores realizadas por el Instituto al respecto, entre las que destaca la incorporación de nuevos documentos al catálogo de información socialmente útil, los trabajos del diseño del portal de Internet del IFE con información de interés y utilidad para sus visitantes y la modernización del sistema de Bibliotecas del IFE mediante la creación de una biblioteca virtual en línea y el mejoramiento de su catálogo en Internet.

Además de las acciones realizadas para generar información socialmente útil, cabe destacar la importancia de la capacitación que durante 2011 recibieron los funcionarios del Instituto para realizar esta actividad. En efecto, durante los meses de mayo y junio, la Unidad de Servicios de Información y Documentación del IFE (USID) organizó cursos integrales en materia de transparencia para el personal de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del IFE. De igual forma, en los últimos cuatro meses del año, la USID, en colaboración con la Unidad de Servicios de Informática del IFE organizó una serie de cursos dirigidos a los enlaces web de los órganos centrales del Instituto con el objeto de dotarlos de las herramientas necesarias para la generación de contenidos con enfoque socialmente útil para el portal de Internet del Instituto.

### **Fomento a la práctica de la transparencia en los partidos políticos**

Como parte de las obligaciones legales del IFE en materia de transparencia se encuentra el fomento a la práctica de la transparencia en los partidos políticos, motivo por el cual la USID ha desarrollado cursos de capacitación en temas de archivo y atención de solicitudes de información, así como asesorías y ejercicios de verificación con el cumplimiento de las obligaciones legales de estos institutos en la materia. Los resultados de estas actividades han demostrado su efectividad, ya que en la actualidad, hay una comunicación constante entre las autoridades de transparencia del IFE con los enlaces designados por los partidos para tal efecto y si bien las solicitudes de información referentes a los institutos políticos son cada vez más complejas, el 42.4% de sus respuestas a las solicitudes de información son positivas. Sin embargo, uno de los problemas que enfrentan estas organizaciones es la falta de una administración adecuada de sus archivos, lo que explica en buena medida el hecho de que el 33.4% de sus respuestas ante las solicitudes de información sean declaratorias de inexistencia, reserva temporal o confidencialidad de la información.

Otro de los retos a superar en cuanto se refiere a la transparencia de los partidos políticos es su cumplimiento con las obligaciones que les marca el artículo 59 del Reglamento del IFE en la materia. De acuerdo con los resultados de las verificaciones realizadas por el IFE para tal efecto, el nivel de cumplimiento que demuestran es desigual tanto a nivel general

como por rubros de información, lo que obliga al desarrollo de métricas de evaluación más precisas, así como al refuerzo de las labores de capacitación y asesoría en temas de transparencia.

Finalmente, es necesario mencionar que si bien el IFE ha tenido un avance importante en materia de transparencia, todavía enfrenta retos importantes. Uno de ellos es la capacitación en la materia y el fomento de la cultura de la transparencia entre sus funcionarios. Durante 2011, la Subdirección de Archivo Institucional y la Subdirección de Información Socialmente Útil de la USID ofrecieron cursos en línea sobre estas materias que constituyen un avance al respecto. Sin embargo, es necesario realizar más labores de este tipo para superar los retos que enfrenta el IFE al respecto. De igual forma, el tema de la transparencia en los partidos políticos es un rubro donde el Instituto deberá concentrar sus esfuerzos en el mediano y largo plazo.

## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>Unidad De Enlace .....</b>	<b>1</b>
1.1.	Solicitudes de acceso a la información, a datos personales y de corrección de datos personales. ....	1
1.1.1	Acceso a la información pública.....	3
1.1.2	Acceso y corrección de datos personales .....	13
1.2	Tiempos de respuesta .....	13
1.3	Modificaciones al sistema INFOMEX IFE .....	16
<b>II.</b>	<b>Comité de Información.....</b>	<b>17</b>
2.1	Integración y atribuciones.....	17
2.2	Sesiones y asuntos resueltos en 2011.....	18
2.3	Afirmativas Fictas .....	22
2.4	Criterios y Lineamientos.....	22
2.5	Lineamientos .....	23
<b>III.</b>	<b>Índice de expedientes clasificados como temporalmente reservados.....</b>	<b>24</b>
3.1	Órganos Responsables del Instituto Federal Electoral.....	24
3.2	Partidos Políticos .....	25
<b>IV.</b>	<b>Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas.....</b>	<b>26</b>
4.1	Solicitudes de acceso a la información.....	26
4.1.1	Solicitudes de información relacionada con partidos políticos .....	27
4.1.2	Turnos y consultas a Partidos Políticos.....	27
4.1.3	Acceso a información pública relacionada con partidos políticos .....	29
4.1.4	Clasificación y/o declaratoria de inexistencia por Partidos Políticos .	30
4.1.5	Agrupaciones Políticas Nacionales.....	30
4.2	Obligaciones de Transparencia de los partidos políticos .....	30
4.2.1	Enlaces de Transparencia.....	31
4.2.2	Obligaciones de publicación en las páginas de internet de los partidos políticos.....	32
4.2.3	Verificaciones de las páginas de Internet de los partidos políticos ....	35
<b>V.</b>	<b>Capacitación y Actividades realizadas para partidos políticos en materia de transparencia .....</b>	<b>36</b>
<b>VI.</b>	<b>Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.....</b>	<b>37</b>
6.1	Recursos de revisión y de reconsideración .....	38
6.1.1	Recursos de revisión .....	38
6.1.2	Recursos de reconsideración .....	39
6.2	Incidentes de incumplimiento.....	39
6.3	Criterios Relevantes Actualizados en el 2010 y vigentes en el 2011.....	40
6.4	Criterios Relevantes Adoptados en el 2011 .....	42
<b>VII.</b>	<b>Resoluciones de los órganos jurisdiccionales federales en materia de Transparencia .....</b>	<b>43</b>
<b>VIII.</b>	<b>Dificultades para dar cumplimiento a la Ley, al Reglamento y Normatividad de Transparencia .....</b>	<b>44</b>
8.1	Solución a las dificultades identificadas en 2010 .....	45
8.2	Dificultades identificadas en 2011 .....	47
8.3	Recursos materiales y humanos utilizados por los órganos responsables, para la atención de las solicitudes de acceso.....	47
<b>IX.</b>	<b>Centro de Atención Ciudadana IFETEL.....</b>	<b>49</b>
9.1.	Atención Ciudadana .....	49

9.2.	Citas Programadas para la Atención Ciudadana en Módulos .....	51
9.3.	Atención Ciudadana para la formulación de avisos ciudadanos.....	51
<b>X.</b>	<b>Archivo Institucional .....</b>	<b>52</b>
10.1	Asesoría y capacitación a Órganos Responsables .....	52
10.1.1	Servicios de asesoría .....	52
10.1.2	Capacitación.....	52
10.2	Servicios al Instituto .....	54
10.2.1	Revisiones documentales.....	54
10.2.2	Transferencias primarias.....	55
10.2.3	Localización, consulta, préstamo, devolución y copias de expedientes .....	55
10.2.4	Bajas documentales y desincorporación .....	57
10.3	Seguimiento del Calendario Anual de Actividades de Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.....	58
10.4	Mantenimiento de las instalaciones físicas para la conservación documental .	60
10.5	Conservación de la documentación .....	60
10.6	Localización de documentos para dar respuesta a solicitudes de ciudadanos..	65
10.7	Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos .....	66
10.8	Otras actividades .....	66
<b>XI.</b>	<b>Red Nacional de Bibliotecas.....</b>	<b>67</b>
11.1	Servicios al público .....	67
11.1.1	Usuarios Internos.....	71
11.1.2	Usuarios Externos .....	73
11.2	Boletines Bibliográficos .....	74
11.3	Adquisiciones.....	74
11.4	Donaciones realizadas .....	75
11.5	Procesamiento y Análisis.....	75
11.5.1.1.	Archivo Vertical y Discos Compactos .....	77
11.6.	Convenios .....	77
11.7.	Programas y proyectos.....	79
11.8.	Desarrollo de la Red Nacional de Bibliotecas.....	80
11.8.1.	Asesorías .....	81
11.9.	Actividades con otras áreas.....	82
11.9.1.	Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica.....	82
11.9.2.	Unidad Técnica de Servicios de Informática .....	83
11.9.3.	Subdirección de Información Socialmente Útil.....	83
11.10.	Participación en eventos y cursos .....	83
<b>XII.</b>	<b>Información Socialmente Útil y Gestoría de Contenidos .....</b>	<b>84</b>
12.1.	Información Socialmente Útil.....	84
12.1.1.	Evaluación de la información socialmente útil que aportan los órganos responsables .....	84
12.2.	Actualización y Reestructuración del Portal de Transparencia.....	86
12.2.1.	Actualización del portal de Transparencia.....	86
12.2.2.	Reestructuración del portal de transparencia .....	88
12.3.	Elaboración de material estadístico y de difusión en materia de Transparencia .....	89
12.4.	Coordinar eventos y seminarios para la difusión de la transparencia .....	89
12.4.1.	Curso en materia de transparencia.....	89

	12.4.2. Curso integral para las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.....	93
12.5.	Gestor de Contenidos.....	94
	12.5.1. Atención de solicitudes de publicación.....	94
<b>XIII.</b>	<b>Informe que presenta el Comité de Gestión y Publicación Electrónica a la consideración del</b>	
	<b>Órgano Garante .....</b>	<b>97</b>
13.1.	Antecedentes e integración .....	97
13.2.	Sesiones del Comité durante 2011.....	98
13.3.	Modificaciones a la normatividad para la gestión y publicación en las páginas de Internet e Intranet del Instituto .....	99
13.4.	Reporte total de accesos al Portal de Internet.....	100
	13.4.1. Destinos de los usuarios.....	103
	13.4.2. Vistas recibidas en los elementos de la página de inicio del portal..	106
13.5.	Reporte total de accesos a la información contenida en el Portal de Transparencia , de conformidad con el artículo 5 del Reglamento .....	109
	13.5.1. Obligaciones en materia de transparencia del IFE.....	110
	13.5.2. Obligaciones en materia de transparencia de los partidos políticos nacionales .....	114
13.6.	Evaluación del diseño y contenido del Portal, considerando los aspectos de lenguaje claro y facilidad de uso .....	115
13.7.	Evaluación de la información socialmente útil que aportaron los órganos responsables.....	116
13.8.	Evaluación sobre contenido, presentación y usabilidad de los portales de Internet de los partidos y agrupaciones políticas .....	118
	13.8.1. Resultados.....	118
	13.8.2. Índice de cumplimiento .....	119
	13.8.3. Cumplimiento General.....	120
	13.8.4. Análisis de la verificación .....	121
13.9.	Reporte de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Internet del Instituto, de los portales de Internet de los partidos y agrupaciones políticas, así como de la atención a las mismas .....	122
	13.9.1. Sugerencias y quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Internet.....	122
	13.9.2. Proceso de gestión a encuestas recibidas a través del portal web ..	123
	13.9.3. Quejas sobre el funcionamiento y actualización del portal de Internet .....	125
	13.9.4. Quejas sobre el funcionamiento y actualización de los portales de Internet de los partidos políticos .....	126

## ÍNDICE DE ANEXOS

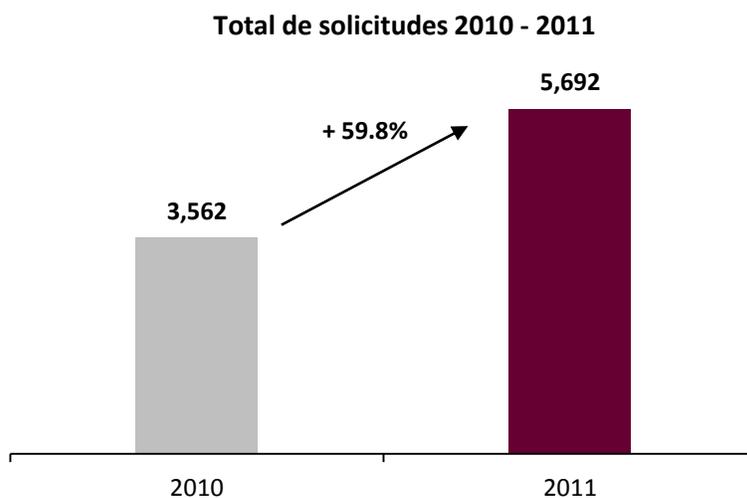
- A1 - Resoluciones del Comité de Información 2011.
- A2 - Resoluciones del Comité de Información respecto de Afirmativas Fictas 2011.
- A3 - Diagnóstico de la verificación a los Índices de Expedientes Reservados, correspondiente al primer semestre de 2011, mismos que fueron presentados por los Órganos Responsables del Instituto Federal Electoral que presenta la Unidad de Enlace ante el H. Comité de Información.
- A4 - Diagnóstico de la verificación a los Índices de Expedientes Reservados, correspondiente al segundo semestre de 2011, mismos que fueron presentados por los Órganos Responsables del Instituto Federal Electoral que presenta la Unidad de Enlace ante el H. Comité de Información.
- A5 - Diagnóstico de la verificación a los Índices de Expedientes Reservados, correspondiente al primer semestre de 2011, mismos que fueron presentados por los Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia que presenta la Unidad de Enlace ante el H. Comité de Información.
- A6 - Diagnóstico de la verificación a los Índices de Expedientes Reservados, correspondiente al segundo semestre de 2011, mismos que fueron presentados por los Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Convergencia que presentó la Unidad de Enlace ante el H. Comité de Información.
- A7 - Consultas del Comité de Información a Partidos Políticos en 2011.
- A8 - Resoluciones del Comité de Información respecto de clasificaciones de información realizadas por los Partidos Políticos.
- A9 - Clasificación y/o declaratoria de inexistencia por Partidos Políticos.
- A10 y A11 - Cumplimiento de los Partidos Políticos de publicar información en la página de Internet del Instituto Federal Electoral.
- A12, A13 y A14 - Cumplimiento de los partidos políticos de publicar información sus páginas de Internet.
- A15 - Informe de los resultados obtenidos en la verificación realizada por la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación del Instituto Federal Electoral al contenido y presentación de la información publicada en los portales de internet de los Partidos Políticos Nacionales, conforme al artículo 59 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto.
- A16 - Calendario de verificación de los portales de internet de los Partidos Políticos Nacionales.
- A17 - Relación de resoluciones atendidas por el Órgano Garante 2011.
- A18 - Informe que el Órgano Garante presentó al Consejo General 2011.
- A19 - Citas Programadas para la Atención Ciudadana en Módulos 2011.

## I. Unidad De Enlace

### 1.1. Solicitudes de acceso a la información, a datos personales y de corrección de datos personales.

Durante el año 2011 se presentaron ante la Unidad de Enlace del IFE un total de 5,692 solicitudes de acceso a información pública, datos personales, corrección de datos personales y derecho de petición. De esta cifra, 5,348 fueron solicitudes de acceso a información pública, 37 de acceso a datos personales, 4 de corrección de datos personales y 303 consultas de derecho de petición.<sup>1</sup>

La Unidad de Enlace tuvo un incremento de solicitudes de 59.8% con respecto a las que recibió en el año 2010.



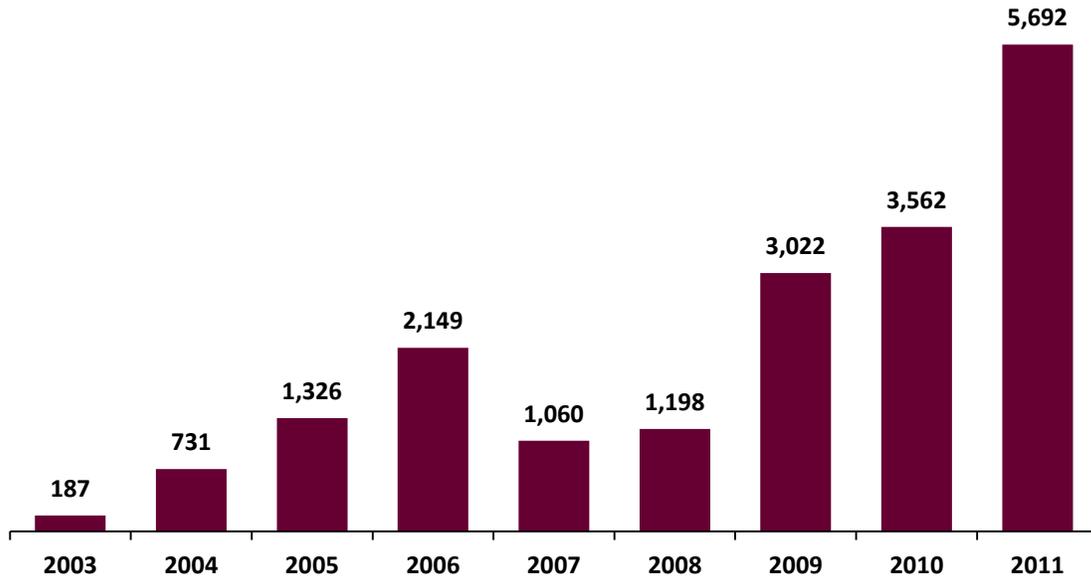
Fuente: IFE, Unidad de Enlace

Entre 2003 y el 2011 la Unidad ha recibido 18,927 solicitudes, lo que demuestra un interés constante y creciente de los ciudadanos a partir de la expedición del primer Reglamento de Transparencia.

---

<sup>1</sup> En esta última cifra se incluyen acatamientos a resoluciones del Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante los cuales se ordenó a la Unidad de Enlace tramitar como solicitudes de acceso a la información 3 asuntos considerados inicialmente como derechos de petición (OGTAI-REV-902/11, OGTAI-REV-903/11 y OGTAI-REV-905/11).

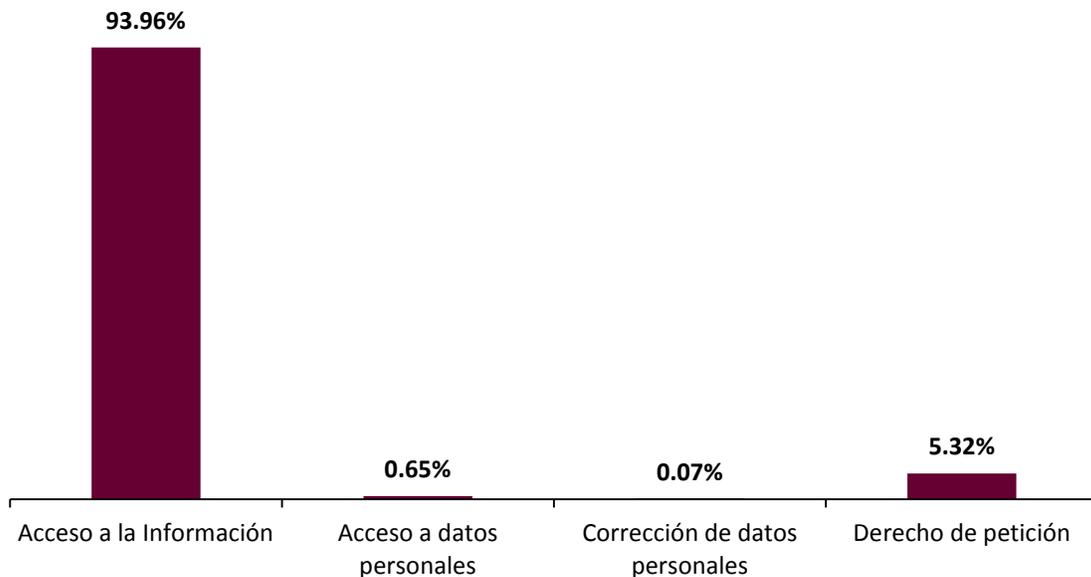
### Solicitudes de Acceso a la Información



Fuente: IFE, Unidad de Enlace

En términos porcentuales, las solicitudes de acceso a información representan el 93.96% del total recibido, el acceso a datos personales equivale al 0.65%, las correcciones a datos personales el 0.07% y el ejercicio del derecho de petición 5.32%.

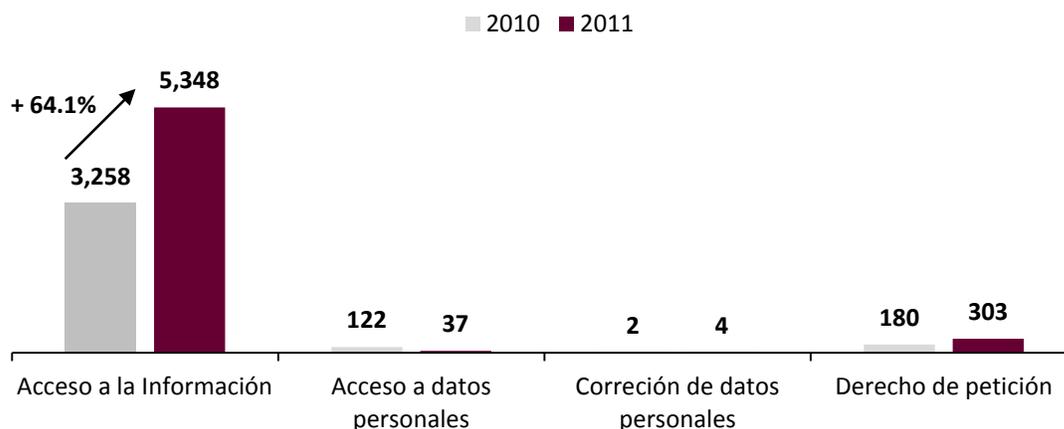
### Solicitudes de Información 2011



Fuente: IFE, Unidad de Enlace

Al comparar las mismas categorías con las cifras obtenidas en 2010 se aprecia un incremento del 64.1% en el ingreso de las solicitudes de acceso a la información.

### Comparativo Solicitudes de Información 2010 - 2011



Fuente: IFE, Unidad de Enlace

La Unidad de Enlace gestionó las 5,348 solicitudes de información recibidas a través del sistema electrónico INFOMEX IFE de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En cuanto se refiere a las 303 peticiones, estas recibieron un tratamiento distinto a las solicitudes de información, ya que si bien son mecanismos para cuestionar información o actos del Instituto Federal Electoral, su atención no es competencia de la Unidad de Enlace y su regulación corresponde a otro marco normativo.

Las consultas de derecho de petición tienen como fundamento el artículo 8 constitucional y la Unidad de Enlace las canaliza a los Órganos Responsables competentes para que sean atendidas bajo esa modalidad.

Durante 2011 la cantidad de solicitudes de acceso y de corrección de datos personales disminuyó en número, su trámite no presentó complicación alguna y con excepción de tres solicitudes de acceso y 2 de corrección que actualmente están en trámite, todas han sido concluidas.

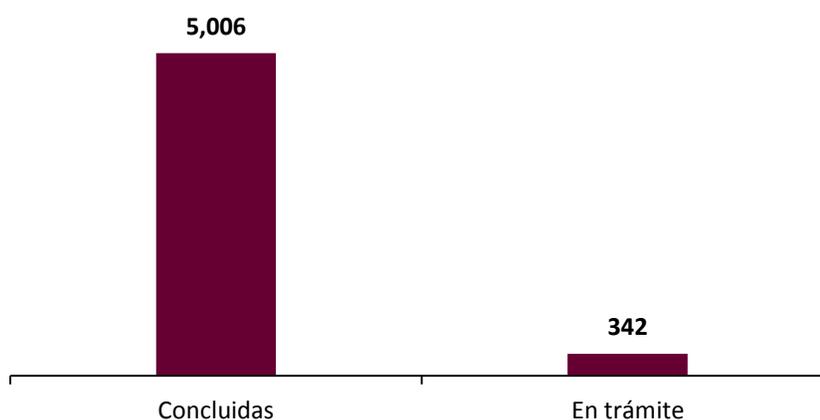
#### 1.1.1 Acceso a la información pública

Durante el periodo que comprende el presente informe (23 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2011) las 5,348 solicitudes de información que recibió el IFE a través de su

Unidad de Enlace y/o por conducto de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas se atendieron de la siguiente forma:

Del total de solicitudes recibidas, 5,006 han concluido su trámite, mientras que 342 se encuentran en proceso por haber ingresado durante los últimos días hábiles de diciembre de 2011.

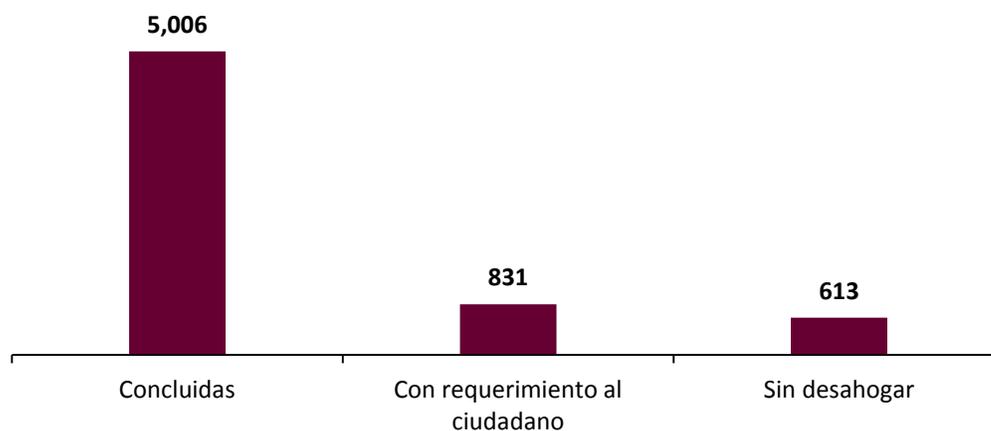
#### Solicitudes de información concluidas



Fuente: IFE, Unidad de Enlace

De las 5,006 solicitudes concluidas, en 831 casos la Unidad de Enlace requirió a los solicitantes aclarar el sentido de su petición, mientras que 613 no fueron contestadas, por lo que no se continuó con el procedimiento de acceso a la información.

#### Solicitudes de información con requerimiento

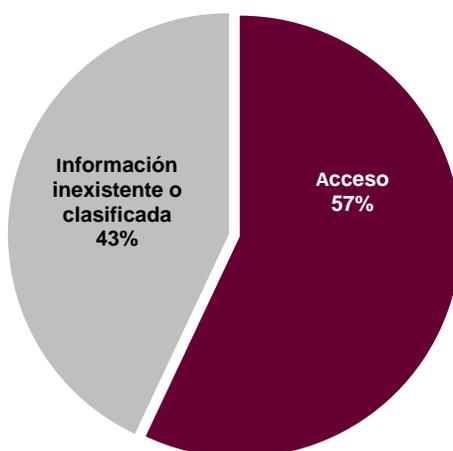


Fuente: IFE, Unidad de Enlace

De las 5,006 solicitudes atendidas, 2,851 se respondieron en forma positiva, permitiendo el acceso a la información y 2,155 solicitudes fueron remitidas al Comité de Información por clasificarse la información solicitada como temporalmente reservada o confidencial (ya sea en parte o en su totalidad), o bien porque se declaró como inexistente.

De lo anterior, se tiene que en el 57% de los casos la información fue considerada como pública, mientras que en el 43% se declaró inexistente, confidencial o temporalmente reservada.

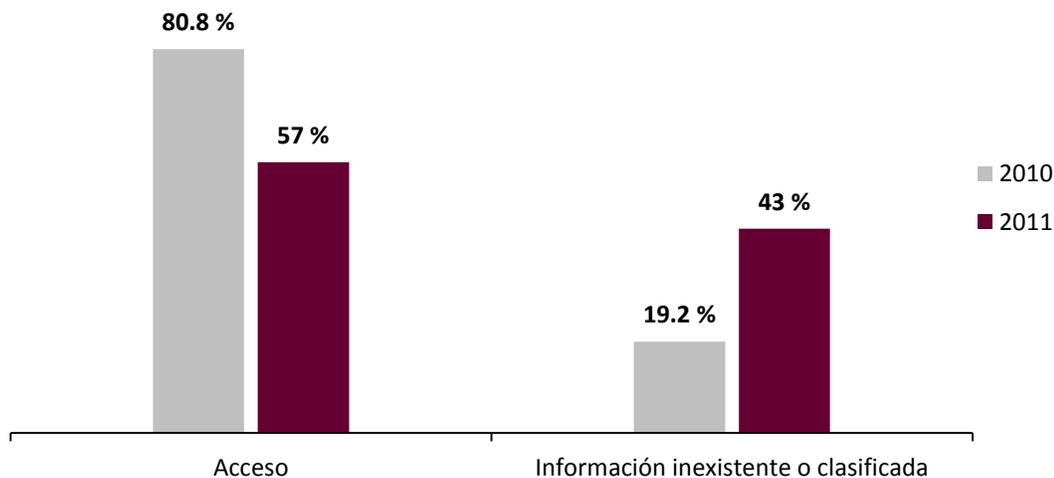
**Porcentajes de acceso, clasificación o inexistencia de la información 2011**



Fuente: IFE, Unidad de Enlace

Al comparar las cifras de 2011 con las obtenidas en 2010, encontramos que aumentaron las clasificaciones de información por parte de los Órganos Responsables, lo que significa que la información entregada a los solicitantes contiene partes clasificadas como confidenciales o bien no se realizó la entrega de algún documento por ser inexistente o estar reservado temporalmente.

## Porcentaje de acceso y negativa de información 2010 - 2011

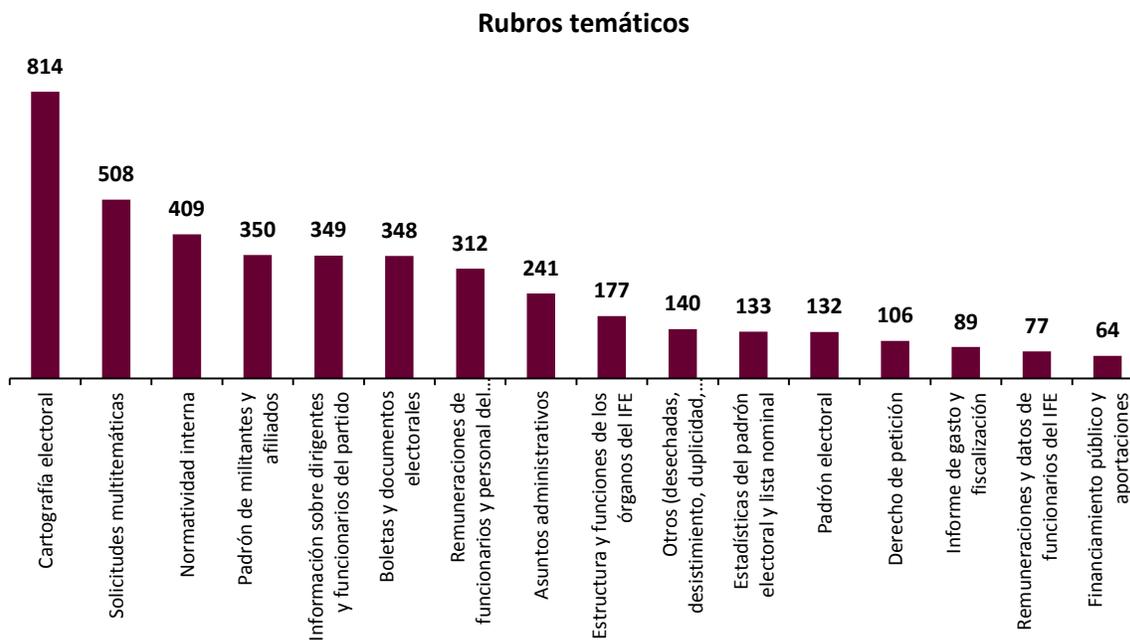


Fuente: IFE, Unidad de Enlace

### 1.1.1.1 Rubros temáticos

A partir de 2010 la Unidad de Enlace genera estadísticas más detalladas sobre los temas de mayor relevancia para los solicitantes.

Los rubros temáticos sobre los que versan el 89% de las solicitudes de información registradas son los siguientes:



Fuente: IFE, Unidad de Enlace

Antes de continuar, es necesario aclarar que los datos que presenta la gráfica anterior suman un total de 4,735 solicitudes, número que se obtiene de restar 613 solicitudes a las 5,348 recibidas. El objeto de esta operación es ignorar para efectos de cómputo aquellas solicitudes que fueron objeto de un requerimiento de información adicional que no fue atendido.

En la tabla siguiente se registra el rubro temático de las solicitudes dirigidas al IFE y a los partidos políticos

**Cuadro 1**  
**Rubro temático de solicitudes de información**  
**2011**

<b>Temas relevantes 2011</b>		
<b>Tema</b>	<b>Solicitudes</b>	<b>Porcentaje</b>
Cartografía electoral	814	17.19%
Solicitudes multitemáticas	508	10.73%
Normatividad interna de los Partidos Políticos	409	8.64%
Padrón de militantes y afiliados	350	7.39%
Información sobre dirigentes y funcionarios de partido político	349	7.37%
Boletas y documentos electorales del IFE	348	7.35%
Remuneraciones de funcionarios y personal del partido político	312	6.59%
Asuntos administrativos del IFE	241	5.09%
Estructura y funciones de los órganos del IFE	177	3.74%
Otros (desistimiento, duplicidad, incompetencia del IFE, cuestionamientos sobre solicitudes en trámite, reclasificación por ingresar como solicitud de acceso a datos y consiste en solicitud de información) del IFE	136	2.87%
Estadísticas del padrón electoral y lista nominal	133	2.81%
Padrón electoral	132	2.79%
Derecho de petición <sup>2</sup>	106	2.24%
Informes de gastos y fiscalización	89	1.88%
Remuneraciones y datos de funcionarios del IFE	77	1.63%
Financiamiento público y aportaciones	64	1.35%
Asuntos jurídicos	47	0.99%
Directorio	42	0.89%
Monitoreo en medios electrónicos	41	0.87%
Datos personales de terceros	40	0.84%
Resultados electorales	37	0.78%
Vida interna y órganos de la dirección de los Partidos Políticos	36	0.76%

<sup>2</sup>. Bajo el rubro "Derecho de petición" se registran las 106 solicitudes que ingresaron por el sistema INFOMEX IFE; asimismo, se excluyen de la tabla 197 solicitudes recibidas en la Unidad de Enlace por escrito libre o vía correo electrónico tramitadas mediante el procedimiento de derecho de petición.

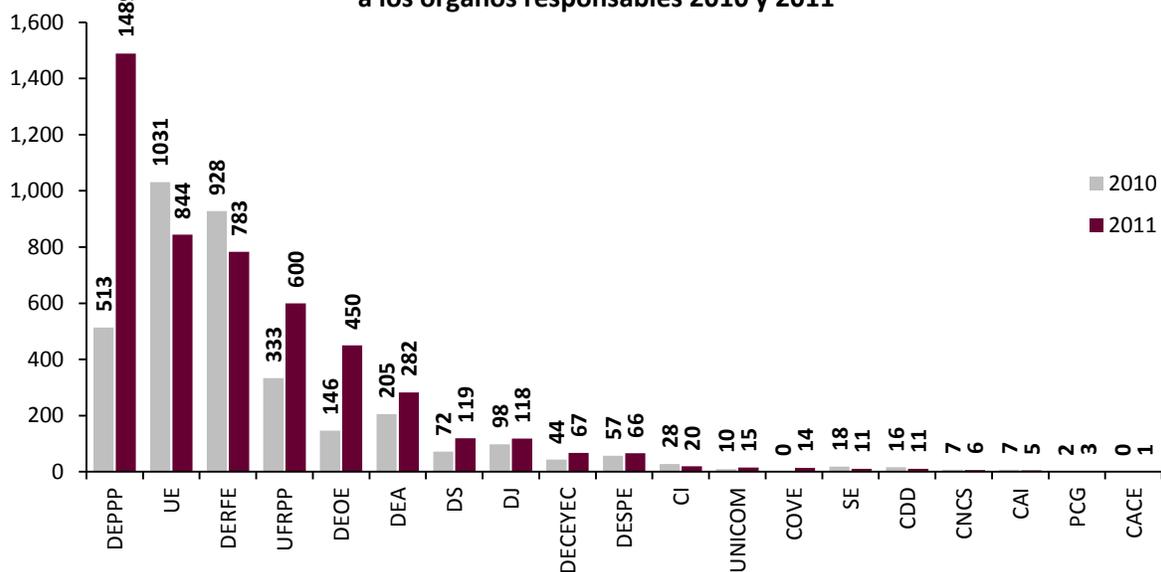
Temas relevantes 2011		
Tema	Solicitudes	Porcentaje
Información sobre los concursos del servicio profesional electoral	28	0.59%
Funcionarios de casilla y capacitación electoral	26	0.55%
Resoluciones y acuerdos del Consejo General	26	0.55%
Presupuesto asignado al IFE	24	0.51%
Normatividad y reglamentos del IFE	20	0.42%
Campañas y candidatos	17	0.36%
Información de agrupaciones políticas	16	0.34%
Ubicación de casillas	15	0.32%
Quejas y/o procedimientos sancionadores	14	0.30%
Licitaciones y contratos de obras y servicios del IFE	13	0.27%
Capacitación electoral y educación cívica	12	0.25%
Convenios de colaboración del IFE	9	0.19%
Prerrogativas y partidos políticos	9	0.19%
Resoluciones y acuerdos de la Junta General Ejecutiva	7	0.15%
Voto de los mexicanos residentes en el extranjero	5	0.11%
Contraloría General	1	0.02%
Observador electoral	4	0.08%
Organización electoral	1	0.02%
<b>Total</b>	<b>4,735</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: IFE, Unidad de Enlace

### 1.1.1.2 Órganos Responsables

La Unidad de Enlace turnó 5,348 solicitudes a los siguientes órganos responsables atendiendo a su ámbito de competencia; sin embargo, una misma solicitud puede ser turnada a una o más áreas, de acuerdo al tipo de información que requiera el solicitante, razón por la cual la cifra total puede no coincidir con el número de solicitudes recibidas.

**Solicitudes de información turnadas  
a los órganos responsables 2010 y 2011**



Fuente: IFE, Unidad de Enlace

Como se muestra en la gráfica anterior, en 2011 el número solicitudes atendidas por las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos y Organización Electoral prácticamente se triplicó con respecto al año anterior, mientras que la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos atendió el doble de las solicitudes en el mismo período. Por su parte, la Unidad de Enlace y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores muestran una disminución en los turnos recibidos, al tiempo que los demás órganos presentan una tendencia estable en términos generales.

Los productos cartográficos del IFE son la información más solicitada por el público. De las 814 solicitudes presentadas al respecto, 396 fueron atendidas directamente por la Unidad de Enlace, mientras que 417 requirieron ser turnadas a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

En cuanto se refiere a la recepción de solicitudes vinculadas con los partidos políticos, se observa un incremento en su número, ya que mientras en 2010 705 fueron registradas en un solo rubro temático, en 2011 sumaron 1,651, las cuales se desagregan en los siguientes rubros:

**Cuadro 2  
Temas relacionados con partidos políticos  
2011**

Temas partidos Políticos 2011		
Rubros	Solicitudes	%
Normatividad interna de los Partidos Políticos	409	25%
Padrón de militantes y afiliados	350	21%
Información sobre dirigentes y funcionarios de partido político	349	21%

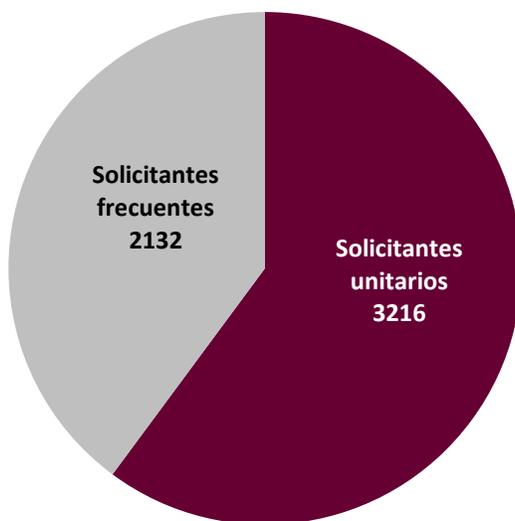
<b>Temas partidos Políticos2011</b>		
<b>Rubros</b>	<b>Solicitudes</b>	<b>%</b>
Remuneraciones de funcionarios y personal del partido político	312	19%
Informes de gastos y fiscalización	89	5%
Financiamiento público y aportaciones	64	4%
Vida interna y órganos de la dirección de los Partidos Políticos	36	2%
Campañas y candidatos	17	1%
Información de agrupaciones políticas	16	1%
Prerrogativas y partidos políticos	9	1%
<b>Total</b>	<b>1,651</b>	<b>100%</b>

Fuente: IFE, Unidad de Enlace

### 1.1.1.3 Perfil de los solicitantes

Con respecto al tipo de solicitantes atendidos, conviene resaltar que de las 5,348 solicitudes de acceso a la información que se reportan, un grupo de 10 solicitantes frecuentes ha ingresado en forma individual un mínimo de 25 solicitudes de información al año, lo que en números concretos significó 2,132 solicitudes durante 2011.

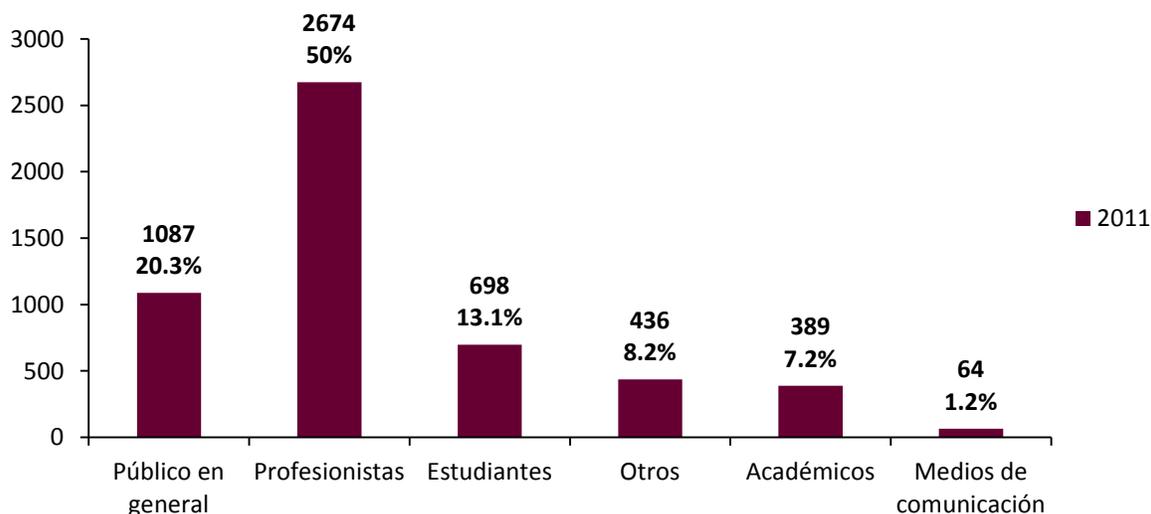
#### Solicitudes de Acceso a la Información Pública 2011



Fuente: IFE, Unidad de Enlace

Por su parte, el 20.3% de las solicitudes las presentaron solicitantes unitarios. De ellos, el 50% declaran ser profesionistas, 13.1% estudiantes, 7.2% académicos y 1.2% representantes de los medios de comunicación, mientras que el resto lo hizo bajo el término amplio de público en general.

### Perfil de los solicitantes de información



Fuente: IFE, Unidad de Enlace. Declaración voluntaria de los solicitantes

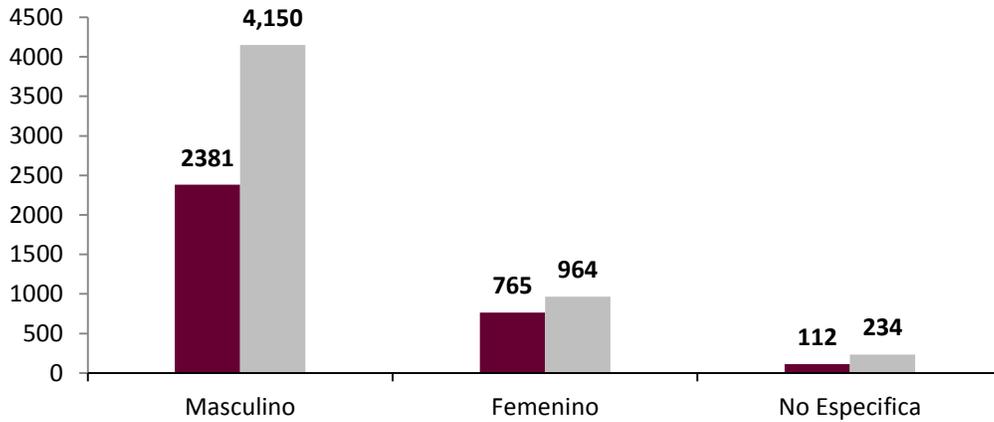
#### 1.1.1.4 Género de los solicitantes

De acuerdo con la información voluntaria que ofrecieron los solicitantes, en el ejercicio 2011, 4,150 solicitudes (78% del total) fueron presentadas por hombres y 964 por mujeres (18%), en tanto que en 234 solicitudes (4%) no se proporcionó el dato.<sup>3</sup>

Proporcionalmente, las cifras resultan equiparables a las del año anterior, como lo muestra la gráfica siguiente:

<sup>3</sup> La distribución de las solicitudes de información por género se obtiene por medio del formulario que se influye en todas las cuentas del sistema INFOMEX IFE. Sin embargo, cabe destacar que con respecto a las 234 solicitudes en las que no se precisa el género, si bien la identificación del nombre del solicitante ofrece, en principio, la posibilidad de determinarlo, la falta expresa de llenado del espacio correspondiente dentro del formato no permite considerar los nombres como elemento que describa el género de cada solicitante, ya que cabe la posibilidad de que las solicitudes pueden ser suscritas por pseudónimos.

### Comparativo de género de solicitantes 2010-2011



Fuente: IFE, Unidad de Enlace. Declaración voluntaria de los solicitantes

#### 1.1.1.5 Medio de ingreso

El sistema INFOMEX es la plataforma electrónica única para el trámite de solicitudes de información y es el principal medio por el que se reciben, como lo demuestra el 92.30% de las solicitudes. Sin embargo, la Unidad de Enlace también recibe escritos libres o correos electrónicos con solicitudes, los cuales debe ingresar a este sistema en forma obligatoria e iniciar así el procedimiento correspondiente.

**Cuadro 3**  
**Medio de ingreso de las solicitudes**  
**2011**

Medio de ingreso de solicitudes de acceso a la información pública 2011		
Medio de ingreso	Solicitudes	Porcentaje
INFOMEX	5,186	97%
Unidad de Enlace	37	0.69%
Juntas Locales	38	0.71%
Juntas Distritales	15	0.28%
Correo electrónico	37	0.69%
Órganos Responsables	31	0.57%
Partidos Políticos	2	0.03%
Sistema de Gestión del IFE	2	0.03%
<b>Total</b>	<b>5,348</b>	<b>100%</b>

Fuente: IFE, Unidad de Enlace

### 1.1.2 Acceso y corrección de datos personales

Como se mencionó líneas arriba, durante 2011 se presentaron 37 solicitudes de acceso a datos personales por medio de INFOMEX IFE, de las cuales sólo 3 se encuentran en trámite por haber ingresado al cierre del año y cuyo desahogo se postergó hasta enero de 2012. Únicamente se recibieron 4 solicitudes de corrección de datos personales, de las cuales 2 se encuentran en trámite por las mismas razones.

### 1.2 Tiempos de respuesta

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental estipula un plazo de 20 días hábiles para que los órganos pertenecientes a la Administración Pública Federal respondan una solicitud de información. En el caso del Instituto Federal Electoral, el Reglamento establece un término de 15 días hábiles para notificar la respuesta, con la posibilidad de ampliarlo por un periodo de tiempo igual.

En 2010 el tiempo promedio de respuesta a las solicitudes fue de 9.7 días hábiles. En 2011, con un incremento de casi 60 % en las solicitudes tramitadas, el promedio aumentó a 10.7 días. Por el volumen de solicitudes atendidas, la expectativa de días para desahogar los nuevos ingresos era 15.9 días en promedio; sin embargo, es satisfactorio para el Instituto informar que los Órganos Responsables sólo emplearon un día más para dar las respuestas solicitadas, lo que en todo caso continua siendo menor al plazo de respuesta estipulado por el Reglamento de Transparencia<sup>4</sup>.

**Cuadro 4**  
**Promedio trimestral de días de respuesta**  
**a solicitudes de acceso a la información**

2011			2010		
Trimestre	Solicitudes recibidas	Promedio de días	Trimestre	Solicitudes recibidas	Promedio de días
Primero	1,417	10.8	Primero	800	12.4
Segundo	1,216	8.4	Segundo	840	8.9
Tercero	1,121	11.7	Tercero	791	8.1
Cuarto	1,594	12	Cuarto	825	9.3
<b>Promedio total anual</b>		<b>10.7</b>	<b>Promedio total anual</b>		<b>9.7</b>

Fuente: IFE, Unidad de Enlace

Las cifras anteriores merecen las siguientes consideraciones:

1. El promedio de 10.7 días por respuesta en 2011 incluye la notificación de disponibilidad de la información y la entrega de la misma.

<sup>4</sup> El aumento entre 2010 y 2011 fue de 59.8% de las solicitudes de información (2,092) y el impacto en el tiempo para la atención de éstas se incrementó un día, es importante señalar que por el volumen que se refleja, la expectativa de días para desahogar estos nuevos ingresos era 15.9 días en promedio; sin embargo, es satisfactorio para el Instituto informar que los órganos responsables tan sólo emplearon un día más para dar su respuesta (de 9.7 días a 10.7 días).

2. No se consideraron las solicitudes en las que los órganos responsables clasificaron la información o la declararon inexistente, ya que en algunos de los casos se ampliaron los plazos para hacerlos del conocimiento del Comité de Información.

Por otra parte, si bien durante el Proceso Electoral Federal la normatividad exige que todos los días y todas las horas sean considerados como hábiles, esta regla no aplica en materia de transparencia y acceso a la información pública, de acuerdo con la excepción prevista en la fracción XIX, párrafo 1 del artículo 2 del Reglamento de Transparencia del Instituto.

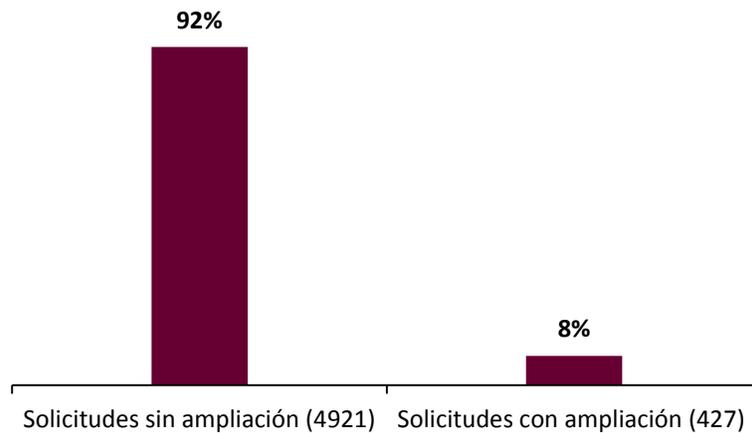
Con base en esta excepción, se declaró la suspensión en el cómputo de plazos por días inhábiles en las siguientes fechas:

- 7 de febrero
- 21 de marzo
- 21 y 22 de abril
- 5 de mayo
- 1 al 12 de agosto (período vacacional del Instituto)
- 15 de agosto (día del trabajador del Instituto)
- 16 de septiembre
- 2 y 21 de noviembre

La Titular de la Unidad de Enlace emitió las circulares de suspensión de cómputo de los plazos, mismas que fueron notificadas por vía electrónica y publicadas en el apartado de avisos dentro del Portal de Transparencia del Instituto, así como en los estrados de la Unidad de Enlace.

El 92% de las solicitudes (4,921) fueron atendidas dentro del plazo legal establecido para ello y sólo 8% (427) de ellas requirieron una ampliación del mismo con base en las disposiciones reglamentarias.

### Ampliación de plazos



Fuente: IFE, Unidad de Enlace

Las Direcciones Ejecutivas de Administración y del Registro Federal de Electores obtuvieron el mayor promedio de días de respuesta, con 10.2 días hábiles sobre un total de 282 y 783 solicitudes turnadas respectivamente, en tanto que la Presidencia del Consejo General tuvo el menor promedio de días de respuesta, equivalente a 2.7 días sobre un total de 3 solicitudes turnadas.

A continuación se presentan el promedio de días de respuesta por cada órgano responsable del Instituto Federal Electoral y Partidos Políticos:

**Cuadro 5**  
**Promedio de días de respuesta a las solicitudes de información**  
**por órgano responsable del IFE 2011**

Órgano responsable	Solicitudes turnadas	Solicitudes concluidas	Promedio días de respuesta
Presidencia	3	3	2.7
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	1489	1303	3.4
Unidad de Fiscalización	600	590	3.4
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	450	376	3.6
Coordinación Nacional de Comunicación Social	6	6	3.8
Coordinación Administrativa de Consejeros Electorales	1	1	4.0
Coordinación de Asuntos Internacionales	5	5	4.6
Dirección Jurídica	118	113	4.8
Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	14	13	5.2
Contraloría Interna	20	19	6.0
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	67	66	6.4
Dirección del Secretariado	119	105	6.8
Secretaría Ejecutiva	11	11	6.9
Coordinación de la Unidad de Servicios de Informática	15	14	7.1
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	66	63	7.9
Centro para el Desarrollo Democrático	11	11	8.0

Órgano responsable	Solicitudes turnadas	Solicitudes concluidas	Promedio días de respuesta
Unidad de Enlace	844	841	8.4
Dirección Ejecutiva de Administración	282	267	10.2
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	783	722	10.2

Fuente: IFE, Unidad de Enlace

**Cuadro 6**  
**Promedio de días de respuesta a las solicitudes de información**  
**por partido político 2011**

Partido Político	Solicitudes turnadas	Solicitudes concluidas	Promedio de días de respuesta
	60	52	8.0
	1,212	1,205	9.0
	104	95	7.1
	36	32	5.4
	166	134	8.8
	39	34	5.6
	207	37	7.2
<b>Total</b>	<b>1,824</b>	<b>1,589</b>	<b>7.31</b>

Fuente: IFE, Unidad de Enlace

### 1.3 Modificaciones al sistema INFOMEX IFE

Como consecuencia de la reforma al Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobada el 23 de junio de 2011, la Unidad de Enlace solicitó ante la Unidad Técnica de Servicios de Informática las actualizaciones necesarias al sistema INFOMEX-IFE para realizar de manera directa el turno de una solicitud de información a los Partidos Políticos. Este hecho permitió que la Unidad de Enlace pueda gestionar las solicitudes dirigidas a todos los Partidos Políticos como si estos fueran órganos responsables del Instituto Federal Electoral, obteniendo en la medida de lo técnicamente posible un registro de todos los movimientos o gestiones de procedimiento realizados por dichos institutos en este sistema.

## II. Comité de Información

El Comité de Información es un órgano colegiado de acceso a la información creado por mandato de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, cuya figura fue retomada por el Reglamento del Instituto en materia de Transparencia. La creación de este Comité atiende a la necesidad de contar con un órgano que garantice y supervise el acceso a la información, así como la protección a los datos personales con los que cuenta el Instituto y las agrupaciones y partidos políticos nacionales.

### 2.1 Integración y atribuciones

De acuerdo con el artículo 18 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Información está integrado por:

- Un servidor del Instituto, designado por el Consejo, a propuesta del Consejero Presidente.
- Un servidor del Instituto, designado por la Junta, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, quien presidirá el Comité.
- El Director de la Unidad Técnica, y
- El Titular de la Unidad de Enlace quien fungirá como Secretario Técnico, y que concurrirá con voz pero sin voto.

Los funcionarios integrantes del Comité durante 2011 fueron los siguientes:

**Cuadro 7**  
**Integración del Comité de Información**

Año	Presidente	Integrante	Integrante	Secretario Técnico
2011	C. Ricardo Fernando Becerra Laguna <b>Coordinador de Asesores del Secretario Ejecutivo</b> (Enero-Diciembre)	Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez <b>Director del Secretariado</b> (Enero-Diciembre)	Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García <b>Director de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación</b> (Enero-Diciembre)	Lic. Mónica Pérez Luviano <b>Titular de la Unidad de Enlace</b> (Enero- Diciembre)

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la materia, las funciones del Comité de Información son:

“(…)

- i. *Confirmar, modificar o revocar la clasificación o la declaratoria de inexistencia de la información hecha por los titulares de los órganos responsables del Instituto y partidos políticos;*

- II. *Verificar la clasificación de información que realicen los órganos responsables y los partidos políticos, conforme al procedimiento previsto en el artículo 68 de este Reglamento;*
- III. *Requerir a los órganos responsables del Instituto, y a los partidos políticos, cualquier información temporalmente reservada o confidencial y, en general cualquier documentación o insumo que le permita el adecuado cumplimiento de sus atribuciones;*
- IV. *Con motivo de las solicitudes respectivas, requerir a los partidos políticos, la información que posean, vinculada con las atribuciones que legalmente corresponden al Instituto;*
- V. *Presentar al Órgano Garante el anteproyecto de políticas y programas en materia de transparencia y acceso a la información;*
- VI. *Ejecutar las políticas que en materia de transparencia y acceso a la información apruebe el Consejo;*
- VII. *Aprobar los Lineamientos en materia de archivo, clasificación y protección de datos personales y los demás necesarios para garantizar la transparencia y acceso a la información en el Instituto;*
- VIII. *Recibir los informes que especifiquen los recursos humanos y materiales empleados por los órganos en la atención de las solicitudes de información;*
- IX. *Supervisar las tareas de coordinación que realiza la Unidad Técnica respecto del Archivo Institucional, la Red Nacional de Bibliotecas y la Unidad de Enlace;*
- X. *Elaborar su programa anual de actividades, su informe para presentarlos al Consejo;*
- XI. *Aprobar el Informe al que se refiere el artículo 20 del presente Reglamento, y enviarlo a Consejo, previo conocimiento del Órgano Garante;*
- XII. *Supervisar el cumplimiento del programa anual de actividades de la Unidad Técnica;*
- XIII. *Aprobar los indicadores de gestión del desempeño de la Unidad Técnica y del COTECIAD;*
- XIV. *Emitir criterios de interpretación de la normatividad de transparencia en el ámbito institucional, que surjan a partir de las resoluciones que apruebe con motivo de los casos que se sometan a su consideración, previa aprobación del Órgano Garante;*
- XV. *Dar vista a las instancias competentes, de las posibles irregularidades en que incurran los servidores públicos del Instituto encargados de garantizar el derecho de acceso a la información;*
- XVI. *Dar vista al Secretario del Consejo, de las posibles irregularidades en que incurran los partidos políticos, para que desahogue el procedimiento de sanción previsto en el Código, y*
- XVII. *Las demás que le confiera el Consejo, este Reglamento y cualquier otra disposición aplicable.”*

## **2.2 Sesiones y asuntos resueltos en 2011**

Durante el año que se reporta, el Comité de Información sesionó en 57 ocasiones, de las cuales 12 fueron sesiones ordinarias y 45 extraordinarias.

**Cuadro 8**  
**Calendario de sesiones del Comité de Información 2011**

<b>No.</b>	<b>Fecha de sesión</b>	<b>Tipo de sesión</b>
1	11 de enero	Extraordinaria
2	17 de enero	Extraordinaria
3	25 de enero	Extraordinaria
4	31 de enero	Ordinaria
5	8 de febrero	Extraordinaria
6	11 de febrero	Extraordinaria
7	18 de febrero	Extraordinaria
8	23 de febrero	Extraordinaria
9	28 de febrero	Ordinaria
10	7 de marzo	Extraordinaria
11	16 de marzo	Extraordinaria
12	22 de marzo	Extraordinaria
13	29 de marzo	Ordinaria
14	4 de abril	Extraordinaria
15	11 de abril	Extraordinaria
16	20 de abril	Extraordinaria
17	29 de abril	Ordinaria
18	2 de mayo	Extraordinaria
19	9 de mayo	Extraordinaria
20	17 de mayo	Extraordinaria
21	24 de mayo	Extraordinaria
22	31 de mayo	Ordinaria
23	8 de junio	Extraordinaria
24	15 de junio	Extraordinaria
25	22 de junio	Extraordinaria
26	30 de junio	Ordinaria
27	7 de julio	Extraordinaria
28	13 de julio	Extraordinaria
29	21 de julio	Extraordinaria
30	29 de julio	Ordinaria
31	19 de agosto	Extraordinaria
32	23 de agosto	Extraordinaria
33	25 de agosto	Extraordinaria
34	31 de agosto	Ordinaria
35	2 de septiembre	Extraordinaria
36	9 de septiembre	Extraordinaria
37	20 de septiembre	Extraordinaria
38	28 de septiembre	Extraordinaria
39	30 de septiembre	Ordinaria
40	5 de octubre	Extraordinaria
41	10 de octubre	Extraordinaria
42	17 de octubre	Extraordinaria
43	20 de octubre	Extraordinaria
44	26 de octubre	Extraordinaria
45	31 de octubre	Ordinaria
46	7 de noviembre	Extraordinaria
47	14 de noviembre	Extraordinaria
48	23 de noviembre	Extraordinaria

No.	Fecha de sesión	Tipo de sesión
49	24 de noviembre	Extraordinaria
50	29 de noviembre	Ordinaria
51	5 de diciembre	Extraordinaria
52	8 de diciembre	Extraordinaria
53	12 de diciembre	Extraordinaria
54	12 de diciembre	Extraordinaria
55	16 de diciembre	Ordinaria
56	23 de diciembre	Extraordinaria
57	23 de diciembre	Extraordinaria

Fuente: IFE, Unidad de Enlace

El Comité emitió 1,118 resoluciones referentes a 2,155 solicitudes únicas o *multitemáticas*, lo que significó conocer 3,544 asuntos.<sup>5</sup> Estas resoluciones se pueden desagregar en la siguiente forma:

- 2,631 inexistencias de la información confirmadas en los archivos del Instituto y de los partidos políticos.
- 417 confirmaciones de información temporalmente reservada.
- 324 revocaciones de clasificación confidencial o reserva temporal.
- 169 confirmaciones de confidencialidad realizadas por los órganos responsables, lo que implicó la entrega de 150 versiones públicas de documentos.
- 3 modificaciones a la clasificación de información.

El siguiente cuadro muestra los rubros temáticos sobre los que resolvió el Comité.

**Cuadro 9**  
**Resoluciones del Comité de Información 2011**

De las 1,118 resoluciones emitidas por el Comité de Información, se atendieron 3,544 asuntos:		
2,631 confirma la declaratoria de inexistencia:	1,159	Prerrogativas y Partidos Políticos
	672	Unidad de Fiscalización
	420	Partidos Políticos
	174	Juntas Locales y Distritales
	59	Asuntos Administrativos
	54	Registro Federal de Electores
	21	Organización Electoral
	21	Jurídico
	19	Secretariado
	12	Unidad de Servicios de Informática
	6	Servicio Profesional Electoral
	5	Capacitación Electoral y Educación Cívica
	3	Contraloría General
3	Secretaría Ejecutiva	

<sup>5</sup> Las solicitudes *multitemáticas* son aquellas que tratan varios asuntos y a las que los órganos responsables responden en distinto sentido, ya sea declarando la información como pública en forma parcial, clasificándola en su totalidad o bien reconociendo su inexistencia, lo que conlleva la conformación de una sola respuesta en varios sentidos. Por otra parte, la diferencia entre el número de resoluciones y solicitudes se debe a que el Comité puede conocer en una sola resolución sobre varias solicitudes al utilizar la figura de la acumulación.

**De las 1,118 resoluciones emitidas por el Comité de Información, se atendieron 3,544 asuntos:**

	2	Centro para el Desarrollo Democrático
	1	Comunicación Social
417 confirma la reserva:	244	Organización Electoral
	57	Partidos Políticos
	41	Prerrogativas y Partidos Políticos
	31	Unidad de Fiscalización
	9	Asuntos Administrativos
	9	Contraloría General
	8	Servicio Profesional Electoral
	7	Jurídico
	3	Capacitación Electoral y Educación Cívica
	3	Unidad de Servicios de Informática
	2	Secretariado
	1	COVE
	1	Registro Federal Electoral
	1	Juntas Locales y Distritales
150 confirma la confidencialidad (se aprueba versión pública)	32	Asuntos Administrativos
	27	Juntas Locales y Distritales
	21	Unidad de Fiscalización
	18	Partidos Políticos
	16	Prerrogativas y Partidos Políticos
	11	Servicio Profesional Electoral
	5	Registro Federal de Electores
	5	Secretariado
	4	Secretaría Ejecutiva
	3	Jurídico
	3	Organización Electoral
	3	Capacitación Electoral y Educación Cívica
	2	Unidad de Servicios de Informática
324 Revoca la clasificación:	192	Partido Revolucionario Institucional
	30	Partido de la Revolución Democrático
	24	Partido Verde Ecologista de México
	21	Partido del Trabajo
	19	Partido Acción Nacional
	18	Partido Nueva Alianza
	17	Movimiento Ciudadano
	2	Registro Federal Electoral
	1	Juntas Locales y Distritales
169 confirma confidencialidad (no se entrega versión pública)	96	Registro Federal de Electores
	33	Juntas Locales y Distritales.
	21	Asuntos Administrativos.
	4	Servicio Profesional Electoral
	4	Secretariado
	3	Prerrogativas y Partidos Políticos.
	3	Partidos Políticos
	2	Contraloría General
	2	Unidad de Fiscalización
	1	Unidad de Servicios de Informática
3 modifica clasificación:	3	Partidos Políticos

Fuente: IFE, Unidad de Enlace

Para mayor referencia, se anexa al presente informe la lista con las resoluciones que atendió el Comité de Información (UTSID-UE-Informe 2011-A1).

### 2.3 Afirmativas Fictas

En 2011 se presentaron mediante escrito libre o correo electrónico 640 solicitudes de afirmativa ficta, garantía que puede hacer valer el ciudadano por la falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información en el plazo señalado por el Reglamento de Transparencia del IFE.

Del total de las solicitudes de afirmativa ficta recibidas, se concluyeron 213, mientras que 427 se encontraban en trámite hasta el 31 de diciembre de 2011, debido a que la Unidad de Enlace solicitó ante el Comité de Información una prórroga para la presentación de los proyectos respectivos.<sup>6</sup>

De las 213 solicitudes de afirmativa resueltas, el Comité declaró como improcedentes 208 y 5 como procedentes.

**Cuadro 10**  
**Resoluciones del Comité de Información sobre Afirmativas Fictas**

De las 213 solicitudes de afirmativa ficta el Comité de Información resolvió:		
En 5 aprueba la procedencia	5	Partido Revolucionario Institucional
En 208 aprueba la improcedencia:	180	Partido Revolucionario Institucional
	1	Partido Verde Ecologista de México
	27	Diversas respuestas de órganos responsables

Fuente: IFE, Unidad de Enlace

Mediante la figura de la acumulación, el Comité de Información resolvió sobre las 213 solicitudes de afirmativa ficta en 94 resoluciones que se agregan en el anexo (UTSID-UE-Informe 2011-A2) para mayor referencia.

### 2.4 Criterios y Lineamientos

Durante el año 2011, el Comité de Información no adoptó criterios de interpretación de la normatividad de transparencia del Instituto, por lo que siguen vigentes los emitidos y aprobados anteriormente. Por otro lado, la Unidad de Enlace, en su carácter de Secretaría Técnica del Comité de Información, participó en los trabajos para la emisión de un nuevo Reglamento de Transparencia del Instituto al sugerir la incorporación de diversas modificaciones, entre las que destaca la influencia que tuvo el criterio del Comité de Información *LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE*

<sup>6</sup> En su sesión extraordinaria celebrada el 6 de enero de 2012, el Comité de Información resolvió las 427 solicitudes de afirmativa ficta pendientes.

*CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR FEDERAL ES PÚBLICA. SU DIFERENCIA CON DATOS PERSONALES QUE OBREN EN LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A DICHAS SOLICITUDES* sobre el artículo 13, párrafo 4 del reglamento de marras.

Texto del Reglamento Abrogado	Texto del Reglamento Vigente
<p>ARTÍCULO 12</p> <p>De la publicidad de la información confidencial</p> <p>1. Cuando un órgano responsable reciba una solicitud de acceso a un expediente o documento que contenga información confidencial y el Comité lo considere pertinente, podrá requerir al titular de la información su autorización para entregarla, quien tendrá diez días hábiles para responder a partir de la notificación correspondiente. En caso de que el titular no responda el requerimiento, la información conservará su carácter confidencial.</p> <p>2. El Comité deberá dar acceso a las versiones públicas de los expedientes o documentos a que se refiere el párrafo que antecede, en las que se omitan los documentos o las partes o secciones de éstas, que contengan información confidencial, aun en los casos en que no se haya requerido al particular titular de la información para que otorgue su consentimiento, o bien se obtenga una negativa expresa o tácita del mismo.</p>	<p>ARTICULO 13</p> <p>De la publicidad de la información confidencial</p> <p>(...)</p> <p>4. La documentación presentada por el partido político, por el que se solicite el registro de candidatos a puestos de elección popular en el ámbito federal, es un documento que contiene partes susceptibles de ser clasificadas como confidenciales, por lo que el órgano responsable habrá de testar la parte que contenga datos personales, dejando visible la parte que es considerada como pública.</p>

Fuente: IFE, Unidad de Enlace

## 2.5 Lineamientos

La emisión del nuevo Reglamento de Transparencia, en particular sus artículos noveno y décimo transitorios obligaron a la actualización de las normas que regulan el funcionamiento del Comité de Información. Por esta razón, los días 30 de septiembre y 16 de diciembre de 2011 el Comité de Información aprobó la actualización de los lineamientos que a continuación se enlistan:

- Lineamientos que deberán observar los órganos responsables del Instituto Federal Electoral y la Unidad de Enlace en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información pública, a datos personales y corrección de los mismos, que formulen los particulares, así como en su Resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso;
- Lineamientos de Sesiones del Comité de Información;

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de los Partidos Políticos Nacionales responsables en Materia de Transparencia ante el Instituto Federal Electoral;
- Lineamientos en materia de información pública, clasificación y desclasificación, y de datos personales para Partidos Políticos;
- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de los Órganos Responsables en Materia de Transparencia del Instituto Federal Electoral;
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información del Instituto Federal Electoral; y la
- Guía de Criterios Específicos de Clasificación de la Unidad de Enlace.

La normatividad enlistada puede consultarse en la siguiente liga electrónica: [http://normateca.ife.org.mx/internet/normaSID/normaSID\\_temas02.asp](http://normateca.ife.org.mx/internet/normaSID/normaSID_temas02.asp), en los apartados de *Lineamientos* y *Guías*.

### III. Índice de expedientes clasificados como temporalmente reservados.

El artículo 15, párrafo 1 del Reglamento de Transparencia, dispone que:

“Cada órgano responsable del Instituto y los partidos políticos deberán elaborar semestralmente un índice de los expedientes a su cargo clasificados como temporalmente reservados, (...)”

Por esta razón, los órganos responsables deben actualizar semestralmente sus índices y remitirlos al Comité de Información dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de enero y julio de cada año.

#### 3.1 Órganos Responsables del Instituto Federal Electoral

La Unidad de Enlace solicitó a los Órganos Responsables del Instituto que remitieran sus Índices con corte al 31 de diciembre de 2010 y vigentes durante el primer semestre de 2011. Dichos índices fueron aprobados por este Órgano Colegiado en su sesión extraordinaria celebrada el 25 de enero de 2011.

**Cuadro 11**

#### **Órganos Responsables con índice de expedientes reservados durante el primer semestre**

<b>Órgano responsable con índices</b>	<b>Órgano responsable sin índices</b>
Dirección Ejecutiva de Administración	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	Coordinación de Asuntos Internacionales
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Coordinación Nacional de Comunicación Social
Dirección Jurídica	Secretaría Ejecutiva

Órgano responsable con índices	Órgano responsable sin índices
Contraloría General	Presidencia del Consejo General
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Unidad de Servicios Informáticos	Dirección del Secretariado
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Centro para el Desarrollo Democrático

Fuente: IFE, Unidad de Enlace

Los índices vigentes durante el segundo semestre fueron solicitados por el Comité de Información a los Órganos Responsables el 1 de julio de 2011 y aprobados en su sesión extraordinaria correspondiente al 29 de julio del mismo año.

**Cuadro 12**

**Órganos Responsables con índice de expedientes reservados durante el segundo semestre**

Órgano responsable con índices	Órgano responsable sin índices
Dirección Ejecutiva de Administración	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	Coordinación de Asuntos Internacionales
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Coordinación Nacional de Comunicación Social
Dirección Jurídica	Secretaría Ejecutiva
Contraloría General	Presidencia del Consejo General
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Unidad de Servicios Informáticos	Dirección del Secretariado
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Centro para el Desarrollo Democrático

Fuente: IFE, Unidad de Enlace

Para mayor detalle, pueden consultarse los anexos UTSID-UE-Informe 2011-A3 y UTSID-UE-Informe 2011-A4, relativos al Diagnóstico de Verificación de los Índices de Expedientes Reservados correspondientes al primero y segundo semestre de 2011.

### **3.2 Partidos Políticos**

El día 5 de enero del año que se reporta, la Unidad de Enlace solicitó a los institutos políticos que remitieran sus Índices de expedientes reservados con corte al 31 de diciembre de 2010 y vigentes durante el primer semestre de 2011, mismos que fueron aprobados por dicho Órgano Colegiado en su sesión extraordinaria del 25 de enero de 2011.

**Cuadro 13****Partidos políticos con índice de expedientes reservados durante el primer semestre**

<b>Partido Político con índice</b>	<b>Partido Político sin índice</b>
Partido Acción Nacional	Partido Verde Ecologista de México
Partido Revolucionario Institucional	Partido Nueva Alianza
Partido de la Revolución Democrática	
Partido del Trabajo	
Partido Movimiento Ciudadano <sup>7</sup>	

Fuente: IFE, Unidad de Enlace

Los índices vigentes durante el segundo semestre fueron solicitados por el Comité de Información a los partidos políticos el 1 de julio de 2011 y aprobados en su sesión extraordinaria realizada el 29 de julio del mismo año.

**Cuadro 14****Partidos políticos con índice de expedientes reservados durante el segundo semestre**

<b>Partido Político con índice</b>	<b>Partido Político sin índice</b>
Partido Acción Nacional	Partido Nueva Alianza
Partido Revolucionario Institucional	
Partido de la Revolución Democrática	
Partido del Trabajo	
Partido Movimiento Ciudadano	
Partido Verde Ecologista de México	

Fuente: IFE, Unidad de Enlace

Para mayor detalle pueden consultarse los anexos UTSID-UE-Informe 2011-A5 y UTSID-UE-Informe 2011-A6, relativos al Diagnóstico de Verificación de los Índices de Expedientes Reservados correspondientes al primero y segundo semestre de 2011.

**IV. Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas****4.1 Solicitudes de acceso a la información**

A partir de la aprobación del nuevo Reglamento de Transparencia del IFE el 23 de junio de 2011, las etapas en el procedimiento de acceso a la información en posesión de los partidos políticos se redujeron de manera significativa, al eliminarse la exigencia de que el Comité de Información conociera en primer lugar la inexistencia del órgano responsable del Instituto. Bajo el nuevo procedimiento, el turno de una solicitud puede realizarse en forma directa a los partidos políticos, que tienen así la posibilidad de un mayor plazo de respuesta dentro de los márgenes que exige el Reglamento, garantía de la cual antes no gozaban.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> El 17 de octubre de 2011 el otrora Partido Convergencia, modificó, entre otras cosas, su denominación, siendo ahora Partido Movimiento Ciudadano.

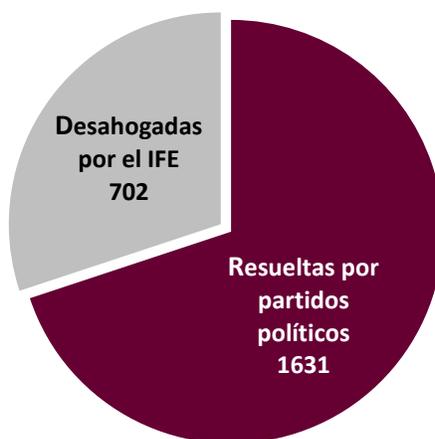
<sup>8</sup> El turno a un partido político sólo necesita de la petición o sugerencia realizada por un órgano responsable del IFE.

Durante el año que se informa, de las 5,348 solicitudes de información presentadas ante la Unidad de Enlace, 2,333 (43.62%) se relacionaron con información de los partidos políticos.

#### 4.1.1 Solicitudes de información relacionada con partidos políticos

Del total de solicitudes relacionadas con los partidos políticos, 702 (30.09%) fueron desahogadas directamente por el IFE y 1,631 (69.90%) fueron resueltas por los propios institutos políticos.

Solicitudes relacionadas con Partidos Políticos



Fuente: IFE, Unidad de Enlace

#### 4.1.2 Turnos y consultas a Partidos Políticos

El turno a un partido político se entiende como la remisión de una solicitud de acceso a la información que hace la Unidad de Enlace al partido por ser tema de su competencia. Por este motivo, el partido debe atender la dicha solicitud conforme a los plazos y procedimientos establecidos en el Reglamento de la materia.

De las 1,631 solicitudes resueltas por los partidos en 2011, la Unidad de Enlace realizó y registró 1,824 turnos mediante el sistema INFOMEX IFE. Ahora bien, en este punto cabe aclarar que, debido a que una solicitud de información puede ser remitida a uno o varios partidos políticos, el número de turnos puede resultar mayor al número de solicitudes ingresadas en INFOMEX IFE.

**Cuadro 15**  
**Turnos emitidos a partidos políticos durante 2011**

Partido	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Total
	8	8	23	2	60
	424	546	200	42	1,212
	12	5	24	63	104
	5	5	14	12	36
	4	8	110	44	166
	5	4	15	15	39
	4	6	16	181	207
<b>Total</b>	<b>462</b>	<b>582</b>	<b>402</b>	<b>378</b>	<b>1,824</b>

Fuente: IFE, Unidad de Enlace

La consulta es la figura jurídica normada en el Reglamento que permite al Instituto Federal Electoral cuestionar a los partidos políticos para que ponderen la factibilidad o no de proporcionar determinada información que la Ley y el Reglamento consideran de entrega voluntaria. Su respuesta no está sujeta a la estricta observancia a los procedimientos y plazos establecidos en el Reglamento.

Durante el periodo que se reporta, la Unidad de Enlace realizó 143 consultas de esta naturaleza a los partidos políticos con respecto a su información financiera.

**Cuadro 16**  
**Consultas del Comité de Información a partidos políticos en 2011**

Relación de Consultas de Enero a Diciembre 2011													
Partido	Número												Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
	0	0	1	0	0	4	1	0	2	0	2	5	15
	5	24	9	1	0	4	1	0	2	0	3	6	55
	0	0	1	0	0	4	1	0	2	0	2	5	15
	0	0	1	0	0	4	1	0	2	0	1	5	14
	0	0	0	0	0	4	1	0	2	0	2	5	14
	0	0	1	0	0	4	1	0	2	0	2	5	15
	0	0	1	0	0	4	1	0	2	0	2	5	15
<b>Total</b>													<b>143</b>

Fuente: IFE, Unidad de Enlace

(Para mayor referencia, consúltese el anexo UTSID-UE-Informe 2011-A7).

#### 4.1.3 Acceso a información pública relacionada con partidos políticos

Los 1,824 turnos realizados a los partidos políticos respondieron de la siguiente forma: en 774 casos se dio acceso a la información, en 609 ésta se declaró inexistente o fue clasificada y 441 están pendientes por desahogarse debido a lo siguiente:

- El partido respondió que la información fue requerida en sus instancias internas o bien está siendo recabada (262 casos).
- Se pidió prorroga de tiempo para atenderlas (103 casos).
- Todavía no se vence el plazo legal para que el partido político emita su respuesta (69 casos).
- Aun no se cuenta con la respuesta de los partidos políticos, a pesar de haberse vencido el término legal para ello (4 casos).
- Los partidos políticos requirieron información adicional al ciudadano, por lo que estos requerimientos no han sido desahogados y se suspende el trámite hasta que el petionario desahogue el cuestionamiento (3 casos).

Para mayor información al respecto, el lector puede consultar el anexo UTSID-UE-Informe 2011-A8 que acompaña al presente documento.

**Cuadro 17**  
**Respuestas a los turnos realizadas por los partidos políticos durante 2011**

Partido	Acceso	Información Inexistente o Clasificada	Pendientes		Requerimientos al ciudadano	Total
			Fuera de término	Dentro de término		
	42	15	0	3	0	60
	612	233	365	1	1	1,212
	52	52	0	0	0	104
	22	12	1	1	1	36
	13	151	2	0	0	166
	10	25	1	1	2	39
	23	121	0	63	0	207
<b>Total</b>	<b>774</b>	<b>609</b>	<b>369</b>	<b>69</b>	<b>3</b>	<b>1,824</b>

Fuente: IFE, Unidad de Enlace

#### 4.1.4 Clasificación y/o declaratoria de inexistencia por Partidos Políticos

De las de 1,118 resoluciones emitidas por el Comité de Información, 170 se relacionaron con partidos políticos, atendiendo de esta forma 436 solicitudes de datos. Al cierre del presente informe, empero, todavía quedan 173 respuestas pendientes que aún no han sido conocidas por este Órgano Colegiado.

Para desahogar las 436 solicitudes resueltas los integrantes del Comité conocieron 493 asuntos desagregados de la siguiente forma: 216 inexistencias de información en los archivos de los partidos políticos; 211 revocaciones de clasificación confidencial, temporalmente reservada o inexistente; 41 confirmaciones de reserva temporal, 22 confirmaciones de confidencialidad y entrega de versiones públicas y 3 modificaciones a declaratorias de inexistencia y confidencialidad.<sup>9</sup>

Para mayor información, el lector puede consultar el anexo UTSID-UE-Informe 2011-A9.

#### 4.1.5 Agrupaciones Políticas Nacionales

En el caso de las Agrupaciones Políticas Nacionales, el Comité de Información o la Unidad de Enlace realizan únicamente una consulta, sin observancia de los procedimientos y plazos establecidos para los partidos políticos.

Durante el año que se informa, la Unidad de Enlace realizó 2 consultas a Agrupaciones Políticas Nacionales, de las cuales no se ha recibido respuesta alguna.

**Cuadro 18**  
**Consultas del Comité de Información a APN'S en 2011**

Número	Agrupación Política Nacional	Fecha
1	Alternativa Ciudadana 21	8 de junio de 2011
2	Alternativa Ciudadana 21	6 de septiembre de 2011

Fuente: IFE, Unidad de Enlace

#### 4.2 Obligaciones de Transparencia de los partidos políticos

Los deberes de los partidos políticos en materia de transparencia están normados por la Constitución Política, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y el Acceso a la Información Pública, instrumentos que establecen compromisos a los partidos políticos con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información pública.

<sup>9</sup> En este punto, cabe aclarar que gracias a la figura de la acumulación, el Comité puede conocer en una sola resolución sobre varias solicitudes, razón por la cual el número de resoluciones es menor al número de solicitudes revisadas por el colegiado en comento.

#### 4.2.1 Enlaces de Transparencia

Para agilizar el trámite de las solicitudes de información entre el IFE y los partidos políticos, la normatividad aplicable exige que los segundos nombren *enlaces de transparencia* para gestionar las respuestas que otorgarán a los ciudadanos.

Durante el año 2011, algunos partidos políticos designaron nuevos enlaces de transparencia propietarios y suplentes, mientras que otros conservaron las designaciones hechas en años anteriores. En el siguiente cuadro se presentan los nombres de los enlaces y se señala la fecha en que la Unidad de Enlace tuvo conocimiento de sus nombramientos.

**Cuadro 19**  
**Enlaces de Transparencia de los Partidos Políticos ante el IFE**

PPN	Enlaces de Transparencia ante el IFE en 2011	Cargo que ocupa al interior del partido político	Nombramiento en materia de transparencia	Período como enlace de transparencia
	Lic. Alberto Efraín García Corona	Asesor Jurídico de la Representación del PAN ante el IFE	Enlace Suplente	7/03/2011 a la fecha
	Lic. Fernanda Caso Prado	Asesor Jurídico de la Representación del PAN ante el IFE	Enlace Propietario	13/04/2011 a la fecha
	Lic. Gloria Brasdefer Hernández	Secretaria de Transparencia del PRI.	Enlace Propietario	23/03/2009 a la fecha
	Lic. Gerardo Iván Pérez Salazar	Coordinador de Asesores del Diputado Sebastián Lerdo de Tejada	Enlace Suplente	18/03/2009 a la fecha
	Lic. Julio Cesar Cisneros Dominguez	Director Jurídico de la Comisión Nacional Electoral del PRD	Enlace Propietario	13/05/2011 al 13/09/2011
	C. Silvia Angélica Reza Cisneros	Asesora Jurídica de la Representación del PRD ante el IFE	Enlace Suplente	13/05/2011 al 13/09/2011
	C. Silvia Angélica Reza Cisneros	Asesora Jurídica de la Representación del PRD ante el IFE	Enlace Propietario	13/09/2011 a la fecha
	Lic. Tomas Páez Páez	Asesora Jurídico de la Representación del PRD ante el IFE	Enlace Suplente	13/09/2011 a la fecha
	Lic. Gloria Cristina Ruiz Mendoza.	Asesora de la Representación del PT ante el Consejo General del IFE	Enlace Propietario	11/11/2009 a la fecha
	Lic. Jannet Guerrero Maya	Coordinadora de Comunicación Social de la Comisión Ejecutiva Nacional del PT	Enlace Suplente	11/11/2010 a la fecha
	Lic. Antonio Xavier López Adame	Enlace de Transparencia	Enlace Propietario	25/11/2009 a la fecha
	Lic. Luis Raúl Banuel Toledo	Asesor del Consejero del Poder Legislativo del PVEM ante el Consejo General del IFE	Enlace Suplente	03/03/2010 a la fecha

PPN	Enlaces de Transparencia ante el IFE en 2011	Cargo que ocupa al interior del partido político	Nombramiento en materia de transparencia	Período como enlace de transparencia
	C. Modesto Hernández Zapién	Asesor de la Secretaría de Elecciones y Acción Política del CEN de Movimiento Ciudadano	Enlace Propietario	06/10/2010 a la fecha
	Lic. Guillermo Elías Cárdenas González	Asesor de la Representación de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del IFE	Enlace Suplente	06/10/2010 a la fecha
	Lic. Eduardo Guzmán Romero	Director Operativo de Finanzas	Enlace Propietario	16/02/2009 al 23/08/2011
	Lic. Marco Alberto Macías Iglesias	Asesor de la Representación de Nueva Alianza ante el Consejo General del IFE	Enlace Suplente	16/02/2009 al 23/08/2011
	Lic. Ramón Alejandro Pérez Madrigal	Responsable del área de enlace de transparencia del Partido Nueva Alianza	Enlace Propietario	23/08/2011 a la fecha
	Lic. Arlete Salazar Alvarado	Asesora de la Representación de Nueva Alianza ante el Consejo General del IFE	Enlace Suplente	23/08/2011 a la fecha

Fuente: IFE, Unidad de Enlace

#### 4.2.2 Obligaciones de publicación en las páginas de internet de los partidos políticos

Las obligaciones de transparencia de los partidos políticos no se circunscriben al trámite de solicitudes de acceso a la información. Conforme al mandato legal, los partidos políticos están obligados a publicar diversos documentos tanto en la página de Internet del Instituto Federal Electoral como en sus propias páginas y sin que medie petición de parte.

El Reglamento de Transparencia, en su artículo quinto, enlista la información que se debe poner a disposición del público y que el IFE debe difundir a través de su página de Internet. Asimismo, el artículo 64 del mismo marco normativo enlista los documentos que los partidos políticos deben exhibir en sus propias páginas electrónicas.

##### 4.2.2.1 Cumplimiento de los partidos políticos de publicar información en la página de Internet del Instituto Federal Electoral

El artículo 5 del Reglamento contiene dos párrafos de obligaciones. El primero de ellos refiere información relacionada con el Instituto, mientras que en el segundo se agrupan las obligaciones de publicación de la información de los partidos políticos nacionales.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> El nuevo artículo 5 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública únicamente tuvo cambios en cuanto a la redacción de la fracción que prevé la publicación del

Para cumplimentar el segundo párrafo del artículo en comento, el Instituto, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP), la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (UFRPP) y la Unidad de Enlace, solicitaron a los partidos políticos la entrega de la información de cada una de las fracciones, con la finalidad de revisarla, validarla y posteriormente publicarla en su página de Internet.

Los días 10 y 14 de enero de 2011, la DEPPP y la UFRPP respectivamente, solicitaron a la Unidad de Enlace que requiriera a los partidos políticos, a fin de que enviaran la información correspondiente y actualizar el portal del Instituto.

En el transcurso del año, la UFRPP remitió a la Unidad de Enlace diversos informes, indicando el grado de avance de los partidos políticos en el cumplimiento de esta obligación en materia de transparencia (Cfr. Anexos UTSID-UE-Informe 2011-A10 y UTSID-UE-Informe 2011-A11).<sup>11</sup>

El cuadro siguiente describe la información de partidos políticos publicada en la página de Internet del Instituto Federal Electoral, según lo establece el artículo 5, párrafo 2 del Reglamento de Transparencia.

Artículo 5, párrafo 2 del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública							
Fracción del Reglamento							
I. Padrón de afiliados o militantes	Disponible mediante solicitud de acceso a la información	En espera de entrega de la información al IFE	Disponible mediante solicitud de acceso a la información	Disponible mediante solicitud de acceso a la información	Disponible mediante solicitud de acceso a la información	Disponible mediante solicitud de acceso a la información	Disponible mediante solicitud de acceso a la información
II. Informes por disposición estatutaria de los partidos políticos	El partido no ha notificado informes	El partido no ha notificado informes	El partido no ha notificado informes	El partido no ha notificado informes	Informes Disponibles	Informes Disponibles	El partido no ha notificado informes
III. Convenios entre partidos políticos y asociaciones ciudadanas	El partido político no ha notificado convenios con asociaciones ciudadanas	El partido político no ha notificado convenios con asociaciones ciudadanas	El partido no ha celebrado convenios con asociaciones ciudadanas Información inexistente	El partido no ha celebrado convenios con asociaciones ciudadanas Información inexistente	El partido no ha celebrado convenios con asociaciones ciudadanas Información inexistente	El partido político no ha notificado convenios con asociaciones ciudadanas	El partido no ha celebrado convenios con asociaciones ciudadanas Información inexistente
IV. Acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos	Información Disponible	Información Disponible	Información Disponible	Información sujeta a revisión por parte del IFE	Información Disponible	Información sujeta a revisión por parte del IFE	En espera de entrega de la información al IFE

padrón de afiliados y militantes de los partidos políticos. Adicionalmente se reagruparon las obligaciones en 2 párrafos para diferenciar las que le corresponden propiamente al IFE con las de partidos políticos.

<sup>11</sup> Procedimiento establecido en el artículo 6, párrafo 2, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 5, párrafo 2 del Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública							
Fracción del Reglamento							
V. Minutas de las sesiones de los órganos de dirección de los partidos políticos	El partido político no ha remitido información de la materia	El partido político no ha remitido información de la materia	El partido político notifica que no genera minutas Información inexistente	El partido político no ha remitido información de la materia	El partido político notifica que no genera minutas Información inexistente	El partido político notifica que no genera minutas Información inexistente	El partido político notifica que no genera minutas Información inexistente
VI. Responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos	En espera de entrega de la información al IFE	En espera de entrega de la información al IFE	Información Disponible	Información Disponible	Información Disponible	Información Disponible	Información Disponible
VII. Organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político	El partido político no cuenta con ninguna organización adherente o instituto similar	Información Disponible	Información Disponible	Información Disponible	Información Disponible	Información Disponible	El Partidos Político no cuenta con ninguna organización adherente o instituto similar
VIII. Límites a cuotas voluntarias y personales de los candidatos a sus campañas	Información Disponible	En espera de entrega de la información al IFE	Información Disponible	Información Disponible	Información Disponible	Información Disponible	Información Disponible
IX. Listado de aportantes a precampañas y campañas políticas	Información Disponible	Información Disponible	Información Disponible	Información Disponible	Información Disponible	Información Disponible	Información Disponible

Fuente: IFE, Unidad de Enlace

#### 4.2.2.2 Cumplimiento de los partidos políticos de publicar información sus páginas de Internet

Como se mencionó anteriormente, los partidos políticos también deben de publicar un listado de información en sus páginas de Internet sin que medie petición de parte. Por esta razón, el Instituto Federal Electoral se ha dado a la tarea de realizar verificaciones a sus portales para calificar el cumplimiento correspondiente.

La obligación del IFE de realizar dichas revisiones es semestral, por lo que el 13 de enero de 2011 el Comité de Gestión y Publicación Electrónica aprobó el calendario de verificación correspondiente, así como modificaciones a la metodología y a la cédula de evaluación utilizadas para llevar a cabo el examen de los portales de los partidos políticos.<sup>12</sup>

<sup>12</sup> Los cambios que fueron impactados en la nueva metodología se realizaron tomando en cuenta los resultados obtenidos en la revisión efectuada a finales del año 2010.

La metodología aprobada parte de la obligación que tiene la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación (UTSID) de señalar y notificar a los partidos políticos el día en que se llevará a cabo la primera verificación. Una vez obtenidos los primeros resultados, se da vista a los partidos políticos, a fin de comentar las observaciones que resultaron de la primera etapa de la verificación y, en su caso, subsanar errores. Acordadas las observaciones con los representantes que los partidos políticos designen para tal efecto, la Unidad Técnica realiza una segunda verificación en los siguientes diez días posteriores a la reunión de trabajo. Una vez agotadas las etapas anteriores, la UTSID presenta un informe ante el Comité de Gestión y Publicación Electrónica, con los resultados obtenidos.

La cédula de evaluación aprobada el 9 de diciembre de 2009, modificada para mejorar la medición del índice de cumplimiento, contiene 52 rubros que se obtienen al desagregar las 15 primeras fracciones del artículo 64 del Reglamento en la materia vigente, dando como puntuación máxima 156 puntos, que son el equivalente al cumplimiento total de todas las variables.<sup>13</sup>

Para mayor referencia, los instrumentos mencionados pueden consultarse en los anexos UTSID-UE-Informe 2011-A12, UTSID-UE-Informe 2011-A13 y UTSID-UE-Informe 2011-A14.

### **4.2.3 Verificaciones de las páginas de Internet de los partidos políticos**

La publicidad de la información de los partidos políticos se realiza por medio de un apartado de transparencia en sus propias páginas de Internet, obligación que establece el artículo 64 del Reglamento de la materia. El IFE, por su parte, debe verificar los niveles de cumplimiento a través del Comité de Gestión y Publicación Electrónica, para garantizar que la información publicada se encuentre actualizada, completa y que favorezca el acceso ciudadano.

#### **4.2.3.1 Primera verificación de 2011**

El 25 de enero de 2011, se realizó la primera verificación a los portales de Internet de los partidos políticos correspondiente a ese año y cuyo informe se presentó ante el Comité de Gestión el 8 de abril, de conformidad con el artículo 59 del reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, abrogado el 23 de junio de 2011.

---

<sup>13</sup> En este punto, cabe mencionar que la fracción XVI del artículo citado no se somete a evaluación, porque al referirse a *las demás que señale el Código y las leyes aplicables*, su contenido puede ser variable y potestativo, más no exigible.

Con el fin de establecer el índice de cumplimiento, la metodología utilizada para dicha evaluación establece la calificación de tres aspectos en cada uno de los rubros a considerar:

- a) La publicación del contenido previsto en el enunciado de la fracción.
- b) Su grado de actualización y,
- c) La facilidad de acceso del público usuario a los documentos que contienen la información especificada por la fracción.

Para mayor referencia, en el anexo UTSID-UE-Informe 2011-A15 se adjunta el Informe presentado por la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Gestión.

#### **4.2.3.2 Segunda verificación de 2011**

Tomando en consideración que de acuerdo con el Reglamento de la materia la verificación de las páginas de Internet de los partidos políticos es una obligación semestral del IFE, el Comité de Gestión aprobó el 15 de diciembre de 2011 el Acuerdo por el que se aprueba el calendario de verificación de los portales de internet de los partidos políticos nacionales, misma que se llevará a cabo el próximo 27 de enero de 2012 (Cfr. Anexo UTSID-UE-Informe 2011-A16).

#### **V. Capacitación y Actividades realizadas para partidos políticos en materia de transparencia**

Con el objeto de apoyar a los partidos políticos en su cumplimiento con las obligaciones que les impone el Reglamento de Transparencia, la Unidad de Enlace les brindó apoyo teórico-técnico mediante los siguientes cursos:

Los días 7 y 8 de marzo de 2011, el Archivo Institucional, en conjunto con la Unidad de Enlace, impartió a representantes de partidos políticos el curso denominado *La operación de los archivos y sus distintas fases*. La finalidad de la capacitación consistió en orientar a los asistentes sobre la conservación de documentos y expedientes en archivos organizados y actualizados.

El 14 de octubre de 2011, el Instituto Federal Electoral, en conjunto con el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal y la Universidad Autónoma Metropolitana, celebraron un convenio de colaboración para impartir a representantes de los partidos políticos el Diplomado *Democracia, Transparencia y Partidos Políticos*. El objetivo de este curso fue dotar a los responsables de la transparencia, acceso a la información y protección de datos

personales en los partidos políticos de herramientas teóricas, metodológicas y normativas para el desarrollo de sus actividades. Este curso se desarrollará en 20 sesiones que comenzaron el 14 de octubre del 2011 y terminarán el 09 de marzo de 2012.

## VI. Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información

El Órgano Garante, la máxima autoridad de transparencia del Instituto, fue creado por Acuerdo del Consejo General CG306/2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2008.

Su integración, de conformidad con lo establecido en el artículo 21, primer párrafo, fracciones I a V del Reglamento de Transparencia, es la siguiente:

*“El Órgano Garante se integrará de la siguiente manera:*

*I. Un Consejero Electoral, que presidirá el órgano y cuyo nombramiento será aprobado por las dos terceras partes del Consejo, por un periodo de tres años.*

*II. El Contralor General del Instituto,*

*III. Un ciudadano, propuesto por el Consejero Presidente del Consejo, cuyo nombramiento será aprobado por las dos terceras partes del Consejo, por un periodo de tres años, quien podrá ser reelecto por un periodo igual;*

*IV. Los representantes de los partidos, los consejeros del Poder Legislativo, que podrán participar únicamente con voz pero sin voto, y*

*V. El Director Jurídico del Instituto quien fungirá como Secretario Técnico, con voz, pero sin voto. (...)”*

Durante el ejercicio 2011 los integrantes del Órgano fueron los siguientes:

**Cuadro 20**  
**Integración del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información**

<b>Año</b>	<b>Presidente</b>	<b>Integrante</b>	<b>Integrante</b>	<b>Integrante</b>
<b>2011</b>	Dra. Macarita Elizondo Gasperín <b>Consejera Electoral</b> (Enero-21 de Diciembre)	C.P. Gregorio Guerrero Pozas <b>Contralor General</b> (Enero-Diciembre)	Dr. Oscar Rodríguez Olvera <b>Especialista del Órgano Garante</b> (Enero-Diciembre)	Mtra. Rosa María Cano Melgoza <b>Directora Jurídica</b> (Enero-Diciembre)
	Dra. María Marván Laborde <b>Consejera Electoral</b> (21 de Diciembre)			

Fuente: IFE, Dirección Jurídica

Las funciones del Órgano Garante son, entre otras, resolver los recursos de revisión y reconsideración y emitir los criterios de interpretación de la normatividad de transparencia en el ámbito institucional que surjan a partir de las resoluciones que apruebe con motivo de los recursos de revisión y reconsideración.

El 28 de noviembre de 2008, el Consejo General del Instituto designó al especialista del Órgano Garante, cargo que se desempeña por un periodo de tres años, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento de la materia. De acuerdo con estas condiciones, el consejo General del Instituto debe designar en diciembre de 2011 a un nuevo especialista; sin embargo, al corte del presente informe, todavía está pendiente de realizar este acto, el cual se llevará a cabo en la primera sesión ordinaria que celebre el Consejo General en el año 2012.

Como resultado de la designación de los tres Consejeros Electorales faltantes en el Instituto Federal Electoral por la H. Cámara de Diputados, el 21 de diciembre de 2011, el Consejo General, eligió a la consejera electoral, doctora María Marván Laborde como nueva Presidenta del Órgano Garante.

## 6.1 Recursos de revisión y de reconsideración

Durante el periodo que se reporta, que abarca desde el mes de enero hasta el 27 de diciembre se hicieron valer ante el Órgano Garante 943 recursos de revisión y 2 recursos de reconsideración.

### 6.1.1 Recursos de revisión

El Órgano Garante resolvió 961 recursos de revisión, 915 corresponden a los ingresados en 2011 y 46 que quedaron pendientes en el año 2010, y tiene 28 recursos de revisión pendientes, que ingresaron en el periodo que se reporta.

Sentido de los recursos de revisión desahogados por el Órgano Garante <sup>14</sup>					
Estatus	Cantidad 2010	Cantidad 2011	Sentido de la Resolución	Cantidad 2010	Cantidad 2011
Resueltos	73	915	Sobreseimiento	16	204
			Fundado	30	165
			Infundado	53	589
			Parcialmente Fundado	0	0
			Desechamiento	0	0
			Incompetencia	0	0
En trámite	46	28	Pendientes	46	28

Fuente: IFE, Dirección Jurídica

<sup>14</sup> La suma de las resoluciones y los asuntos pendientes suman 986 debido a que existen resoluciones que el Órgano Garante resolvió en dos sentidos.

De acuerdo con esta información y bajo la consideración de que 28 casos están en trámite, se observa que el 82% resultaron casos infundados o sobreseídos, esto confirma que, en su inmensa mayoría, las decisiones de los órganos del Instituto y de los partidos políticos nacionales en materia de transparencia y acceso a la información, fueron fundamentalmente correctas.

### 6.1.2 Recursos de reconsideración

Durante el año 2011 se interpusieron 2 recursos de reconsideración, los cuáles fueron resueltos en su totalidad por el Órgano Garante. El sentido de las resoluciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Estatus de recursos de reconsideración desahogados por el Órgano Garante					
Estatus	Cantidad 2010	Cantidad 2011	Sentido de la resolución	Cantidad 2010	Cantidad 2011
Resueltos	3	2	Sobreseimiento	2	2
			Infundado	1	0
En trámite	9	0	Pendientes	9	0

Fuente: IFE, Dirección Jurídica

Como puede verse, los 2 medios de impugnación presentados fueron resueltos en el mismo ejercicio, y ambos fueron sobreseídos en virtud de que el órgano colegiado consideró que no existía materia respecto de la cual podía pronunciarse.

En el Anexo UTSID-UE-Informe 2011-A17 del presente Informe, se reporta la relación de resoluciones atendidas por el Órgano Garante y en el Anexo UTSID-UE-Informe 2011-A18 el Informe que el Órgano Garante presentó al Consejo General.

### 6.2 Incidentes de incumplimiento

Entre las reformas realizadas al Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se otorgó a los solicitantes de información la posibilidad de presentar ante el Órgano Garante un incidente de Incumplimiento con las resoluciones aprobadas por este Colegiado, en caso de existir una omisión parcial o total en el cumplimiento a lo ordenado por él en el plazo fijado.

En la sesión extraordinaria correspondiente al 19 de diciembre de 2011, el citado Órgano resolvió los incidentes que a continuación se reportan:

- OGTAI-REV-619/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-620/11 al OGTAI-REV-657/11;

- OGTAI-REV-658/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-659/11 al OGTAI-REV-691/11 y OGTAI-REV-722/11;
- OGTAI-REV-692/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-693/11 al OGTAI-REV-721/11; y
- OGTAI-REV-723/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-724/11 al OGTAI-REV-731/11.

Cabe aclarar que todos Incidentes de incumplimiento fueron interpuestos por un mismo solicitante en contra del Partido Revolucionario Institucional, a quien acusó de no cumplir con lo determinado por el Órgano Garante.

### 6.3 Criterios Relevantes Actualizados en el 2010 y vigentes en el 2011

La actualización de los criterios relevantes deriva de la reforma al Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de su aplicación en la resolución de los recursos de revisión:

Durante 2010, se actualizaron los siguientes criterios:

**“DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. SE TENDRÁ POR CUMPLIDO CUANDO SE PONGA A DISPOSICIÓN DEL SOLICITANTE LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN, O EN SU CASO, SE INDIQUE SU UBICACIÓN.** El artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 21 del reglamento del Instituto Federal Electoral en la materia, obliga a los órganos del Instituto a entregar la información contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de sus atribuciones o su actividad y que éste se encuentre en sus archivos. Los dispositivos mencionados establecen que la obligación de proporcionar el acceso a la información se tiene por cumplida cuando se pongan a disposición del solicitante, para su consulta, los documentos en el sitio donde se encuentren, o bien, mediante la expedición de copias simples, certificadas o cualquier otro medio. De igual forma, las normas aludidas indican que si la información se encuentra públicamente disponible en medios impresos, en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por escrito al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información. Lo anterior significa que el ejercicio del derecho de acceso a la información y por lo tanto el acatamiento de la obligación correlativa a cargo del órgano requerido de garantizar dicha facultad, encuentran su plena y eficaz actualización jurídica en el momento que la Unidad de Enlace del Instituto Federal Electoral pone a disposición del solicitante reproducciones de los registros o asientos de la información requerida, o bien, indica su localización a fin de que el peticionario, por sí mismo, acceda a ellos, tengan un carácter tangible o bien, un formato electrónico.

*Recurso de revisión CCTAI-REV-04/04.- Recurrente: Mauricio Navarro Llanas- 24 de junio de 2004.*

*Recurso de revisión CCTAI-REV-01/05.- Recurrente: Leopoldo Regalado Allende.- 20 de mayo de 2005.*

*Recurso de revisión OGTAI-REV-22/08.- Recurrente: Karim Navarro Zamora - 6 de noviembre de 2008.*

*Recurso de revisión OGTAI-REV-23/08.- Recurrente: Patricia Cepeda Gutiérrez - 6 de noviembre de 2008.*

*Recurso de revisión OGTAI-REV-1/09.- Recurrente: Edgar Moreno Aguilera – 25 de marzo de 2009.*

*Recurso de revisión OGTAI-REV-3/09, Recurrente: Andrés Gálvez Rodríguez, - 27 de abril de 2009.*

*Recurso de revisión OGTAI-REV-5/09, Recurrente: Andrés Gálvez Rodríguez -18 de mayo de 2009.*

*Recurso de revisión OGTAI-REV-6/09, Recurrente: Andrés Gálvez Rodríguez-18 de mayo de 2009.*

*Recurso de revisión OGTAI-REV-8/09, Recurrente: Andrés Gálvez Rodríguez -18 de mayo de 2009.*

*Recurso de revisión OGTAI-REV-9/09, Recurrente: Andrés Gálvez Rodríguez- 1 de junio de 2009.*

*Recurso de revisión OGTAI-REV-22/09, Recurrente: Andrés Gálvez Rodríguez- 1 de junio de 2009.*

*Recurso de revisión OGTAI-REV-27/09, Recurrente: Andrés Gálvez Rodríguez- 20 de julio de 2009.*

*Recurso de revisión OGTAI-REV-28/09, Recurrente: Andrés Gálvez Rodríguez- 20 de julio de 2009*

Recurso de revisión OGTAI-REV-30/09, Recurrente: Andrés Gálvez Rodríguez- 20 de julio de 2009  
Recurso de revisión OGTAI-REV-35/09 y su acumulado OGTAI-REV-37/09; Recurrente: Andrés Gálvez Rodríguez - 17 de agosto 2009  
Recurso de revisión OGTAI-REV-36/09 y sus acumulados OGTAI-REV-38/09 y OGTAI-REV-39/09; Recurrente: Andrés Gálvez Rodríguez- 17 de agosto de 2009.  
OGTAI-REV-44/09, Recurrente: Vicente Ortiz y Castañeda - 17 de agosto 2009.  
Recurso de revisión OGTAI-REV-48/09, Recurrente: Andrés Gálvez Rodríguez- 27 de agosto de 2009  
OGTAI-REV-60/09, Recurrente: Andrés Gálvez Rodríguez- 28 de septiembre de 2009  
OGTAI-REV-65/09 Recurrente: Andrés Gálvez Rodríguez- 3 de noviembre de 2009  
OGTAI-REV-68/09. Recurrente: Andrés Gálvez Rodríguez- 3 de noviembre de 2009  
Recurso de revisión OGTAI-REV-7/10 y sus acumulados OGTAI-REV-8/10 y OGTAI-REV-9/10.- Recurrente: Andres Gálvez Rodriguez - 20 de mayo de 2010.  
Recurso de revisión OGTAI-REV-20/10 y sus acumulados OGTAI-REV-21/10, OGTAI-REV-22/10, OGTAI-REV-23/10 y OGTAI-REV-24/10.- Recurrente: Andrés Gálvez Rodríguez - 23 de agosto de 2010.  
Recurso de revisión OGTAI-REV-44/10 y su acumulado OGTAI-REV-45/10.- Recurrente: Andrés Gálvez Rodríguez - 8 de octubre de 2010.  
Recurso de revisión OGTAI-REV-69/10.- Recurrente: Andrés Gálvez Rodríguez - 23 de noviembre de 2010.  
Recurso de revisión OGTAI-REV-70/10 y sus acumulados OGTAI-REV-71/10, OGTAI-REV-22/10 y OGTAI-REV-72/10.- Recurrente: Andrés Gálvez Rodríguez - 23 de noviembre de 2010.”

**“POSTERIOR SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN EL MISMO SENTIDO. EL CIUDADANO NO PUEDE INCONFORMARSE POR LA RESPUESTA A SU REQUERIMIENTO A TRAVÉS DE UNA.** Si bien es cierto que el artículo 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental señala que las unidades de enlace no estarán obligadas a dar trámite a solicitudes de acceso cuando la información se encuentre disponible públicamente, y que el artículo 42 de la misma señala que cuando la información solicitada por la persona ya esté accesible al público en archivos electrónicos disponibles en Internet se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar la información, tales disposiciones no se pueden interpretar en el sentido de que el ciudadano se remita a una respuesta anterior, cuando ésta no contenga la información solicitada. Para que se dé respuesta a una nueva solicitud de información, es necesario que la primera solicitud no haya implicado: a) la entrega de la misma información; b) una misma modalidad de entrega. Cabe señalar que, si bien es cierto, la legislación aplicable regula a los sujetos obligados, también es de explorado derecho que los ciudadanos al recibir la respuesta del sujeto obligado, en una primera solicitud de información, debe llevar a cabo el procedimiento señalado en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación a la interposición del recurso de revisión para inconformarse de la respuesta que reciba, y no así, realizar otra solicitud de la misma información; toda vez que, al no manifestar inconformidad respecto de la primera solicitud de información, se considera que la respuesta recibida ha sido cumplida en sus términos, y por tanto satisfactoria para aquél.

Recurso de revisión OGTAI-REV-14/08.- Recurrente: Carlos Alberto Navarrete Ulloa - 30 de septiembre de 2008.

Recurso de revisión OGTAI-REV-31/10.- Recurrente: Andrés Gálvez Rodríguez - 20 de septiembre de 2010.

Recurso de revisión OGTAI-REV-32/10.- Recurrente: Andrés Gálvez Rodríguez - 20 de septiembre de 2010.

Recurso de revisión OGTAI-REV-33/10.- Recurrente: Andrés Gálvez Rodríguez - 20 de septiembre de 2010.

Recurso de revisión OGTAI-REV-43/10.- Recurrente: Andrés Gálvez Rodríguez - 18 de octubre de 2010. “

#### 6.4 Criterios Relevantes Adoptados en el 2011

Durante 2011, se adoptaron los siguientes nuevos criterios de interpretación en la resolución de recursos:

**“CADUCIDAD DE LA INSTANCIA. EL ÓRGANO GARANTE PUEDE CONOCER DE UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN PRESENTADO FENECIDO EL TÉRMINO CORRESPONDIENTE, SI DE LOS ANTECEDENTES SE DESPRENDE UNA INTERRUPCIÓN DEL TÉRMINO A LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN POR MEDIO DE PROMOCIONES O ESCRITOS QUE TIENDAN A IMPULSAR EL PROCEDIMIENTO.** Cuando un recurso de revisión sea interpuesto fuera del término correspondiente y de los antecedentes se desprenda que el solicitante jamás se dio por satisfecho de la respuesta emitida y, a través de diversos escritos, manifestó su deseo o voluntad de continuar con la atención a su solicitud, acto que como tal, se califica como un impulso procedimental para la atención a las solicitudes de información; el término para la interposición del recurso correspondiente no comenzara a partir del señalado en la reglamentación, si no a partir de la última actuación en la que claramente el solicitante no haya recibido una respuesta adecuada por parte de la autoridad responsable en atención a su solicitud y el recurso sea el único camino para ejercer su derecho de acceso a la información. Los principios básicos de la materia, señalan claramente que en todo momento se deberá respetar la prontitud en la atención de la solicitud de información, así como la mínima formalidad y sobre todo, exhaustividad en la atención de la misma; por ello, el solicitante a través de diversas promociones puede revelar un claro deseo o voluntad de mantener activo el procedimiento de atención a la solicitud; esto es, que de su actuar, se tenga como consecuencia la excitación al órgano responsable a continuar con el procedimiento hasta obtener la información que fue clasificada como existente, pública y que al ser entregada, no corresponda con la solicitada.

Recurso de revisión OGTAI-REV-865-11 Agustín Palacios Roji Garcia. -17 de noviembre de 2011”

**“RECLASIFICACIÓN. EL ÓRGANO GARANTE DE LA TRANSPARENCIA PUEDE ORDENAR AL ÓRGANO RESPONSABLE RECLASIFIQUE LA INFORMACIÓN QUE FUE SOLICITADA, SI DEL ESTUDIO A UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE DESPRENDE QUE LA MISMA NO FUE HECHA DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA POR EL ÓRGANO RESPONSABLE Y ÉSTA NO DEBA SER DIVULGADA.** Si del estudio de un caso en concreto se desprende que el órgano responsable no fundó o motivó la clasificación respectiva sobre la información solicitada, el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información, en atención a lo dispuesto por el artículo 22, fracción IV, del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, puede ordenar que la autoridad responsable, realice la clasificación correspondiente sobre la información solicitada, se desprende que la misma guarda un carácter de confidencialidad o reserva temporal y que su divulgación implique un daño presente, probable y específico, tal y como lo enmarcan las causales de reserva previstas en los artículos 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 11 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, atendiendo que en todo momento los órganos responsables están obligados a señalar ante cualquier negativa de información por encontrarse ésta clasificada, las razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron a la autoridad a concluir que el caso particular encuadra en el supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento.

Recurso de revisión OGTAI-REV-866-11 Nayeli Cortes Cano. -17 de noviembre de 2011”

**“RESERVA DE LA INFORMACIÓN, SE REQUIERE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN UNA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN QUE CONFIRME LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUMPLIENDO CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS.** De acuerdo con lo señalado por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para realizar la clasificación de reserva temporal sobre uno o varios documentos, no sólo se deben de invocar preceptos legales y repetir las hipótesis jurídicas, sino que se debe de desarrollar con elementos objetivos, que en caso de publicarse la

información se causaría un daño a los intereses jurídicos protegidos por los ordenamientos jurídicos, daño que no puede ser hipotético o posible, sino que debe ser objetivo y específico; es decir, a quién se le generará el daño, en qué consiste el daño, así como el tiempo por el cual se considera que existe el riesgo de que de darse a conocer la información se causaría el daño.(tiempo de reserva).Por ello, en dicha clasificación se deben contemplar los siguientes elementos: I.- Un razonamiento lógico que demuestre que la información encuadra en alguna de las hipótesis de excepción previstas en la Ley o Reglamento (debida fundamentación y motivación);II.- Que la información de referencia pueda amenazar efectivamente el interés protegido por la Ley y el Reglamento; (existencia de intereses jurídicos)III.- La existencia de elementos objetivos que permitan determinar si la difusión de la información causaría un daño presente, probable y específico a los intereses jurídicos tutelados en los supuestos de excepción previstos en la Ley y el Reglamento; (elementos de la denominada prueba del daño).

Recurso de revisión OGTAI-REV-866-11 Nayeli Cortes Cano. -17 de noviembre de 2011”

**“COMPETENCIA. EL ÓRGANO GARANTE DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN ES COMPETENTE PARA REENCAUSAR UN ESCRITO TRATADO COMO DERECHO DE PETICIÓN (ART 8° CONSTITUCIONAL) SI DE SU CONTENIDO SE ADVIERTE UN DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (ART 6° CONSTITUCIONAL).** A diferencia del derecho de acceso a la información, el derecho de petición consagrado en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se basa en la formulación de una petición por escrito a la autoridad correspondiente, a la cual deberá recaer una contestación también por escrito; por otro lado el derecho de acceso a la información no tiene como finalidad obligar a las autoridades a resolver sobre una determinada petición formulada, sino a garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública de todas las personas, como cualquier actividad que lleven a cabo las dependencias y entidades —minutas de reuniones, resultados de los proyectos y programas, entre otras— o bien, sobre el desempeño de los servidores públicos —gastos que realizan, versión pública de sus agendas laborales, versión pública de su currículum, etcétera—. Sin embargo, el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información, debe salvaguardar en todo momento el derecho de acceso a la información de las personas y dentro de sus atribuciones establecidas en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta el de garantizar el cumplimiento de la Ley y el Reglamento, lo que incluye la correcta y completa atención a las solicitudes de información ingresadas ante el Instituto Federal Electoral. Por ello, en el momento en el que una persona interpone el medio de impugnación en contra del documento en el que se le informa que su solicitud ingresada será atendida como un derecho de petición fundado en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Órgano Garante deberá estudiar el asunto y verificar que el tramite de atención a la consulta presentada, sea el correcto, en atención a los motivos y fundamentos que establecen la diferencia entre el derecho de acceso a la información contemplado en el artículo 6° de la Carta Magna o el correspondiente al derecho de petición.

Recurso de revisión OGTAI-REV-902/11.- Recurrente: A. N. H. B. - 19 de diciembre de 2011.

Recurso de revisión OGTAI-REV-903/11.- Recurrente: Gabriela Escobedo. - 19 de diciembre de 2011.

Recurso de revisión OGTAI-REV-905/11.- Recurrente: Rosa María Sánchez. - 19 de diciembre de 2011.

Recurso de revisión OGTAI-REV-909/11 y su Acumulado OGTAI-REV-910-11.- Recurrente: Francisco Hernández. - 19 de diciembre de 2011.

Recurso de revisión OGTAI-REV-915/11.- Recurrente: Ezequiel Inclán Espinoza. - 19 de diciembre de 2011.”

## **VII. Resoluciones de los órganos jurisdiccionales federales en materia de Transparencia**

En el periodo enero-diciembre de 2011 se impugnaron ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2 resoluciones emitidas por el Órgano Garante que se detallan a continuación:

- a) OGTAI-REV-355/11, promovido por el C. Andrés Gálvez Rodríguez, declarado por el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información como infundado, y confirmando la resolución CI593/2011 emitida por el Comité de Información el dieciséis de marzo de dos mil diez.

Resolución impugnada por el ciudadano ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales, con expediente SUP-JDC-4997/2011, en la cual se modificó la resolución del Órgano Garante, dictada en el recurso de revisión citado.

El Tribunal también ordenó al Órgano Garante proporcionara al C. Andrés Gálvez Rodríguez la lista que contiene los nombres de los Vocales Ejecutivos Distritales que acudieron al taller de capacitación en materia del procedimiento especial sancionador del dos de abril del dos mil nueve.

- b) OGTAI-REV-01/2011 y sus acumulados OGTAI-REV-02/2011, OGTAI-REV-03/2011, OGTAI-REV-04/2011, OGTAI-REV-05/2011, OGTAI-REV-06/2011, OGTAI-REV-06/2011, OGTAI-REV-07/2011, OGTAI-REV-08/2011 y OGTAI-REV-09/2011, promovido por el Partido Verde Ecologista de México, en los que el Órgano Garante declaró como fundados los agravios hechos valer por el recurrente.

Resolución impugnada por el Partido Verde Ecologista de México, ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante Recurso de Apelación, con número de expediente SUP-RAP-72/2011, en la cual se confirmó la resolución del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información. No hubo instrucción de acatamiento para el Instituto.

#### **VIII. Dificultades para dar cumplimiento a la Ley, al Reglamento y Normatividad de Transparencia**

El ejercicio del derecho de acceso a la información pública implica, por parte de los sujetos obligados, la vigilancia y el correcto desempeño de las actividades encaminadas a garantizar la plenitud de ese derecho. Por esta razón es necesario identificar las dificultades que éstos encuentran para cumplir con sus obligaciones al respecto y encontrar soluciones eficaces que permitan el transcurso legal y transparente del Instituto en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como la protección de datos personales.

## **8.1 Solución a las dificultades identificadas en 2010**

En el Informe Anual 2010, el Instituto detectó las siguientes dificultades que se refieren fundamentalmente al ejercicio del derecho ante los partidos políticos como sujetos obligados indirectos. A continuación se enlistan por tema y se exponen las acciones que se realizaron para solventarlas:

1. Reforma al Reglamento de Transparencia, modificación de lineamientos y emisión de criterios

Como resultado de las reuniones de un grupo de trabajo conformado por el Órgano Garante, los representantes de los partidos políticos y diversos funcionarios del IFE, se presentó ante el Consejo General un paquete de reformas al Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismo que resultó aprobado el 23 de junio de 2011 y que implicó la emisión de uno nuevo y la abrogación del entonces vigente.

Por otra parte, el Comité de Información con fecha 16 de diciembre de 2011 aprobó las modificaciones a los siguientes lineamientos:

- I. Lineamientos de Sesiones del Comité de Información
  - II. Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de los Partidos Políticos Nacionales responsables en Materia de Transparencia ante el Instituto Federal Electoral
  - III. Lineamientos en materia de información pública, clasificación y desclasificación, y de datos personales para Partidos Políticos
  - IV. Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de los Órganos Responsables en Materia de Transparencia del Instituto Federal Electoral
  - V. Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información del Instituto Federal Electoral
  - VI. Guía de Criterios Específicos de Clasificación de la Unidad de Enlace
2. Incorporación de los partidos políticos al sistema electrónico de solicitudes de información denominado INFOMEX-IFE

La Unidad de Enlace solicitó a la Unidad de Servicios de Informática su colaboración para realizar modificaciones al sistema INFOMEX-IFE, con la finalidad de incluir a los partidos políticos como órganos responsables, a fin de mejorar el mecanismo para remitir las solicitudes de información, reducir los costos de la atención y el tiempo de la misma. Asimismo, la Unidad de Enlace brindó asesoría y capacitación de manera personalizada a los enlaces de transparencia de los partidos políticos para la operación del referido sistema.

3. Actualización de la información pública en las páginas de Internet de los partidos políticos, en relación con el artículo 5 del Reglamento

De manera conjunta con la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y los Partidos Políticos Nacionales, la Unidad de Enlace simplificó los canales de comunicación para recabar, procesar, remitir y solicitar la publicación de la información. Con ello Se obtuvo un avance en el cumplimiento con las obligaciones de transparencia de los partidos políticos, reflejado en la actualización del apartado de obligaciones de transparencia del IFE.

#### 4. Retraso en los tiempos reglamentarios de respuesta

Antes de las reformas realizadas al Reglamento de Transparencia del IFE en 2011, los Órganos Responsables solicitaban una ampliación del plazo para entregar la información solicitada, la cual en algunas ocasiones era inexistente en sus archivos. Este hecho obligaba a realizar un eventual turno a Partidos Políticos por parte del Comité de Información, lo que implicaba la realización de diversas actividades en un menor tiempo que el plazo otorgado para la entrega.

Gracias a la emisión del nuevo Reglamento en la materia, el IFE revisó sus procedimientos internos para gestionar las solicitudes de información que se presentan ante el Instituto y los partidos políticos, así como estableció el mandato de turnar directamente a los Partidos Políticos las solicitudes recibidas sobre temas de su competencia. Estas medidas permiten que los Órganos Responsables cuenten con un mayor término para solicitar un requerimiento de información adicional al ciudadano o bien para contar con mayores elementos para la búsqueda de la información, eliminando de esta manera un factor de confusión que redundaba en una atención más eficaz a las solicitudes.

Por otra parte, los cursos de capacitación sobre transparencia impartidos al personal del IFE permitieron que varios de ellos tuvieran un conocimiento más amplio del tema, lo que a su vez les permite estar en mejores condiciones para atender solicitudes de información. Esta medida, junto con la simplificación procedimental de los turnos de solicitudes a los partidos políticos tuvo como resultado que las solicitudes ahora sean atendidas con mayor rapidez.

#### 5. Atención incorrecta a las solicitudes multitemáticas por parte de los Órganos Responsables del Instituto.

Durante años anteriores, ha sido una constante que las solicitudes multitemáticas enviadas a los Órganos Responsables y las turnadas a los Órganos Delegacionales se respondieran con información incorrecta o incompleta, lo que implicaba realizar diversas gestiones vía telefónica o mediante correo electrónico para obtener la misma de manera adecuada. Por esta razón, a efecto de evitar que estas situaciones siguieran presentándose, personal de la Unidad de Enlace brinda orientación de manera personalizada a los enlaces de transparencia de las áreas del Instituto, evitando así que el Comité de Información resuelva una eventual revocación o modificación de la misma.

## **8.2 Dificultades identificadas en 2011**

Las dificultades que se advirtieron durante el año que se reporta enlistan por tema:

1. Actualización de la totalidad de la información pública en las páginas de Internet de los partidos políticos, en relación con el artículo 5 del Reglamento.
2. Falta de fundamentación y/o motivación en las respuestas emitidas por los órganos responsables del IFE y por los partidos políticos.
3. En cuanto a las solicitudes multitemáticas que se turnan a los partidos políticos, ha sido una constante que la información sea remitida de manera incorrecta o incompleta, por lo que se requiere continuar con las gestiones vía telefónica, correo electrónico u oficio para obtener la misma de manera adecuada.
4. Falta de normatividad para gestionar la recepción de comentarios, opiniones, quejas y solicitudes de orientación que se reciben vía telefónica en la Unidad de Enlace, así como por el correo electrónico a [transparencia@ife.org.mx](mailto:transparencia@ife.org.mx) o al de cualquier servidor público adscrito a la Unidad.
5. La reforma del artículo 16 Constitucional amplió los derechos en materia de protección a datos personales. A la fecha, no existe el marco jurídico en el ámbito federal que establezca los parámetros para que el Instituto pueda normar sobre la aplicación de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

## **8.3 Recursos materiales y humanos utilizados por los órganos responsables, para la atención de las solicitudes de acceso.**

Existen diversos rubros que permiten ofrecer una idea de lo que es el acceso a la información para el Instituto, en términos de recursos humanos, materiales y financieros, toda vez que el artículo 19 párrafo 1, fracción VIII del Reglamento del Instituto en la materia prevé como obligación de los órganos responsables presentar al Comité de Información un informe trimestral de los recursos humanos y materiales ejercidos en la atención de solicitudes de información.

Por lo anterior, los Órganos Responsables informaron que se emplearon en la atención de solicitudes de información 15,174.946 horas aproximadamente, las cuales, divididas entre 633 servidores públicos de las diferentes áreas del Instituto, dan un promedio de 23.97 horas por cada servidor público destinadas al tema de transparencia a lo largo del año.

Ahora bien, por lo que respecta a la Unidad de Enlace, durante el año 2011 aumentó su planilla de trabajadores a 18, siendo en 2010 sólo 12. Es importante aclarar que la información se obtiene gracias al presupuesto que la Dirección Ejecutiva de Administración asigna a la Unidad Técnica, al control de gastos en recursos materiales y al tabulador de sueldos de sus empleados.

Los sueldos y compensaciones ministrados a estos servidores públicos suman un total de \$4'915,720.08 (cuatro millones novecientos quince mil setecientos veinte pesos 08/100 M.N.), con base en los sueldos brutos de cada servidor público y dentro de los cuales se encuentran los percibidos por:

N°	Puesto	Régimen de Contratación
1	Titular de la Unidad de Enlace	Presupuestal
2	Jefe de Departamento de Análisis y Seguimiento	Presupuestal
3	Jefe de Departamento de Apoyo Jurídico	Presupuestal
4	Jefe de Departamento de Seguimiento a Partidos Políticos y Portal	Presupuestal
5	Jefe de Departamento de Procedimientos (comisionado)	Presupuestal
6	Jefe de Departamento de Procedimientos (comisionado)	Presupuestal
7	Jefe de Departamento de Procedimientos (comisionado)	Presupuestal
8	Auxiliar de Gestión de Información IFE-SAI	Presupuestal
9	Asistente de Gestión de Información IFE-SAI	Presupuestal
10	Secretaria de Subdirección de Área-Departamento o equivalente	Presupuestal
11	Chofer-Auxiliar Administrativo	Presupuestal
12	Asistente Jurídico	Presupuestal
13	Asistente Jurídico	Presupuestal
14	Asistente de Gestión de Información IFE-SAI	Presupuestal
15	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados "O"	Honorarios
16	Analista Jurídico	Honorarios
17	Analista Jurídico	Honorarios
18	Analista Jurídico	Honorarios

Fuente: IFE, Dirección Ejecutiva de Administración.

Con relación a los recursos materiales, los órganos responsables utilizaron durante el año que se reporta 1,216 discos compactos, 127 disquetes de 3½ y 19,604 hojas para la atención de las solicitudes de información.

En lo que corresponde al monto de las cuotas de recuperación abonadas en la cuenta bancaria correspondiente a "IFE Transp. y Acceso a la Información Pública", durante el 2011, asciende a un total de \$29,525.33 (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 33/100 M. N.).

Por último, en cuanto a los recursos materiales utilizados para las mismas tareas, la Unidad Técnica gastó un aproximado de \$106,958.82 (CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N.). Entre los gastos que se incluyen en este apartado se encuentran útiles de oficina, material de limpieza, material de apoyo informativo, materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, productos alimenticios para el personal en las instalaciones, y utensilios para el servicio de alimentación, así como material eléctrico y electrónico.

## **IX. Centro de Atención Ciudadana IFETEL**

### **9.1. Atención Ciudadana**

La Dirección de Atención Ciudadana de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores proporcionó el servicio de orientación electoral a través del Centro de Atención Ciudadana IFETEL, así como de los 31 Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) y de los 300 Centros Distritales de Información Ciudadana (CEDIC).

Dicho sistema se desarrolla bajo un esquema de comunicación directa y personalizada con los ciudadanos, en la que éstos pudieron consultar información referente a ubicación de módulos, fechas y horarios para realizar los trámites de inscripción al Padrón Electoral, cambio de domicilio, corrección de datos y reposición de la Credencial para Votar con Fotografía, fechas límite para recoger su Credencial para Votar y medios de identificación aceptados, orientación a los ciudadanos que no cuentan con su Credencial para Votar y desean realizar sus trámites en tiempo y forma, así como para aquellos que cuentan con su credencial y no aparecen en la lista nominal de electores, a fin de que soliciten su rectificación e inclusión correcta.

De esa forma, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 se recibieron 10,665,594 consultas ciudadanas, de las cuales 1,890,533 fueron por vía telefónica, 587,419 de manera presencial (CECEOC), 8 por *Chat*, 940 por *Twitter*, 1,566,270 por autogestión y 14,303 por correo electrónico. 15,301 preguntas se recibieron a través de los Buzones de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones instalados en los Módulos de Atención Ciudadana y 9,017 por otras vías; asimismo, se presentaron 120,867 consultas mediante los CEDIC y 5,070,546 mediante el Portal institucional. Se atendieron 67,155 citas no migradas, se realizaron 849,191 avisos telefónicos automatizados, 24,700 avisos automatizados a módulos, 3,808 avisos automatizados sobre el programa del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y 445,536 recordatorios de confirmación para citas programadas.

De igual forma, durante este periodo IFETEL realizó un total de 4,271,813 orientaciones ciudadanas, de las que 709,558 se refirieron a ubicación de módulos; 305,729 a estatus de la Credencial, 187,172 al Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores, 65,354 a trámite de reposición de Credencial para Votar, 126,401 fueron sobre la Consulta Permanente a la Lista Nominal, 7,681 en materia de Transparencia, 2,185,391 sobre citas programadas, 937 de solicitudes de información sobre del procedimiento alternativo para excluir del Padrón Electoral registros de ciudadanos fallecidos y 663,660 consultas sobre diversos temas electorales, clasificadas en el concepto "Otros". Entre estas destacan los requisitos para obtener la Credencial, horarios de atención en los módulos, ubicación de casillas, vigencia de la Credencial y funcionarios de casillas, 6,745 Quejas, 4,257 Sugerencias y 8,928 sobre reconocimientos.

Asimismo, en el periodo que se reporta se llevaron a cabo 7 campañas ordinarias de avisos telefónicos automatizados, con el fin de invitar a los ciudadanos que realizaron su trámite durante el último año a que recojan su credencial en el módulo correspondiente. Estos avisos se realizaron con los registros proporcionados por las Vocalías Locales del Registro Federal de Electores.

De igual forma, se realizaron cinco campañas especiales de avisos telefónicos automatizados, coadyuvando con los avisos ciudadanos que realiza la DERFE en el marco del artículo 180, párrafo 5 del COFIPE.

El total de las diversas campañas de notificaciones realizadas en el periodo que se reporta se presenta a continuación:

Entidad	Notificados	Llamadas no completadas	Total
Aguascalientes	5,698	1660	7,358
Baja California	31,558	16044	47,602
Baja California Sur	3,018	3427	6,445
Campeche	1,648	701	2,349
Coahuila	5,896	3292	9,188
Colima	5,818	2001	7,819
Chiapas	7,091	3413	10,504
Chihuahua	23,539	9257	32,796
Distrito Federal	133,130	70133	203,263
Durango	3,963	2020	5,983
Guanajuato	20,522	6894	27,416
Guerrero	11,651	4565	16,216
Hidalgo	3,710	2122	5,832
Jalisco	34,568	12906	47,474
México	134,403	56654	191,057
Michoacán	16,395	6700	23,095
Morelos	6,452	2236	8,688
Nayarit	2,125	994	3,119
Nuevo León	22,299	9481	31,780
Oaxaca	2,447	1341	3,788
Puebla	25,094	8882	33,976
Querétaro	11,065	4202	15,267
Quintana Roo	8,484	6566	15,050
San Luis Potosí	5,328	1836	7,164
Sinaloa	7,667	4807	12,474
Sonora	17,437	7322	24,759
Tabasco	2,023	2304	4,327
Tamaulipas	9,523	5330	14,853
Tlaxcala	1,113	447	1,560
Veracruz	12,108	6851	18,959
Yucatán	2,292	1461	3,753
Zacatecas	3,950	1327	5,277
<b>Total</b>	<b>582,015</b>	<b>267,176</b>	<b>849,191</b>

Fuente: IFE, IFETEL

## **9.2. Citas Programadas para la Atención Ciudadana en Módulos**

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través del Centro de Atención Ciudadana IFETEL, proporciona el servicio de atención ciudadana bajo la modalidad de “Citas Programadas para la Atención de Ciudadanos en Módulos”.

Del 28 de marzo al 5 de junio de 2011, se agendaron un total de **2,185,438** citas, de las cuales 1,566,269 se realizaron por Autogestión vía Internet (UTSID-UE-Informe 2011-A19).

El 25 de enero de 2011, se celebró una reunión de trabajo con los representantes de los partidos políticos acreditados ante el CONASE, donde se informó que actualmente la Dirección de Atención Ciudadana se encuentra en un periodo de replanteamiento de los esquemas en los procedimientos que se instrumentan en dicha área. Además, se mencionó la necesidad de una renovación tecnológica en los sistemas utilizados, entre lo que se contempla la migración de la plataforma con la que actualmente opera el Centro de Atención Ciudadana IFETEL.

Derivado de las observaciones de los representantes partidistas, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores estableció el compromiso de atender las peticiones realizadas para su análisis en la siguiente reunión de trabajo convocada para este fin.

Por otro lado, el 8 de marzo de 2011, se celebró una segunda reunión de trabajo con los representantes de los partidos políticos, en donde se presentó el documento “Dirección de Atención Ciudadana. Marzo de 2011”, en el cual se describió el diagnóstico del nuevo esquema de Atención Ciudadana con citas programadas y las actividades que se realizan en los Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC).

## **9.3. Atención Ciudadana para la formulación de avisos ciudadanos**

El Centro de Atención Ciudadana IFETEL coadyuvó en el reforzamiento para la formulación de avisos ciudadanos previos a la cancelación del trámite de solicitudes de credencial efectuadas durante el 2009 (Art. 180 párrafo 5 y 199, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales), a través de una campaña telefónica.

Del 16 de enero al 27 de marzo de 2011, se realizaron en total 55,416 notificaciones telefónicas. De éstas, 25,656 fueron llamadas de apoyo a los avisos ciudadanos como parte de campañas especiales, de los cuales 16,561 fueron ciudadanos notificados y 9,095 fueron ciudadanos no localizados (no obstante realizar la marcación con un mínimo de dos intentos frustrados por alguna de las siguientes causas: línea ocupada, fuera de servicio, tono de fax, etc.). Asimismo, se llevó a cabo 1 campaña ordinaria de notificaciones telefónicas automatizadas con un total de 29,760, llamadas, por medio de las cuales 18,163 ciudadanos fueron notificados y 11,597 no fueron localizados.

## X. Archivo Institucional

### 10.1 Asesoría y capacitación a Órganos Responsables

Entre las funciones que debe realizar la Subdirección de Archivo Institucional, señaladas en el capítulo II, numeral octavo, fracción II de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de los Órganos Responsables del Instituto Federal Electoral, se encuentra el diseño e implementación de programas de capacitación y asesoría en materia archivística. Durante el año 2011, esta área dio cumplimiento a dicha función en diferentes modalidades, mismas que a continuación se indican.

#### 10.1.1 Servicios de asesoría

**Cuadro 21**  
**Asesorías**

Trimestre	Presencial	Telefónicas	Electrónicas
1er Trimestre	8	516	16
2do Trimestre	6	153	28
3er. Trimestre	3	147	5
4to. Trimestre	15	197	31
<b>Totales</b>	<b>32</b>	<b>1,013</b>	<b>80</b>

Fuente: IFE, Subdirección de Archivo Institucional

**Cuadro 22**  
**Comparativo anual de asesorías en 2010 y 2011**

Año	Presencial	Telefónicas	Electrónicas
2010	59	1,329	62
2011	32	1,013	80

Fuente: IFE, Subdirección de Archivo Institucional

#### 10.1.2 Capacitación

En el segundo trimestre de 2011, la Subdirección de Archivo Institucional participó en el Cuarto Curso de Capacitación Regional en Materia de Transparencia en la ciudad de Hermosillo Sonora, al cual asistieron 62 participantes provenientes de las juntas ejecutivas locales y distritales de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango y Sinaloa. Posteriormente, durante el tercer trimestre del año se impartió en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, el Quinto Curso de Capacitación Regional en Materia de Transparencia, con la participación de 77 funcionarios del IFE adscritos a las juntas locales y distritales de Veracruz, Chiapas, Campeche, Quintana Roo y Yucatán. De igual forma, durante el mismo trimestre, personal de esta Subdirección impartió un curso sobre administración de archivos a 35 funcionarios adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración.

**Cuadro 23**  
**Cursos impartidos**

Trimestre	Presencial a Órganos Centrales	Presencial a Órganos Delegacionales	Presencial a Partidos Políticos	Personas Capacitadas
1er Trimestre	0	0	2	28
2do Trimestre	1	1	0	62
3er. Trimestre	1	1	0	112
4to. Trimestre	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>202</b>

Fuente: IFE, Subdirección de Archivo Institucional

**Cuadro 24**  
**Comparativo anual de cursos impartidos en 2010 y 2011**

Año	Presencial a Órganos Centrales	Presencial a Órganos Delegacionales	Presencial a Partidos Políticos	Personas Capacitadas
2010	6	9	1	872
2011	2	2	2	202

Fuente: IFE, Subdirección de Archivo Institucional

**Cuadro 25**  
**Cursos en línea**

Trimestre	Cursos impartidos	Participantes Adscritos a Órganos Centrales	Participantes Adscritos a Órganos Delegacionales	Número de Participantes
1er Trimestre	0	0	0	0
2do Trimestre	3	132	10	142
3er. Trimestre	0	0	0	0
4to. Trimestre	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>132</b>	<b>10</b>	<b>142</b>

Fuente: IFE, Subdirección de Archivo Institucional

**Cuadro 26**  
**Comparativo anual de cursos en línea impartidos en 2010 y 2011**

Trimestre	Cursos impartidos	Órganos Centrales participantes	Órganos Delegacionales participantes	Número de personas capacitadas
2010	6	60	187	247
2011	3	132	10	142

Fuente: IFE, Subdirección de Archivo Institucional

Durante el año 2011, el personal del Archivo Institucional impartió a funcionarios de los órganos centrales del Instituto los siguientes cursos de capacitación relacionados con el proceso de valoración documental:

**Cuadro 27**  
**Capacitación en materia archivística**

Trimestre	Presencial	Telefónica	Correo Electrónico
1er Trimestre	0	0	0
2do Trimestre	0	0	0
3er. Trimestre	0	172	48
4to.Trimestre	12	146	82
<b>Totales</b>	<b>12</b>	<b>318</b>	<b>130</b>

Fuente: IFE, Subdirección de Archivo Institucional

## 10.2 Servicios al Instituto

### 10.2.1 Revisiones documentales

Entre los servicios que debe proporcionar el Archivo Institucional a través de su Departamento de Control y Desincorporación se encuentra recibir la documentación semiactiva que ha cumplido su plazo de conservación en los archivos de trámite, de acuerdo con el Catálogo de Disposición Documental. Esta acción se lleva a cabo mediante la realización de una transferencia primaria, la cual se desarrolla de la siguiente forma:

1. Los responsables de los archivos de trámite guardan la documentación de los archiveros en cajas que serán enviadas al Archivo de Concentración.
2. Posteriormente, dichos funcionarios llenan el Formato Oficial de Transferencia Primaria, el cual debe enviarse por correo electrónico al Archivo Institucional para su revisión.
3. Una vez corroborada la validez del documento, el personal del Archivo Institucional procede al cotejo físico de la documentación con el inventario correspondiente en las instalaciones del área solicitante.
4. Las cajas son trasladadas al Archivo de Concentración del Instituto y una vez que se encuentran ahí, el personal del área registra su fecha de ingreso, las sella y le proporciona una ubicación topográfica dentro del acervo.

Durante el año 2011 se realizaron las siguientes revisiones documentales:

**Cuadro 28**  
**Revisiones documentales**

Trimestre	Órgano Responsable	Áreas Generadoras	Expedientes	Cajas
1er Trimestre	8	5	5,952	348
2do Trimestre	5	3	9,127	148
3er. Trimestre	11	6	1,950	176
4to.Trimestre	13	9	40,505	812
<b>Totales</b>	<b>37</b>	<b>23</b>	<b>57,534</b>	<b>1,484</b>

Fuente: IFE, Subdirección de Archivo Institucional

**Cuadro 29**  
**Comparativo anual de revisiones documentales entre 2010 - 2011**

Año	Órgano Responsable	Expedientes	Cajas
2010	22	83,502	1,223
2011	37	57,534	1,484

Fuente: IFE, Subdirección de Archivo Institucional

### 10.2.2 Transferencias primarias

Las transferencias primarias realizadas durante 2011 se programaron de acuerdo con el Calendario Anual de Transferencias Primarias correspondiente a dicho año. Este documento fue aprobado por el Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos (COTECIAD) en su cuarta sesión celebrada el 14 de diciembre de 2010 y tuvo un porcentaje de cumplimiento del 95%, ya que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral fue el único de los 19 Órganos Centrales del Instituto que no realizó dicha actividad.

**Cuadro 30**  
**Transferencias primarias**

Trimestre	Órgano Responsable	Áreas Generadoras	Núm. de Transferencias	Expedientes	Cajas
1er Trimestre	2	3	12	1,672	184
2do Trimestre	5	6	9	4,028	137
3er. Trimestre	6	5	12	6,134	143
4to. Trimestre	9	11	49	40,455	659
<b>Totales</b>	<b>22</b>	<b>25</b>	<b>82</b>	<b>52,289</b>	<b>1,123</b>

Fuente: IFE, Subdirección de Archivo Institucional

**Cuadro 31**  
**Comparativo anual de transferencias primarias entre 2010 y 2011**

Año	Órgano Responsable	Núm. de Transferencias	Expedientes	Cajas	Cumplimiento de Calendario Anual de Transferencias Primarias
2010	10	34	8,610	1,398	66%
2011	22	82	52,289	1,123	95%

Fuente: IFE, Subdirección de Archivo Institucional

**Nota:** Debido a que la extensión de los expedientes puede variar, el número de cajas puede ser mayor o menor a la cantidad de los mismos.

### 10.2.3 Localización, consulta, préstamo, devolución y copias de expedientes

En materia de atención y servicio a las áreas del Instituto, se informa que el Departamento de Control y Desincorporación recibió y atendió las solicitudes indicadas en

el cuadro 12 durante el periodo que se reporta. También se informa del número de documentos proporcionados en fotocopia, ya que en algunos casos los órganos responsables también solicitan que se les proporcione este servicio.

**Cuadro 32**  
**Atención a solicitudes del archivo de concentración**

Trimestre	Órgano Responsable	Área Solicitante	Número de localizaciones solicitadas	Número de cajas consultadas de cajas	Préstamo de expedientes	Cajas manipuladas	Copias
1er Trimestre	8	10	30	99	113	2,390	262
2do Trimestre	3	4	14	52	343	156	151
3er. Trimestre	4	5	49	167	275	1,075	998
4to. Trimestre	9	9	42	237	281	842	3,915
<b>Totales</b>	<b>24</b>	<b>28</b>	<b>135</b>	<b>555</b>	<b>1,012</b>	<b>4,463</b>	<b>5,326</b>

Fuente: IFE, Subdirección de Archivo Institucional

**Cuadro 33**  
**Comparativo anual de atención a solicitudes entre 2010 y 2011**

Año	Órgano Responsable	Número de localizaciones solicitadas	Número de cajas consultadas de cajas	Préstamo de expedientes	Cajas manipuladas	Copias
2010	08	84	285	587	3,237	1,006
2011	24	135	555	1,012	4,463	5,326

Fuente: IFE, Subdirección de Archivo Institucional

En este punto, es importante aclarar que para obtener los documentos solicitados y reincorporarlos a su ubicación original una vez devueltos, el personal del Archivo Institucional debe manipular otras cajas además de aquella en la que se almacena el documento, en virtud de que los anaqueles con lo que se cuenta contienen 3 cajas por nivel.

Durante el año 2011 se reintegraron 227 expedientes prestados a sus respectivas cajas, como a continuación se detalla:

**Cuadro 34**  
**Devolución de expedientes**

Trimestre	Expedientes devueltos	Cajas manipuladas
1er Trimestre	46	88
2do Trimestre	434	370
3er. Trimestre	355	683
4to. Trimestre	227	202
<b>Total</b>	<b>1,062</b>	<b>1,343</b>

Fuente: IFE, Subdirección de Archivo Institucional

**Cuadro35**  
**Comparativo anual de devolución de expedientes entre 2010 y 2011**

<b>Año</b>	<b>Expedientes devueltos</b>	<b>Cajas manipuladas</b>
2010	93	650
2011	1,062	1,343

Fuente: IFE, Subdirección de Archivo Institucional

#### 10.2.4 Bajas documentales y desincorporación

##### a) Bajas Documentales de Órganos Delegacionales

De acuerdo con el análisis realizado a los inventarios de bajas documentales para Órganos Delegacionales correspondientes a 2011, se informa que en este año se emitieron los siguientes dictámenes y actas de baja documental:

**Cuadro 36**  
**Dictámenes de valoración documental**

<b>Trimestre</b>	<b>Estado</b>	<b>JLE / JDE</b>	<b>Total de Dictámenes</b>
1er. Trimestre	1	4	26
2do. Trimestre	1	2	7
3er. Trimestre	0	0	0
4to. Trimestre	2	2	2
<b>Totales</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>35</b>

Fuente: IFE, Subdirección de Archivo Institucional

**Cuadro 37**  
**Comparativo anual de dictámenes de valoración documental entre 2010 y 2011**

<b>Año</b>	<b>Estado</b>	<b>JLE / JDE</b>	<b>Total de Dictámenes</b>
2010	1	1	1
2011	4	8	35

Fuente: IFE, Subdirección de Archivo Institucional

**Cuadro 38**  
**Actas de baja documental**

<b>Trimestre</b>	<b>Estado</b>	<b>JLE / JDE</b>	<b>Total de Actas</b>
1er. Trimestre	0	0	0
2do. Trimestre	0	0	0
3er. Trimestre	0	0	0
4to. Trimestre	4	4	19
<b>Totales</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>19</b>

Fuente: IFE, Subdirección de Archivo Institucional

**Cuadro 39**  
**Comparativo anual de actas de baja documental entre 2010 y 2011**

<b>Año</b>	<b>Estado</b>	<b>JLE/JDE</b>	<b>Total de Actas</b>
2010	1	1	1
2011	4	4	19

Fuente: IFE, Subdirección de Archivo Institucional

### **b) Desincorporación documental de Órganos Centrales**

El Archivo Institucional, en coordinación con algunos Órganos Responsables, revisó y validó cajas con documentación que de acuerdo con la Normatividad vigente no es susceptible de transferencia primaria, por lo que se procedió a su desincorporación de la siguiente forma:

**Cuadro 40**  
**Desincorporación documental en Órganos Centrales**

<b>Trimestre</b>	<b>Cajas Desincorporadas</b>	<b>Peso aprox. (Kg)</b>
1er Trimestre	0	0
2do Trimestre	1,116	44,640
3er. Trimestre	1,977	68,939
4to. Trimestre	396	15,520
<b>Totales</b>	<b>3,489</b>	<b>129,099</b>

Fuente: IFE, Subdirección de Archivo Institucional

**Cuadro 41**  
**Comparativo anual de desincorporación documental en Órganos Centrales entre 2010 y 2011**

<b>Año</b>	<b>Cajas Desincorporadas</b>	<b>Peso aprox. (Kg)</b>
2010	900	36,000
2011	3,489	129,099

Fuente: IFE, Subdirección de Archivo Institucional

### **10.3 Seguimiento del Calendario Anual de Actividades de Juntas Locales y Distritales Ejecutivas**

En cumplimiento con el Calendario de Actividades 2011 de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, el Archivo Institucional recibió y revisó 1,043 inventarios como a continuación se detalla:

**Cuadro 42**  
**Actividades del calendario anual**

Trimestre	Total de Inventarios Generales por Expediente	Total de Inventarios de Baja Documental	Total de Inventarios de Transferencia Primaria	Total de Inventarios de Transferencia Secundaria
1er Trimestre	42	0	0	0
2do Trimestre	263	98	117	0
3er. Trimestre	297	0	0	0
4to.Trimestre	353	68	614	8
<b>Totales</b>	<b>955</b>	<b>166</b>	<b>731</b>	<b>8</b>

Fuente: IFE, Subdirección de Archivo Institucional

**Cuadro 43**  
**Comparativo anual entre las actividades de los calendarios anuales en 2010 y 2011**

Año	Total de Inventarios Generales por Expediente	Total de Inventarios de Baja Documental	Total de Inventarios de Transferencia Primaria	Total de Inventarios de Transferencia Secundaria
2010	389	0	123	0
2011	955	166	731	8

Fuente: IFE, Subdirección de Archivo Institucional

En este punto, vale destacar que por primera vez una Junta Local Ejecutiva (Estado de México) detectó documentación histórica en sus archivos con base en la normatividad vigente en la materia. Por su parte, el Archivo Institucional revisó y validó 8 Inventarios de Transferencia Secundaria provenientes de esta Junta para corroborar dicha información. Estos inventarios registran los contenidos de 11 cajas que contienen 85 expedientes con Actas de Consejo Local correspondientes al periodo 2002-2004. Con esta documentación identificada comenzará a formarse el Acervo Histórico de la junta Local Ejecutiva del Estado de México.

Por otra parte, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 9, sección II, Numeral IV de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de los Órganos Responsables del Instituto Federal Electoral, se informa que durante 2011 la Subdirección de Archivo Institucional recibió 19 Guías Simples de Archivo de Órganos Centrales y 332 de Órganos Delegacionales para su revisión, lo que significa que por primera vez el cumplimiento de los órganos del Instituto con la entrega de sus Guías Simples de Archivo fue del 100%.

**Cuadro 44**  
**Comparativo entre las entregas de Guías Simples de Archivo realizadas en 2010 y 2011**

Año	Órganos Centrales	Órganos Delegacionales
2010	90%	88%
2011	100%	100%

Fuente: IFE. Subdirección de Archivo Institucional

#### **10.4 Mantenimiento de las instalaciones físicas para la conservación documental**

Durante el Primer Trimestre de 2011, el Archivo Institucional inició los trabajos para la puesta en marcha de su Proyecto Estratégico “Creación del Archivo Histórico y Modernización del Archivo de Concentración”, por lo que en el marco de estas actividades realizó el cambio de 308 cajas colapsadas para la mejora y mantenimiento permanente del acervo. Así también, como parte de sus labores de conservación documental, durante el cuarto trimestre del mismo año el personal de esta Subdirección armó 856 anaqueles, de los cuales 196 se destinaron al Archivo Histórico y 660 al Archivo de Concentración. Esta anaquelaría resguarda una caja por nivel.

#### **10.5 Conservación de la documentación**

##### **a) Conservación de la documentación del Archivo de Trámite**

Durante el primer semestre de 2011, la Subdirección de Archivo Institucional sostuvo dos reuniones de trabajo con personal de la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM). El objeto de estos encuentros fue continuar con los trabajos que se realizan desde 2010 para adecuar el sistema electrónico utilizado en la gestión documental del Instituto (*sharepoint*), a fin de incorporar criterios archivísticos a su funcionamiento y ayudar con esto a la conservación de los documentos recibidos por este medio.

En el Segundo Trimestre, el Archivo Institucional realizó la supervisión de los trabajos que desempeñan las oficialías de partes en materia de archivo mediante un cuestionario enviado a los 20 Órganos Centrales del Instituto, de los cuales huelga decir que sólo 11 cuentan físicamente con una oficina de este tipo.

El Archivo Institucional también realizó los trabajos de análisis y valoración necesarios para integrar 3 nuevas series documentales para la Unidad Técnica de Planeación al Cuadro General de Clasificación Archivística y al Catálogo de Disposición Documental.

Por otro lado, debido a que parte de los trabajos del Archivo Institucional es precisar los criterios archivísticos aplicables para la clasificación de documentos con valor histórico que se encuentran en los archivos de trámite, durante el tercer trimestre de 2011 personal de esta Subdirección asistió a una reunión de trabajo con el Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, con la finalidad de orientarlo en la identificación de este tipo de documentación.

##### **b) Conservación de la documentación del Archivo de Concentración**

Durante el Segundo Trimestre de 2011, el Departamento de Control y Desincorporación del Archivo Institucional revisó su Calendario de Caducidades, lo que permitió la

identificación de 5,000 cajas de documentos caducos. De ellas, 398 pertenecen a los Centros Regionales de Cómputo de Morelos, Sinaloa, Sonora y Tabasco, Distrito Federal, Chihuahua y Veracruz, mismas que se organizaron por número progresivo, manipulando 216 de ellas. De igual forma, se revisaron y valoraron en colaboración con personal de la Presidencia del Consejo General los documentos contenidos en 91 cajas propiedad de este órgano del Instituto. Como resultado de la revisión, se obtuvieron 88 cajas de copias simples y 3 con documentación original que revisó y valoró el Departamento de Acervo Histórico, a fin de identificar aquella que tiene valores históricos. Con esta actividad, la Presidencia del Consejo General logró la liberación de espacios físicos para otros fines.

Como parte de las actividades relacionadas con el proyecto estratégico relacionado con el Archivo Histórico, entre los meses de septiembre y diciembre se realizaron los trabajos de valoración documental de 5,086 cajas de documentos correspondientes a 11 Órganos Responsables. El proceso de valoración consiste en identificar la documentación que ya cumplió su tiempo de guarda en el Archivo de Concentración, de acuerdo con el Catálogo de Disposición Documental. Este procedimiento ayuda a continuar con el Ciclo Vital de la Documentación y poder decidir sobre el destino final de la documentación.

Como resultado de estos trabajos de valoración se obtuvo el siguiente diagnóstico:

**Cuadro 45**  
**Valoración documental**

Órgano Responsable	Área Generadora	Cajas para Baja	Cajas con valor histórico	Total de Expedientes	Fechas Extremas		Peso en KG
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	CRC Aguascalientes, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Morelos, Puebla - Tlaxcala, Veracruz, Monterrey, Oaxaca, Michoacán, Sinaloa, Sonora, Conurbados, Tabasco, Yucatán, Querétaro.	1,503		48,182	1974	2005	60,120
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Secretaría Técnica Normativa	31		227	1993	2003	1,240
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Coordinación Administrativa y de Gestión		12	170	2001	2006	480
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Coordinación Administrativa/Subdirección de Control Presupuestal	33		39	2001	2004	1,320
Contraloría General	Dirección de Auditoría Financiera	11		73	1997	2000	440
Contraloría General	Consejo General/Contraloría Interna	13		87	1999	2002	520
Contraloría General	Contraloría Interna/Dirección de Responsabilidades y	28	1	37	2000	2005	1,120

Órgano Responsable	Área Generadora	Cajas para Baja	Cajas con valor histórico	Total de Expedientes	Fechas Extremas		Peso en KG
	Situación Patrimonial						
Contraloría General	Dirección de Control y Evaluación	24		29	1997	1998	960
Contraloría General	Dirección de Control y Evaluación		1	14	2005	2005	40
Contraloría General	Contraloría Interna	88		563	1994	2004	3,520
Dirección Ejecutiva de Administración	Dirección de Recursos Financieros	453		1,870	2003	2003	18,120
Dirección Ejecutiva de Administración	Dirección de Recursos Financieros		7	9	2003	2003	280
Dirección Ejecutiva de Administración	Dirección de Personal/Desarrollo de Personal	13		169	2000	2004	520
Dirección Ejecutiva de Administración	Coordinación Técnica se Información Administrativa	52		52	2002	2003	2,080
Dirección Ejecutiva de Administración	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	144		675	1996	2088	5,760
Dirección Ejecutiva de Administración	Dirección de Recursos Materiales	32		36	2001	2002	1,280
Dirección Ejecutiva de Administración	Dirección se Recursos Humanos/Nóminas	855		2,049	1991	2002	34,200
Dirección Ejecutiva de Administración	Dirección de Recursos Humanos	145		395	1994	2002	5,800
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral		477	4,130	1991	2003	19,070
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Coordinación Administrativa		66	540	1999	2003	2,640
Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva/Archivo de Trámite	70		75	1991	2003	2,800
Secretaría Ejecutiva	Coordinación de Asesores	27		27	1997	2004	1,080
Secretaría Ejecutiva	Coordinación Administrativa	16		256	1995	2004	640
Unidad Técnica de Servicios De Información y Documentación	Unidad Técnica de Enlace	12		1,384	2005	2007	480
Consejo General	Unidad de Enlace Administrativo	21		30	1999	2004	840
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas Y Partidos Políticos	Dirección de Análisis de Informes Anuales y de Campaña		165	2,323	2001	2002	6,600
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Unidad de Fiscalización		76	184	1997	2000	3,040
Presidencia del Consejo General	Coordinación Administrativa		13	382	1996	2004	520
Unidad de Fiscalización de Los Recursos De Los Partidos Políticos	Dirección de Auditoría de Partidos Políticos Agrupaciones Políticas Y Otros		562	7,548	1995	2005	22,480

Órgano Responsable	Área Generadora	Cajas para Baja	Cajas con valor histórico	Total de Expedientes	Fechas Extremas		Peso en KG
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	38		477	1991	2006	1,520
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	Dirección de Normatividad e Incorporación	6		91	1993	2005	240
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	Subdirección de Incorporación Y Registro	36		5,979	1995	2004	1,440
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	Secretaría Particular	5		89	2004	2004	200
<b>Totales</b>		<b>3,656</b>	<b>1,380</b>	<b>78,191</b>			<b>201,390</b>

Fuente. IFE, Subdirección de Archivo Institucional

Como lo ilustra el cuadro anterior, gracias a este proceso de valoración se detectaron entre las 5,086 cajas mencionadas 62,891 expedientes vencidos, mismos que se encontraban en 3,656 cajas con un peso aproximado de 146,240 kilogramos. Estas cajas se estibarón en tarimas para su baja documental, al tiempo que 50 de entre las 1450 restantes fueron separadas para su desincorporación; esto significa que, como resultado del proceso de valoración realizado se conservaron 1,380 cajas de documentos con un peso aproximado de 148,240 kilogramos, lo que significa que el siguiente paso para el tratamiento de la información conservada es solicitar a la Contraloría General su visto bueno al cotejo realizado por el Archivo Institucional entre los inventarios y el contenido de cajas.

Gracias a esta valoración también se identificaron 15,312 expedientes con valor histórico que se encontraban almacenados en 1,380 cajas de cartón, mismas que fueron trasladados a cajas de polipropileno con la finalidad de preservarlos por más tiempo.

### c) Conservación de la documentación del Archivo Histórico

Durante el Segundo Trimestre de 2011, el Departamento de Acervo Histórico elaboró un Inventario de documentos correspondientes de la Presidencia del Consejo General guardados en 3 cajas, con el objeto de realizar la transferencia secundaria correspondiente. Asimismo, durante el tercer trimestre del año, este Departamento realizó el cotejo y la revisión de 1,260 documentos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos con la misma finalidad. Dichos documentos conformaban un total de 120 expedientes almacenados en 2 cajas.

Por otro lado, se informa que como parte de la segunda etapa del proyecto estratégico relacionado con el Archivo Histórico, se designó un lugar físico para establecer su acervo en las instalaciones del Instituto ubicadas en Avenida Tláhuac número 4158, colonia Santa María Tomatlán en la Ciudad de México. En este espacio, mismo que se comparte con el Archivo de Concentración del Instituto, su personal armó, distribuyó, sembró y anclaron 196 anaqueles para resguardar 611 cajas con documentación histórica. De igual forma, se adquirió para el archivo Histórico un equipo de aire acondicionado (humidificador) para instalarlo en una bóveda donde se resguardará la documentación que se encuentra deshidratada y se instaló una estación de trabajo para almacenar 3,000 imágenes cuya digitalización está programada para 2012.

De igual manera, el Archivo Institucional realizó en coordinación con la Subdirección de Administración Inmobiliaria los trabajos de distribución de espacios del Archivo Histórico, contemplando un área para consulta física y otra para consulta electrónica

Entre los trabajos que se realizaron durante 2011 para la organización del Archivo Histórico se encuentra el Estudio Institucional diseñado con la finalidad de efectuar una segunda valoración y organización documental. Los resultados de dicho ejercicio se muestran a continuación en el siguiente cuadro:

**Cuadro 46**  
**Segunda valoración y organización documental del Archivo Histórico**

Periodo	Expedientes	Cajas
1er. Trimestre	0	0
2do. Trimestre	371	210
3er. Trimestre	305	198
4to. Trimestre	1,543	300
<b>Total</b>	<b>2,219</b>	<b>708</b>

Fuente: IFE, Subdirección de Archivo Institucional

Adicionalmente, como parte de los trabajos de conservación realizados durante el año, se cortaron 3,975 guardas de papel libre de ácido en medidas específicas para guarda exterior de la documentación y se armaron 100 cajas más de polipropileno para conservar la documentación que se identificó como resultado de la segunda valoración.

En cuanto a la parte informática del Archivo Histórico, se informa que dicho departamento actualmente diseña una base de datos, cuyo desarrollo tiene un 90% de avance y cuyas características se detallan a continuación:

- Filtros por sección, serie, caja, número de expediente y descripción.
- Paginación de resultados por lista y rejilla.
- Exportación de resultados de la búsqueda a los programas Excel y Word.

- Filtros de resultados por 5, 10 y 15 expedientes por página.
- Visor de imágenes para mostrar aquellas que se asocian a un expediente.
- Ubicación topográfica a nivel batería, anaquel, entrepaño y posición.
- Herramienta para exportar el registro de expedientes consultados en formato Excel o Word, así como su envío a una dirección de correo electrónico.
- Consulta de información de un expediente y/o documento a través de códigos QR, cuya imagen es generada por un sistema que proporciona al usuario la posibilidad de obtener y portar información de su interés en un celular.
- Acceso al sistema para sus administradores a través de un formulario de validación de acceso.
- Formulario de creación de cédula de identificación por caja.
- Formulario para la asociación de imágenes a un expediente.
- Formulario de edición de un expediente.

La base de datos resguardará los registros de expedientes correspondientes al acervo histórico para proporcionar el servicio de manera electrónica y contará con motores de búsqueda y un mapeo que refleje la ubicación topográfica para localizar expedientes y cajas en forma expedita.

#### 10.6 Localización de documentos para dar respuesta a solicitudes de ciudadanos

Con el objeto de contribuir a la respuesta de las solicitudes de Información que ingresan a la Unidad de Enlace, durante el año 2011 el Archivo Institucional localizó y proporcionó documentación de la siguiente forma:

**Cuadro 47**  
**Solicitudes de información**

Trimestre	Órgano Responsable	Área Solicitante	Número de solicitudes atendidas	Consulta de cajas	Préstamo de expedientes	Cajas manipuladas	Copias entregadas
1er Trimestre	2	2	2	35	5	38	46
2do Trimestre	0	0	0	0	0	0	0
3er. Trimestre	0	0	0	0	0	0	0
4to. Trimestre	6	6	9	124	17	133	1,624
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>159</b>	<b>22</b>	<b>171</b>	<b>1,670</b>

Fuente. IFE, Subdirección de Archivo Institucional

**Cuadro 48**  
**Comparativo anual de solicitudes de información entre 2010 y 2011**

Año	Órgano Responsable	Área Solicitante	Número de solicitudes atendidas	Consulta de cajas	Préstamo de expedientes	Cajas manipuladas	Copias entregadas
2010	3	2	4	70	10	76	93
2011	8	8	11	159	22	171	1,670

Fuente. IFE, subdirección de Archivo Institucional

Al respecto, cabe destacar que por primera ocasión se atendió *in situ* una solicitud de información relacionada con la Dirección de Auditoría de los Partidos Políticos, adscrita a

la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. De acuerdo con la normatividad vigente, el personal del Archivo Institucional entregó al área en cuestión 108 copias de documentos solicitados por una ciudadana, los cuales revisó el órgano generador de la información para la consulta de la peticionaria en las instalaciones del Archivo.

### **10.7 Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos**

Durante el año 2011, el Comité Técnico para la Administración de Documentos (COTECIAD) celebró 3 sesiones ordinarias (25 de marzo, 23 de septiembre y 9 de diciembre) y una extraordinaria.

### **10.8 Otras actividades**

Durante el primer semestre de 2011 la Subdirección de Archivo Institucional revisó la Guía Simple de Archivo correspondiente a 2010 para su publicación en el portal de Internet del Instituto, definió las actividades contempladas en sus proyectos estratégicos correspondientes a 2011 en coordinación con la Unidad Técnica de Planeación, con el objetivo de ingresarlos al sistema *Project Management* y observar el cumplimiento con las actividades planeadas; también colaboró con esta misma unidad en las modificaciones realizadas al Manual de Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para 2012.

Como parte de la baja contable de documentación correspondiente al periodo 1991-2002, en el tercer trimestre del año, funcionarios del Archivo Institucional se reunieron con personal de la Contraloría General para la revisión, visto bueno y firma del Acta Circunstanciada de la entrega de papel correspondiente a documentación contable vencida a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, en cumplimiento con el convenio celebrado entre dicha instancia y el Instituto Federal Electoral.

Por otra parte, se informa que el Instituto Federal Electoral, por conducto de la Subdirección de Archivo Institucional, participó junto con el Archivo Histórico del Distrito Federal “Carlos de Sigüenza y Góngora” en el Comité Organizador del 5to. Encuentro de Archivos del Distrito Federal, denominado “Los Archivos: memoria de los pueblos, patrimonio de la humanidad”. A dicho evento, realizado los días 24, 25 y 26 de agosto de 2011, asistió el Director de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, los Responsables de Archivo de Trámite de 6 Órganos Responsables del Instituto, 8 funcionarios del Archivo Institucional y 3 de la Subdirección de la Red Nacional de Bibliotecas del IFE. De igual forma, los días 13 y 14 de octubre del mismo año, dos funcionarios del Archivo Institucional asistieron al evento que realizó la Asociación Civil “Apoyo al Desarrollo de Archivo y Bibliotecas (ADABI)” para contribuir a la vinculación

entre instituciones por medio de la exposición de sus proyectos de preservación de los fondos documentales y bibliográficos.

Con la finalidad de realizar las adquisiciones de mobiliario y equipo necesarias para la instalación del Archivo Histórico, personal de la Subdirección del Archivo Institucional asistió a reuniones con funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Administración para revisar las bases, convocatorias y ajustes de anexos técnicos necesarios para proceder a la adquisición de los bienes, a fin de revisarlas y elaborar cuadros comparativos de propuestas técnicas y económicas que sirvieran para la emisión del fallo correspondiente. Cabe destacar que con los bienes que se adquirieron mediante este procedimiento se logró distribuir y aprovechar los espacios necesarios para establecer el Acervo Histórico y remodelar el Archivo de Concentración, con lo cual se dio total cumplimiento al Proyecto Estratégico 2011.

Finalmente, se informa que personal de la Subdirección asistió a 5 reuniones de trabajo con representantes de la Unidad Técnica de Planeación (UTP) para llevar a cabo la elaboración de Indicadores de Gestión, dar seguimiento a los proyectos estratégicos 2011 y planear los correspondientes al año 2012. De igual forma, 4 personas del Archivo Institucional asistieron al Taller de Planeación Estratégica organizado por la UTP para la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación.

## **XI. Red Nacional de Bibliotecas**

### **11.1 Servicios al público**

La Biblioteca Central, como parte de sus actividades de difusión de la cultura democrática pone a disposición del público en general un acervo especializado en temas político electorales. Sus servicios están dirigidos a satisfacer las necesidades de información de funcionarios del instituto, estudiantes, investigadores y de los ciudadanos interesados en la línea temática de su colección.

Durante el año 2011, la Biblioteca Central atendió a 1,454 usuarios, lo que representó un crecimiento del 13.95 % con respecto al año 2010.

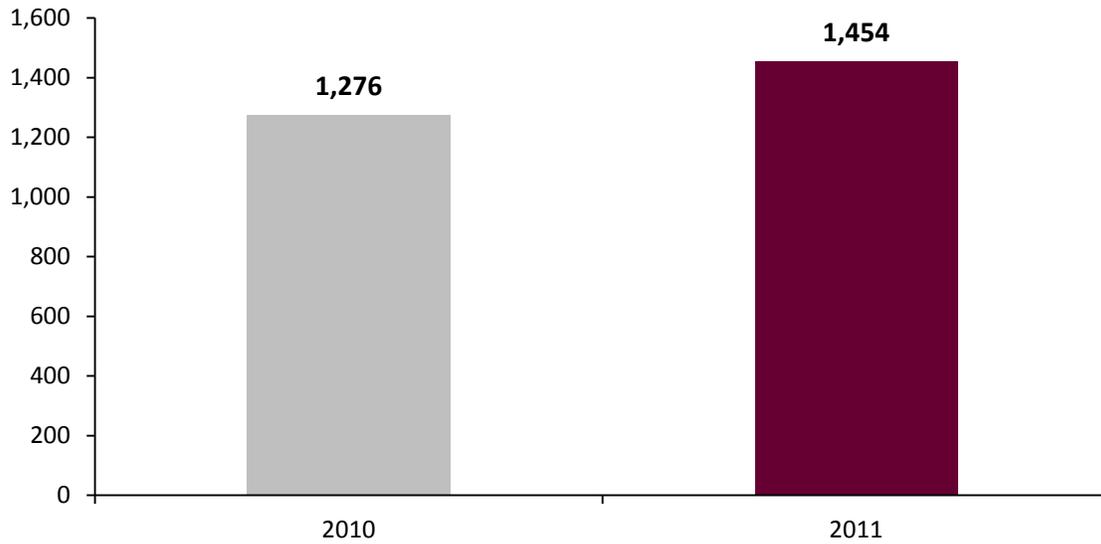
Este aumento de usuarios incide sobre el incremento de sus servicios proporcionados, ya que durante 2011 1,454 usuarios consultaron 3,249 documentos, lo que representa un incremento de 7.79% con relación al año 2010, en que 1,276 usuarios consultaron 3,019 documentos.

**Cuadro 49**  
**Usuarios atendidos y servicios proporcionados**  
**Biblioteca Central 2010 – 2011**

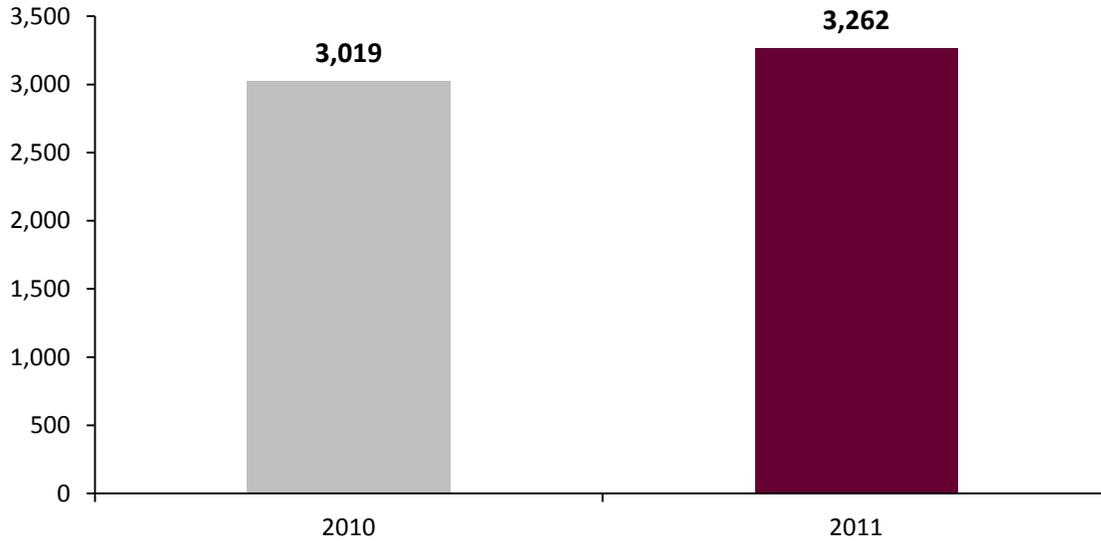
<b>Año</b>	<b>Usuarios atendidos</b>	<b>Préstamo de Libros</b>	<b>Préstamo de Publicaciones periódicas</b>	<b>Préstamo Interbibliotecario</b>	<b>Consulta de base de datos</b>	<b>Respuesta a solicitudes vía correo electrónico</b>
2010	1,276	1,840	979	80	62	58
2011	1,454	1,885	1,150	64	62	88

Fuente: Red Nacional de Bibliotecas.

**Comparativo de usuarios atendidos**  
**2010 - 2011**



**Comparativo de servicios en el periodo  
2010 - 2011**



Fuente: Red Nacional de Bibliotecas.

La relación entre servicios y usuarios en 2011 fue de 2.23 servicios por usuario, mientras que en el año 2010 que fue de 2.36, lo cual refleja que en 2011 los usuarios consultaron una menor cantidad de materiales para resolver sus necesidades de información.

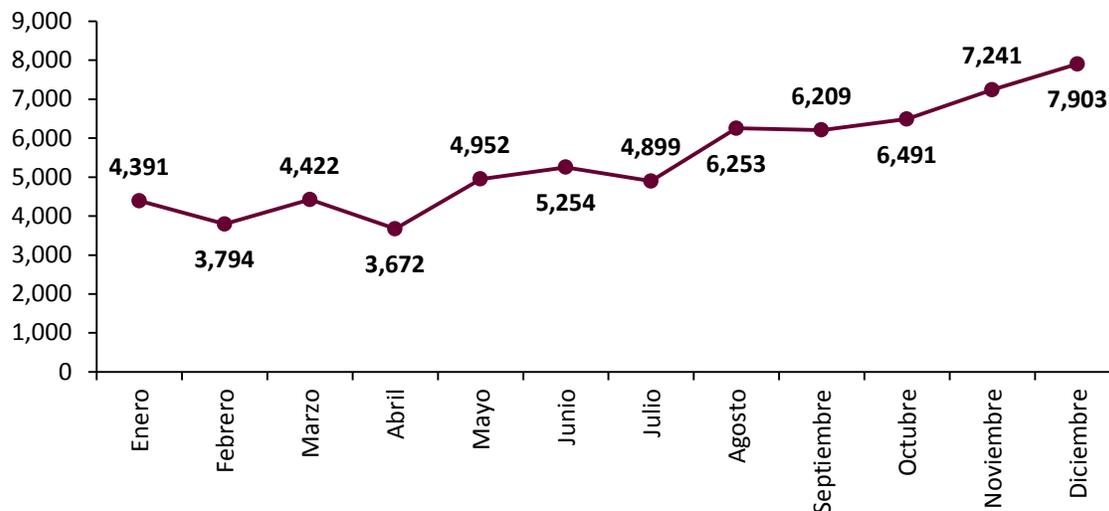
**Cuadro 50  
Visitas a la página web de la biblioteca 2011**

Mes	Consultas
Enero	4,391
Febrero	3,794
Marzo	4,422
Abril	3,672
Mayo	4,952
Junio	5,254
Julio	4,899
Agosto	6,253
Septiembre	6,209
Octubre	6,491
Noviembre	7,241
Diciembre	7,903
<b>Total</b>	<b>65,481</b>

Fuente: Subdirección de la Información Socialmente Útil.

El número de vistas al catálogo electrónico de la Biblioteca mantuvo una tendencia permanente de crecimiento.

**Gráfica de vistas a la página web de la biblioteca 2011**



Fuente: Subdirección de Información Socialmente Útil  
 Página web: [http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Acervo\\_electronico](http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Acervo_electronico)

Con respecto a la gráfica anterior, es importante destacar que el descenso en el número de vistas recibidas por la página de la Biblioteca en el mes de abril se relaciona con el periodo vacacional de Semana Santa, situación que se repitió en los meses de julio (periodo vacacional de verano) y diciembre.

**Cuadro 51**  
**Porcentaje de temas consultados de la colección**

Temas consultados	Porcentaje
Democracia	16%
Organización Electoral	11%
Procesos Electorales Locales	9%
Derecho y Legislación Electoral	8%
Bibliografía del Concurso Público para ocupar cargos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral	8%
Municipios	8%
Reglamentos y documentos internos del IFE	7%
Derecho Mexicano (legislación y materiales de apoyo)	5%
Instituciones Públicas y Administración Pública (Latinoamérica)	5%
Teoría Política	5%
Sociología	4%
Reforma Electoral	4%
Publicaciones del IFE	4%

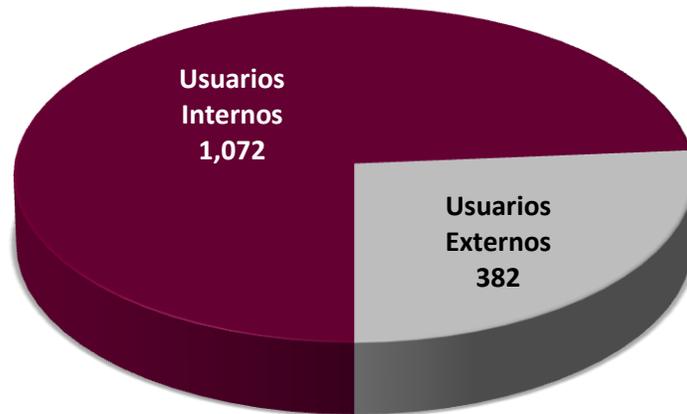
Temas consultados	Porcentaje
Instituciones Públicas y Administración Pública (general), entre otros temas	3%
Colección Infantil del IFE	3%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Fuente: Red Nacional de Bibliotecas.

### 11.1.1 Usuarios Internos

Los 1,072 usuarios internos del Instituto (empleados del Instituto) representan el 73.8% de los usuarios atendidos y acuden a la Biblioteca Central por información para apoyar sus actividades o documentar las respuestas a las solicitudes de información que les son turnadas.

**Tipo de usuarios atendidos 2011**



**Total = 1,454**

Fuente: Red Nacional de Bibliotecas.

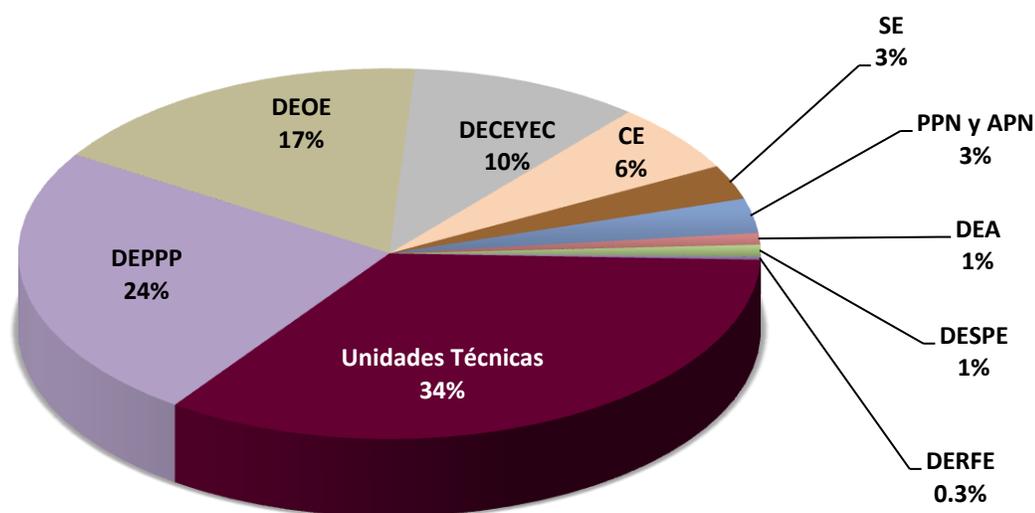
El mayor número de usuarios internos de la Biblioteca Central (364) proviene en su mayoría de las áreas técnicas del Instituto (Coordinación de Asuntos Internacionales, Dirección Jurídica, Dirección del Secretariado, Coordinación Nacional de Comunicación Social, Unidad Técnica de Planeación y la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación), seguido de las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos con (252 usuarios), Organización Electoral (185 usuarios) y Capacitación Electoral y Educación Cívica (104 usuarios), como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

**Cuadro 52**  
**Áreas de procedencia de los usuarios internos**

Procedencia	Cantidad de usuarios
Unidades Técnicas	364
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP)	252
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)	185
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC)	104
Consejeros Electorales (CE)	69
Secretaría Ejecutiva (SE)	34
Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales (PPN y APN)	34
Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)	14
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE)	13
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)	3
<b>Total</b>	<b>1,072</b>

Fuente: Red Nacional de Bibliotecas.

**Distribución Porcentual de los Usuarios Internos 2011**



Fuente: Red Nacional de Bibliotecas.

De acuerdo con su procedencia, las áreas técnicas del Instituto, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos representan el 75 % del total de usuarios internos que acudieron a consultar el acervo de la Biblioteca Central.

### 11.1.2 Usuarios Externos

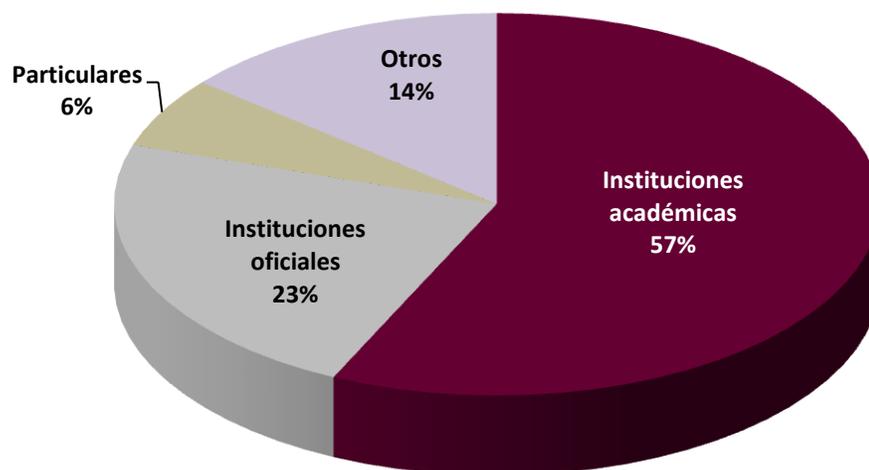
Los usuarios externos que consultan el acervo de la Biblioteca Central representan el 26.2% de los usuarios atendidos en 2011 y provienen de instituciones educativas, oficiales, particulares, o bien son público en general interesado en la línea temática de las colecciones. A continuación se presenta la distribución con base en su procedencia:

**Cuadro 53**  
**Procedencia de los usuarios externos atendidos durante 2011**

Procedencia	Cantidad de usuarios
Instituciones académicas	217
Instituciones oficiales	89
Particulares	23
Otros	53
<b>Total</b>	<b>382</b>

Fuente: Red Nacional de Bibliotecas.

**Distribución Porcentual de Usuarios Externos Atendidos 2011**



Fuente: Red Nacional de Bibliotecas.

El 57 % de los usuarios externos son estudiantes, investigadores, y tesistas que provienen de instituciones académicas como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede académica México y el Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.

## 11.2 Boletines Bibliográficos

La Subdirección de la Red Nacional de Bibliotecas publicó 11 Boletines Bibliográficos y de Nuevas Adquisiciones en el apartado correspondiente a la Biblioteca dentro del portal web del Instituto ([http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Acervo\\_electronico](http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Acervo_electronico)), los cuales se publicaron mensualmente con excepción del mes de julio, debido al período vacacional de la Institución.

Los temas abordados en los Boletines Bibliográficos fueron los siguientes:

- Enero: Credencial para votar y cédula de identidad
- Febrero: Ética y política
- Marzo: Nuevas adquisiciones 1
- Abril: Voto en el extranjero
- Mayo: Agrupaciones políticas nacionales
- Junio: Debate político
- Agosto: Organización electoral
- Septiembre: Boletín especial Día de la Democracia
- Octubre: Biblioteca Regional Chiapas
- Noviembre: Nuevas adquisiciones 2
- Diciembre: Redes sociales

Del mismo modo, se enviaron 22,186 correos electrónicos durante el año 2011 con dichos boletines a través de las cuentas de correo electrónico [boletin.biblioteca@ife.org.mx](mailto:boletin.biblioteca@ife.org.mx) y [biblio@ife.org.mx](mailto:biblio@ife.org.mx).

## 11.3 Adquisiciones

Durante la sesión Ordinaria realizada en el mes de octubre de 2011, el Comité de Biblioteca aprobó la adquisición de 397 libros en formato electrónico y 205 en versión impresa, los cuales se adquirieron en la XXV Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2011.

Por otra parte, fueron adquiridos por donación 239 libros y 4 títulos de revistas donadas por la Biblioteca Benjamín Franklin de la Embajada norteamericana en México. Dichas publicaciones corresponden a los años 2002 a 2008 y son las siguientes:

- American Political Science Review
- Political Science and Politics
- Information Technology and Libraries

Adicionalmente se recibieron 1,500 discos compactos, 12 videocasetes en formato VHS y 82 fascículos de diferentes revistas, mismos que se registraron para ponerlos a disposición del público usuario.

#### 11.4 Donaciones realizadas

La Biblioteca Central mantiene convenios de cooperación bibliotecaria que contemplan la posibilidad de realizar donaciones a solicitud expresa de las dependencias. En el año 2011, fueron donados a investigadores y estudiantes que acudieron a realizar investigaciones en las instalaciones de la Biblioteca Central 197 libros y documentos duplicados en el acervo, así como 492 documentos a las instituciones que a continuación se listan.

**Cuadro 54**  
**Instituciones que solicitaron donaciones en el año 2011**

Juntas e Instituciones	Libros Donados
Tribunal Superior de Justicia - Tlaxcala	119
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	60
Centro para el Desarrollo Democrático	16
Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE) - Guerrero	254
Instituto Electoral de Querétaro	43
Investigadores y Particulares	197
<b>Total</b>	<b>589</b>

Fuente: Red Nacional de Bibliotecas.

En este punto, cabe resaltar que la mayor cantidad de documentos donados (254) fueron para el acervo de la Biblioteca “Macarita Elizondo”, de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) del estado de Guerrero. Del mismo modo se convino con el titular de esta Fiscalía que las Bibliotecas de las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto recibirán en donación la publicación “Con-ciencia Electoral”, publicación especializada editada por dicha dependencia.

#### 11.5 Procesamiento y Análisis

El catálogo de la Biblioteca Central concentra los registros de los documentos existentes en la Red de Bibliotecas. Actualmente cuenta con los registros de las siguientes colecciones:

- Junta Local Ejecutiva de Nuevo León
- Junta Local Ejecutiva de Chiapas
- Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal
- Centro para el Desarrollo Democrático

- Biblioteca Central del IFE

En 2011 se creó la base de datos “Actas” dentro del Catálogo de la Biblioteca Central, la cual consta de 10,385 registros referentes a los Acuerdos y Resoluciones del Consejo General y la Junta General Ejecutiva. Dicha base se suma a las cinco bases ya existentes en el Catálogo, las cuales alcanzan un total de 58,631 registros en conjunto.

**Cuadro 55**  
**Registros Acumulados**  
**Catálogo de la Red Nacional de Bibliotecas 2011**

Base	2010	2011	Total acumulado
Monografías	18,992	343	19,335
Análisis	37,867	997	38,864
Actas	3,858	6,527	10,385
Biblioteca Digital	432	105	534
Colección IFE	1,175	15	1,190
		<b>Total</b>	<b>58,631</b>

Fuente: Red Nacional de Bibliotecas.

*Monografías:* Posee 19,335 registros de libros que conforman el acervo especializado de la Biblioteca Central y las Bibliotecas Regionales ubicadas en las Juntas Locales de Nuevo León, Chiapas, Distrito Federal y el Centro para el Desarrollo Democrático.

*Análisis:* Conformado por 38,864 referencias hemerográficas de artículos seleccionados de revistas especializadas, las cuales son parte de la colección de revistas de la Biblioteca Central. Dicha base contiene referencias a publicaciones desde 1994 a la fecha, entre las que se encuentran las siguientes:

- A la urna - Consejo Estatal Electoral de Sinaloa
- Bien Común
- Con-ciencia electoral. Fiscalía Especializada Para la Atención de los Delitos Electorales, Guerrero
- Contexto electoral. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- Este país
- Estudios Sociológicos
- Etcétera
- Folios - IEPC Jalisco
- Justicia Electoral. Tribunal Federal Electoral
- Nexos
- Metapolítica
- Revista Internacional de Filosofía Política
- Revista Jurídica Demos e Pluribus. Instituto Electoral de Tabasco
- Revista Sociológica
- Proceso
- Quid Juris. Instituto Electoral del Estado de Chihuahua

- Revista Mexicana de Ciencias Políticas - UNAM
- Sufragio - Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco
- Voz y Voto

*Revistas:* La Base Revistas contiene una ficha técnica de las revistas contratadas por suscripción, gratuitas o donadas al acervo de la Biblioteca. Contiene los datos de periodicidad, temática y año de inicio de la publicación.

*Biblioteca Digital:* Contiene la descripción bibliográfica de documentos especializados. Cada registro incluye una liga al texto completo de documentos editados por el Instituto Federal Electoral que se encuentran libres de derechos (formatos PDF o HTML) o *E-books* de editoriales comerciales que fueron adquiridos a perpetuidad por el Instituto pero que son de acceso controlado debido a la normatividad relativa a los derechos de autor.

Los usuarios internos cuentan con una clave de acceso personal para la consulta de estos documentos, mientras que los externos podrán hacerlo a través de cuentas de invitado en las instalaciones de la Biblioteca Central y las Juntas Locales y Distritales.

*Colección IFE:* Está conformada por los materiales editados por el Instituto, tales como los estudios e investigaciones, normatividad y temas seleccionados. Algunos de ellos ya forman parte de la base Biblioteca Digital.

#### **11.5.1.1. Archivo Vertical y Discos Compactos**

Se integraron 440 documentos al archivo vertical, que concentra materiales relevantes seleccionados de desplegados, folletos, fanzines y otros, sobre temas relacionados con la actividad y los intereses del Instituto.

La colección de Discos Compactos de la Biblioteca Central se compone de 550 Discos (CD y DVD) dispuestos solo para la consulta en sala, ya que son ejemplares únicos y no existe respaldo disponible.

#### **11.6. Convenios**

La Biblioteca Central ha establecido convenios de préstamo interbibliotecario con las siguientes 40 instituciones, los cuales son renovados cada año:

1. Auditoria superior de la Federación
2. Biblioteca Central de la UNAM
3. Centro de Estudios Educativos
4. Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C.
5. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

6. Centro de Investigación y Seguridad Nacional
7. Centro para el Desarrollo Democrático del IFE
8. El Colegio de México
9. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
10. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
11. Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico de la SEP
12. Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico de la Secretaría de Gobernación
13. Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria de la UNAM
14. Escuela Bancaria y Comercial
15. Escuela de Periodismo Carlos Septién García
16. Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur- UNAM
17. Escuela Nacional de Antropología e Historia
18. Facultad de Derecho de la UNAM
19. Facultad de Ingeniería - Centro de Educación Continua y a Distancia de la UNAM
20. Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM
21. Facultad de Psicología de la UNAM
22. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
23. H. Cámara de Senadores
24. Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM
25. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM
26. Instituto Electoral del Distrito Federal
27. Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa
28. Instituto Nacional de Antropología e Historia
29. Instituto Nacional de Ecología
30. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México
31. Procuraduría General de la República
32. Secretaría de Economía
33. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
34. Tribunal Electoral del Distrito Federal
35. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
36. Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa
37. Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco
38. Universidad del Desarrollo Empresarial y Pedagógico
39. Universidad Pedagógica Nacional
40. Universidad del Valle de México - Campus Tlalpan

Derivado de la firma de estos convenios, se han gestionado 62 solicitudes de préstamo interbibliotecario para los usuarios internos del instituto, así como préstamos otorgados a usuarios de instituciones solicitantes registradas con convenio vigente.

## **11.7. Programas y proyectos**

Para el año 2011 fueron aprobados dos proyectos de modernización para la Subdirección de la Red de Bibliotecas, con el objetivo de mejorar sus servicios y procedimientos utilizando la infraestructura y los recursos existentes, así como la integración de las tecnologías de la información y documentación a los trabajos bibliotecarios.

### **a) Proyecto de Sistematización y Automatización de las Actas del Consejo General y la Junta General Ejecutiva del IFE**

Con este proyecto, la Subdirección de la Red Nacional de Bibliotecas, a través del Catálogo al Público de las Bibliotecas del IFE, pone a disposición de los usuarios la consulta del texto completo de las Actas, Acuerdos y Resoluciones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto.

6,527 Actas (formatos electrónicos) forman parte del catálogo, así como 102 Documentos electrónicos, Monografías libres localizadas en la red, documentos publicados por el Instituto o instituciones públicas, académicas como el IFAI y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

### **b) Proyecto Red Nacional de Información y Documentación y Biblioteca Digital**

Con este proyecto se pretende brindar apoyo a las Juntas Locales y Distritales en sus programas de promoción de la cultura democrática, mediante la extensión de los servicios desde la Biblioteca Central a través de las tecnologías de la información, así como la regularización del catálogo central y la habilitación de las colecciones locales que cuenten con condiciones mínimas de servicio.

Con respecto al proyecto en cuestión, se informa que en 2011 se regularizaron las colecciones de la Junta Local de Nuevo León, Chiapas y la Biblioteca del Centro para el Desarrollo Democrático, así como también se modificó la apariencia y distribución de las funcionalidades de la interfaz de consulta del Catálogo de la Biblioteca mediante un rediseño atractivo y funcional. Este diseño incluye íconos asociados a los documentos para identificar los registros obtenidos como resultado de las búsquedas, además de proporcionar un tutorial para la iniciación en el uso del catálogo, (<http://biblio.ife.org.mx>). Además de la mejora de la interfaz, el catálogo automatizado se perfeccionó mediante la adquisición de dos componentes tecnológicos:

- Un software de lectura sobre texto digital que complementa el sistema administrador de las colecciones de la Red de Bibliotecas. Dicho componente permitirá potenciar la búsqueda y recuperación de la información contenida en los archivos digitales de la bases Actas y Biblioteca Digital.

- Una base de 397 libros electrónicos en formato *E-book* de acceso controlado. Estos documentos digitales pueden ser consultados y descargados desde cualquier conexión a Internet y su administración está a cargo del personal de la Biblioteca Central.

### **11.8. Desarrollo de la Red Nacional de Bibliotecas**

Durante el año 2011, personal de la Subdirección de la Red Nacional de Bibliotecas participó en la presentación de los cursos de Capacitación Integral en Materia de Información, organizados en los Estados de Sonora (26 y 27 de mayo) y Tabasco (30 de junio y 1 de julio) por la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación (USID) para el personal de los Órganos Delegacionales del Instituto. La subdirección impartió el módulo correspondiente a la Red Nacional de Bibliotecas, donde se discutieron con los asistentes a los cursos las responsabilidades del servicio bibliotecario en sus respectivas Juntas, el cual, según el Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es responsabilidad de los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales.

Durante el segundo semestre de 2011, personal de la Subdirección de la Red Nacional de Bibliotecas visitó las Juntas Locales de Nuevo León y Chiapas con el objetivo de regularizar el registro de los documentos de su acervo en el catálogo de la Biblioteca Central, así como organizar físicamente la colección y capacitar al personal encargado de proporcionar servicios bibliotecarios. Con estos talleres, cuya duración fue de 16 horas se capacitó a un total de 8 personas.

Los temas tratados en la capacitación fueron:

- a) La Red de Bibliotecas IFE
- b) Lineamientos para la prestación de servicios de la Biblioteca Central del IFE
- c) Recursos de información de la Red de Bibliotecas IFE
  - El uso del catálogo
  - La Biblioteca Digital
  - Las colecciones impresas
- d) Recursos externos especializados en información político electoral
- e) Las tecnologías de la Información y la provisión de documentos en la Red IFE
- f) El proceso de inventario

La regularización de colecciones en el catálogo de la Biblioteca Central es una actividad muy importante para el desarrollo de los servicios de Información y Documentación, ya que a través del registro de acervos hace posible conocer los documentos que se encuentran disponibles en cada Biblioteca. De esta manera, los encargados de los servicios podrán gestionar el intercambio de documentos, además de establecer sus

propios convenios de cooperación bibliotecaria con instituciones académicas y de investigación en sus regiones.

La USID, a través de la Subdirección de la Red Nacional de Bibliotecas, apoya y promueve la modernización de su Red a través de la creación de servicios digitales que lleguen a todas las Juntas Locales y Distritales, con la finalidad de apoyar las actividades de difusión de la cultura democrática desarrolladas por las áreas encargadas del instituto.

Como parte de las actividades de fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas, la Subdirección envió un total de 146 documentos y 18 discos compactos a la Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal, a la Biblioteca del Centro para el Desarrollo Democrático y a la Biblioteca Regional del Estado de Chiapas.

### 11.8.1. Asesorías

El personal de la Biblioteca Central brindó asesoría permanente por correo electrónico y vía telefónica a los responsables de las bibliotecas de las Juntas Locales y Distritales respecto a los envíos de material para las mismas, así como también proporcionó asesoría sobre los elementos técnicos para la operación y consulta del sistema Aleph, elaboración del inventario, desincorporación de materiales dañados y colecciones obsoletas, regularización de colecciones e impulso a los servicios bibliotecarios en sus respectivas Juntas.

**Cuadro 56**  
**Juntas que solicitaron asesorías a la Biblioteca Central 2011**

Tema de Asesoría	Junta Local
Inventario	Hidalgo
Regularización	Puebla
Biblioteca Regional	Nuevo León
Desincorporación	Tlaxcala
Biblioteca Regional	Jalisco
Desincorporación	Sonora
Regularización	Oaxaca
Desincorporación	Veracruz
Biblioteca Regional	Estado de México
Desincorporación	Baja California
Biblioteca Regional	Chiapas
Regularización	Centro para el Desarrollo Democrático
Inventario	Oaxaca
Inventario	Aguascalientes

Fuente: Red Nacional de Bibliotecas.

## 11.9. Actividades con otras áreas

### 11.9.1. Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica

La Subdirección de la Red Nacional de Bibliotecas realizó los siguientes comentarios que fueron considerados en la integración del documento de políticas de publicación establecidas por el Comité Editorial del Instituto:

- Ediciones IFE. Considerar la edición electrónica con formato *E-book* para materiales editados por el Instituto, los cuales son libres de derechos.
- Coediciones IFE y empresas editoriales. Considerar la liberación de derechos digitales después de 18 meses de explotación comercial por parte de las empresas co-editoras.

Es oportuno mencionar que durante 2011 la Subdirección de la Red Nacional de Bibliotecas sostuvo conversaciones con ejecutivos de las casas editoriales Cal y Arena y Fondo de Cultura Económica, con el fin de revisar la liberación de derechos digitales de las obras coeditadas con el IFE y que éstas puedan ser incluidas en el catálogo de la Red Nacional de Bibliotecas.

Como parte de su trabajo con otras áreas del Instituto, la Biblioteca Central apoya al área responsable de recibir visitantes en las oficinas centrales del IFE. Por esta razón, en el año 2011 la Biblioteca recibió 16 visitas guiadas provenientes de diferentes instituciones de educación con una asistencia total de 474 personas, según se reporta en la siguiente tabla:

**Cuadro 57**  
**Visitas guiadas 2011**

Institución	Número de visitantes
Escuela Primaria República de Argentina	67
Escuela Primaria Republica de España	20
Escuela Libre de Derecho. Campus Puebla	17
Fundación Save The Children's	8
Instituto Tecnológico Latinoamericano de Pachuca Hidalgo	30
Instituto Villa de Cortes – Preparatoria	21
Escuela Superior de Contaduría y Administración - Comercio y Administración - Instituto Politécnico Nacional (IPN)	110
Parlamento de Iztacalco (Niñas y Niños)	17
Universidad del Valle de México – Campus Lomas Verdes	60
Universidad Autónoma de Querétaro	46
Universidad Autónoma de Quintana Roo	21
Universidad de Guadalajara	33
Universidad Iberoamericana. Campus Puebla	18
UNAM. Maestría en Derecho Electoral. Facultad de Estudios Superiores	6

Institución	Número de visitantes
Aragón	
<b>Total</b>	<b>474</b>

Fuente: Red Nacional de Bibliotecas.

### 11.9.2. Unidad Técnica de Servicios de Informática

La Subdirección de la Red Nacional de Bibliotecas solicitó a la Unidad de Servicios de Informática del IFE (UNICOM) un dictamen de procedencia técnica para la adquisición del Sistema ADAM, mismo que permitirá a los usuarios hacer búsquedas de información directamente en los documentos electrónicos ingresados en el Catálogo. Dicho dictamen contempla además, los servicios de mantenimiento multianual y licencias de administrador. De igual forma, la Subdirección también solicitó a UNICOM series IP para el acceso remoto a los libros electrónicos que se adquirieron durante el año 2011, lo cual permitirá que las conexiones pertenecientes a los rangos IFE puedan establecer una conexión directa con el lote de materiales adquiridos que están dispuestos en la Biblioteca Digital para su consulta.

Finalmente, se informa que el personal de UNICOM también brindó apoyo a esta Subdirección para integrar el dictamen de procedencia técnica para la contratación de una empresa que diseñó la interfaz de búsqueda del sistema Aleph para mejorar su apariencia y funcionalidad.

### 11.9.3. Subdirección de Información Socialmente Útil

Como parte de sus actividades en materia de transparencia, la Subdirección de la Red Nacional de bibliotecas dio respuesta a diez solicitudes de información recibidas y turnadas por la Subdirección de Información Socialmente Útil para su atención.

### 11.10. Participación en eventos y cursos

- Asistencia a la XXXII Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería en la ciudad de México.
- Asistencia a la XV Reunión de Usuarios de Aleph y Metalib en la Ciudad de San Luis Potosí.
- Asistencia a las XLII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía en la Ciudad de San Luis Potosí.

- Participación en el Diplomado en Administración de los Recursos Informacionales: Acciones para la Transparencia - México, Distrito Federal.
- Asistencia al “Primer Simposio Internacional del Libro Electrónico” en el Museo Nacional de Antropología.
- Asistencia a las Mesas de Discusión de la Semana Nacional de la Democracia en las oficinas del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
- Participación en el Curso Virtual de Transparencia organizado por la Subdirección de Información Socialmente Útil de la USID.
- Participación en el “Seminario sobre Políticas de Información”, en el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM.
- Participación en los cursos “Comunicación de negocios” “Sensibilización Web”, e “Information Mapping” organizados por UNICOM en las instalaciones del Centro para el Desarrollo Democrático.
- Asistencia a la XXV Feria Internacional del Libro 2011 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

## **XII. Información Socialmente Útil y Gestoría de Contenidos**

### **12.1. Información Socialmente Útil**

#### **12.1.1. Evaluación de la información socialmente útil que aportan los órganos responsables**

El Instituto Federal Electoral realizó modificaciones a su Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la finalidad de proporcionar a la ciudadanía información pública relevante, confiable y veraz sin necesidad de solicitud previa, dando cumplimiento de esta forma al principio de máxima publicidad señalado en el artículo 6 constitucional.

La publicación de este tipo de información, denominada como información socialmente útil, obedece a la decisión del Instituto de instrumentar las políticas y programas de acceso a la información que ha suscrito en su Reglamento, así como mejorar su relación con los distintos sectores de la sociedad y fortalecer la confianza de ellos en la autoridad electoral.

Entendemos como Información Socialmente Útil:

*“Aquella en posesión del Instituto que resulta relevante al interés ciudadano, que es generada, procesada y sintetizada con lenguaje sencillo y claro por los órganos responsables del Instituto en formatos accesibles y descargables, con la finalidad de ponerla a disposición de cualquier persona a través del portal de Internet”*

El Reglamento de Transparencia, aprobado el 23 de junio de 2011, presenta en su artículo 7, párrafo 4, un catálogo inicial de información socialmente útil que debe publicarse en forma obligatoria:

- I. La cartografía electoral;
- II. Los resultados electorales;
- III. La legislación electoral local;
- IV. El catálogo de estaciones de radio y de canales de televisión que participarán en la cobertura, durante los procesos electorales locales y federales, aprobados por el Comité de radio y televisión;
- V. Las pautas de transmisión de los promocionales de radio y televisión aprobados por el Comité de radio y televisión;
- VI. Las versiones de los spots transmitidos por los partidos durante los procesos electorales federales;
- VII. Las versiones de los spots que difunde el Instituto como parte de sus campañas de difusión;
- VIII. Los proyectos de educación cívica;
- IX. El listado de candidatos que se registren ante el Instituto;
- X. La información relevante en materia electoral que consideren los órganos responsables, previa aprobación del Comité de Gestión y Publicación Electrónica

El objetivo primordial del Catálogo es proporcionar un amplio conjunto de documentos, informes, datos estadísticos, mapas, indicadores, estudios, convocatorias y normatividad (entre otros documentos de carácter relevante) a través del Portal de Internet del Instituto para facilitar su acceso.

En el mes de marzo de 2011, la Subdirección de Información Socialmente útil requirió mediante oficio a las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto (órganos responsables) con el objeto de contar con nuevas propuestas de materiales para enriquecer el Catálogo de Información Socialmente Útil. Como respuesta a dicho requerimiento se recibieron 15 nuevas propuestas, mismas que fueron sometidas a la consideración del Comité de Gestión y Publicación en su sesión ordinaria del 7 de septiembre de 2011. Cabe mencionar que las propuestas aprobadas por el Comité ya se encuentran publicadas en el Portal de Internet del Instituto.

**Cuadro 58**  
**Propuestas presentadas por los órganos responsables**

Direcciones y Unidades Técnicas	Propuestas	Estatus de la Información
Centro para el Desarrollo Democrático	Micrositio "Sé Ciudadano"	Publicada
Centro para el Desarrollo Democrático	Convenios de colaboración con instituciones	Publicada
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Calendario de elecciones 2011-2012	Publicada
Dirección Ejecutiva	Base de datos de representantes de los partidos políticos,	Publicada

Direcciones y Unidades Técnicas	Propuestas	Estatus de la Información
de Organización Electoral	generales y ante mesas directivas de casilla 2009	
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Análisis descriptivo de las características de los votos nulos y votos por candidatos no registrados emitidos en las Elecciones Federales 2009.	Publicada

Fuente: IFE, Subdirección de Información Socialmente Útil.

## 12.2. Actualización y Reestructuración del Portal de Transparencia

Entre las funciones asignadas a la Subdirección de Información Socialmente Útil se encuentra la actualización y reestructuración del portal de Transparencia, a fin de que el público en general cuente con información cada vez más precisa y actualizada.

En el año del que se informa se realizaron las siguientes actividades al respecto:

### 12.2.1. Actualización del portal de Transparencia

Durante la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Gestión y Publicación Electrónica<sup>15</sup>, celebrada el 11 de mayo de 2011, este órgano colegiado aprobó el **ACUERDO DEL COMITÉ POR EL QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA Y CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LA PRIMERA EVALUACIÓN DEL CONTENIDO Y PRESENTACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO EN SU PÁGINA DE INTERNET**. En este acuerdo, el Comité ordenó a la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación realizar dicha evaluación a más tardar el día 27 de mayo, así como presentar un informe sobre los resultados obtenidos con este ejercicio en su siguiente sesión.

El personal de la Unidad Técnica realizó una minuciosa y detallada evaluación de las obligaciones en materia de transparencia del Instituto empleando la metodología y cédula aprobadas con los siguientes objetivos:

- Detectar posibles irregularidades en la calidad de la información que se pone a disposición del público a través de la página de Internet.
- Verificar si dicha información cumple con los requisitos mínimos para su publicación en medios electrónicos.
- Identificar las necesidades de calidad, vigencia, veracidad y oportunidad de la información.
- Contar con un indicador cuantitativo para evaluar el cumplimiento con las obligaciones de transparencia del Instituto.
- Identificar las áreas generadoras de la información publicada.

<sup>15</sup> A partir de la aprobación del Consejo General de la Reforma al Reglamento de Transparencia del 23 de junio de 2011, la denominación del Comité de Publicación y Gestión Electrónica cambió a Comité de Gestión y Publicación Electrónica, atendiendo a la naturaleza procedimental de las fases para publicar información.

- Desarrollar las sinergias necesarias para la publicación y actualización de la información.
- Ampliar la generación de información socialmente útil.
- Analizar los resultados obtenidos de la evaluación con los órganos responsables para generar información que atienda puntualmente a la normatividad.

### **Metodología de Evaluación**

De acuerdo con el Reglamento del Instituto en materia de transparencia, la autoridad electoral federal tiene 47 obligaciones que cumplir al respecto, mismas que para efectos de la evaluación se desagregaron en 181 rubros. La finalidad de este ejercicio consistió en conocer el nivel de cumplimiento con cada uno de los 181 rubros en tres criterios específicos:

- 1) La información indicada en la fracción del Reglamento se encuentra publicada;
- 2) La información se encuentra actualizada;
- 3) El ciudadano puede obtener una copia electrónica de la información legible e imprimible en cualquier equipo de cómputo.

Para obtener un Índice de cumplimiento de 100 (calificación máxima posible), el Instituto debía obtener 543 puntos (equivalente a 180 rubros por 3 criterios).

Con base en estos criterios, el día 20 mayo de 2011 la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación comenzó la primera de las dos fases en las que se desarrolló la evaluación. En ella se obtuvo un índice de cumplimiento de 43 unidades, equivalente a 231 de 543 puntos máximos posibles. El bajo índice de cumplimiento obtenido se debió esencialmente a problemas identificados en la disposición de la información generada por los órganos colegiados del Instituto a nivel delegacional. Por esta razón, se enviaron 15 requerimientos por escrito al mismo número de áreas del Instituto, con el objeto de solicitar su apoyo en la generación, recopilación y/o actualización de la información.

Después de recibir las respuestas y comentarios de las áreas notificadas dentro del plazo establecido, se procedió a realizar la segunda fase de la verificación, en la cual se obtuvo un índice de cumplimiento de 64.

Los resultados de la evaluación fueron presentados por el Secretario Técnico en la tercera sesión ordinaria del Comité de Gestión y Publicación Electrónica, realizada el 7 de septiembre de 2011.

## **Acciones a desarrollar a Corto Plazo**

### **a) Requerimientos de información**

Si bien la información publicada por el Instituto a través de su página de Internet alcanza 64 de las 100 unidades máximas establecidas en la metodología empleada, la diferencia que existe entre ambas cantidades (36) requiere desarrollar un programa de trabajo con las áreas responsables de generar, gestionar y/o actualizar la información para cumplir cabalmente con las obligaciones de transparencia del Instituto. Por esta razón, el Comité de Gestión ordenó la realización semestral de este tipo de evaluaciones, mismas que se realizarán durante los meses de febrero y agosto de cada año.

### **b) Información relacionada con partidos políticos**

Dentro de las obligaciones del Instituto en materia de transparencia que se publican a través de su página de Internet ([www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)) se incluye información referente a los partidos políticos nacionales. Esta información es requerida a dichas instituciones por la Unidad de Enlace a través de los órganos responsables competentes (Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos). Dichos órganos del Instituto realizaron las gestiones necesarias para que proporcionaran la información necesaria; sin embargo, en la mayoría de los casos los esfuerzos fueron infructuosos debido al nulo pronunciamiento por parte de estas organizaciones.

Lo anterior hace evidente la necesidad de establecer mecanismos más efectivos para la obtención de este tipo de información, ya que los actuales no ayudan a superar las dificultades existentes.

### **c) Generación de Información Socialmente Útil**

Paralelo a estas acciones en el corto plazo, es necesario desarrollar dinámicas con los Órganos Responsables titulares de la información para producir información socialmente útil. Un ejemplo de las dinámicas que pueden implementarse es la elaboración de síntesis informativas sobre cada una de las fracciones evaluadas que sirvan de guía al ciudadano para la consulta de la información. Asimismo, es necesario fomentar la elaboración de interfaces que faciliten la navegación en cada uno de los documentos publicados.

## **12.2.2. Restructuración del portal de transparencia**

Un aspecto determinante en el tema de la transparencia es la satisfacción de las necesidades de información de la ciudadanía, la cual requiere cada vez mayores espacios y medios para conocer el quehacer de las instituciones del Estado. Por esta razón, durante el periodo del que se informa, los esfuerzos de la Subdirección en este rubro se enfocaron

en el diseño de la nueva imagen del Portal de Internet del Instituto, la cual fue liberada el 20 de mayo de 2011.

### **12.3. Elaboración de material estadístico y de difusión en materia de Transparencia**

Otra parte importante de las actividades de la Subdirección es la generación de documentos para difundir las actividades de los órganos del Instituto en materia de transparencia. Durante el año 2011, se elaboraron y publicaron los siguientes informes estadísticos y materiales de difusión:

- **Compendio estadístico de transparencia.** Con la finalidad de informar al público del trabajo realizado por los órganos de transparencia del Instituto, se elaboró el *Compendio Estadístico de Transparencia 2003-2010*. Este Compendio contiene la siguiente información: número total de solicitudes recibidas, medio de ingreso, tipo de solicitantes, número de solicitudes turnadas por órgano responsable, promedio de días de respuesta, género de los solicitantes, solicitudes atendidas por el Comité de Información, accesos y negativas de información, solicitudes atendidas por el Órgano Garante, asuntos atendidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de transparencia y un informe sobre las respuestas de los partidos políticos a las solicitudes de información.
- **Cuatro trípticos en materia de transparencia.** Con motivo de la participación del Instituto en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2011 (FIL), la USID elaboró cuatro trípticos para informar a los ciudadanos sobre los servicios que el Instituto ofrece en materia de transparencia. Los temas que se tratan en ellos son cómo tramitar una solicitud de información ante el Instituto, cuáles son los servicios que ofrece la Red Nacional de Bibliotecas, cuál es la información que los ciudadanos pueden encontrar en el portal de Internet del Instituto y cuáles son sus órganos de transparencia.

### **12.4. Coordinar eventos y seminarios para la difusión de la transparencia**

#### **12.4.1. Curso en materia de transparencia**

El día 14 de febrero de 2011, la consejera electoral, doctora Macarita Elizondo Gasperín, en su carácter de Presidenta del Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información sugirió al doctor Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Instituto, “la elaboración y diseño de un programa de capacitación para los servidores públicos de este instituto, que verse sobre los elementos básicos y fundamentales que involucren los conceptos de transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la rendición de cuentas, el cual deberá dirigirse a una gran parte de la estructura laboral”. Además de estos elementos, la consejera Elizondo propuso al Consejero Presidente que

para la implementación de este programa se contemplara la modalidad en línea o virtual, mediante el desarrollo de un programa amable que permitiera involucrar de una manera sencilla a todos los servidores públicos en el tema propuesto.

Como respuesta a las sugerencias presentadas por la Presidenta del Órgano Garante, la USID elaboró un proyecto de programa de capacitación interna sobre transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y acceso a datos personales para el año 2011. Entre las acciones que se contemplaron en este programa se encuentra la organización del “Curso Básico sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública en el IFE”, en la modalidad virtual y con el apoyo del Centro para el Desarrollo Democrático (CDD), la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM) y las direcciones ejecutivas de Administración (DEA) y del Servicio Profesional Electoral (DESPE).

Para la realización de este curso, funcionarios de la Subdirección de Información Socialmente Útil, celebraron diversas reuniones de trabajo con personal del CDD la DEA, la DESPE y UNICOM con la finalidad de seleccionar las estrategias de aprendizaje más adecuadas para la presentación de los contenidos, los cuales, a su vez, fueron elaborados con base en un objetivo principal establecido y desarrollado a partir de la consulta a bibliografía especializada en temas de transparencia, derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.

El mapa curricular elaborado para la presentación del curso es el siguiente:

**Cuadro 59**

<b>Objetivo General</b>	
<b>Sensibilizar al personal del Instituto sobre la importancia del derecho a la información pública, la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, mediante el conocimiento general de conceptos, procedimientos y atribuciones del personal, en sus diferentes niveles.</b>	
<b>Temas a desarrollar</b>	
<p><b>1. Derechos fundamentales y derecho de acceso a la información</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antecedentes</li> <li>• Conceptos</li> <li>• Principios</li> <li>• Sujetos</li> <li>• Procedimiento de acceso a la información</li> </ul>	<p><b>2. Transparencia y derecho de acceso a la información pública en el IFE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La transparencia y la confianza ciudadana</li> <li>• Normatividad (Reglamento de Transparencia)</li> <li>• Órganos de transparencia</li> <li>• Tipos de información (pública, reservada, confidencial)</li> </ul>
<p><b>3. Obligaciones de transparencia del IFE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Órganos responsables</li> <li>• Artículo 5 del Reglamento</li> <li>• Posibles sanciones por incumplimiento</li> </ul>	<p><b>4. Protección de datos personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto</li> <li>• Normatividad</li> <li>• Importancia de su protección</li> <li>• Consecuencias de una protección deficiente</li> </ul>

Posteriormente al diseño del temario y la selección de los materiales a presentar, UNICOM, en colaboración con el CDD procedieron a elaborar e instalar la plataforma electrónica del curso, la cual se encuentra disponible para su acceso mediante el sistema *Campus IFE* y alberga 24 actividades diseñadas para desarrollarse en dos horas diarias durante siete días. Estas actividades consisten en la lectura de documentos, revisión de mapas conceptuales e información presentada en gráficos y láminas, realización de actividades lúdicas de aprendizaje, participación en foros de discusión *en línea*, elaboración de documentos de reflexión y aplicación de los conocimientos obtenidos.

Una de las características de los cursos virtuales impartidos a través de *Campus IFE* es la participación de funcionarios del instituto como instructores en línea, cuya labor principal es apoyar a los asistentes para la realización de las actividades y la atención a sus dudas y comentarios. Por esta razón, la USID solicitó el apoyo a distintas áreas del Instituto para la designación de personal que cumpliera esta función en el desarrollo del curso. Como respuesta, los órganos centrales del Instituto nombraron en conjunto un total de 20 funcionarios para realizar esta actividad. Después de ser capacitados previamente por personal del CDD, los instructores nombrados atendieron a un total de 647 participantes, los cuales se dividieron a su vez en 56 grupos de 15 personas en promedio, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro 60**

Áreas Participantes	Número de Instructores por Área	Grupos Atendidos	Personal Capacitado
Centro para el Desarrollo Democrático	2	2	32
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1	2	32
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	1	1	14
Dirección Jurídica	2	2	31
Presidencia del C. General	1	2	31
Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	1	1	15
Unidad de Servicios de Informática	2	3	62
Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación	10	43	430
<b>Total General</b>	<b>20</b>	<b>56</b>	<b>647</b>

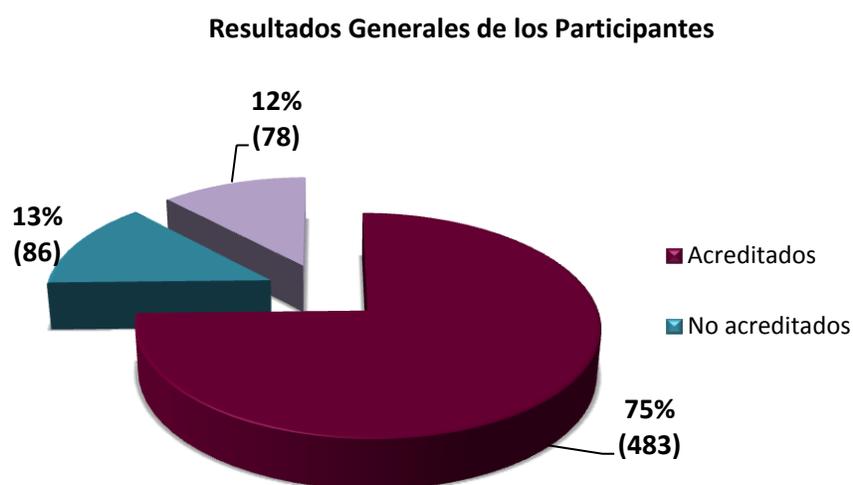
Asimismo, los órganos centrales del Instituto remitieron a solicitud de la USID una lista de funcionarios para ser capacitados mediante este curso en materia de transparencia. La procedencia de los participantes se distribuyó en la siguiente forma:

**Cuadro 61**

<b>Personal Inscrito por Área</b>	
<b>Órgano de Procedencia</b>	<b>Número de Inscritos</b>
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	142
Dirección Ejecutiva de Administración	117
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	91
Dirección Jurídica	42
Dirección del Secretariado	40
Contraloría General	35
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	35
Coordinación Nacional de Comunicación Social	32
Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	26
Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación	24
Coordinación de Asuntos Internacionales	15
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	24
Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	15
Centro para el Desarrollo Democrático	6
Unidad Técnica de Planeación	3
<b>Total</b>	<b>647</b>

Tras la realización de un curso piloto dirigido a los instructores y administradores del sistema los días 21 al 29 de junio de 2011, el día 25 de agosto de 2011 comenzó formalmente el Curso Básico de Transparencia y Acceso a la Información en el IFE, el cual concluyó el 30 de septiembre.

A continuación se presentan los resultados generales obtenidos por los participantes en la siguiente gráfica:



Como parte de las actividades programadas en el curso, se incluyó una evaluación general del curso por parte de alumnos. En este sentido, resalta que el 89% de los participantes consideran que los temas del curso se abordaron de forma coherente en relación con los objetivos planteados y que el 85% que las actividades de aprendizaje reforzaron la comprensión de los temas abordados.

**Cuadro 62**

Pregunta	Totalmente de acuerdo/De acuerdo (porcentaje)
1. ¿Los objetivos planteados se cubrieron totalmente?	90%
2. ¿Los temas se abordaron de forma coherente en relación con los objetivos planteados?	89%
3. ¿El contenido en línea del curso, mostrado en el Campus, es claro?	76%
4. ¿El material didáctico (ilustraciones, mapas conceptuales y esquemas incorporados en los contenidos y/o ejercicios descargables) fue el adecuado para alcanzar los objetivos?	78%
5. ¿Las actividades de aprendizaje reforzaron la comprensión de los temas abordados?	89%
6. ¿La dinámica del curso y las herramientas virtuales empleadas permitieron una eficiente interacción entre los participantes y el instructor?	69%
7. ¿La revisión de sus prácticas y la atención a sus dudas o consultas se realizaron en el tiempo y forma esperados?	78%
8. ¿El contenido del curso es útil para el desempeño de sus actividades laborales?	89%
9. ¿La duración del curso fue la adecuada para la modalidad en línea?	77%
10. ¿La modalidad en línea permite la adquisición de nuevos conocimientos de forma similar a la modalidad presencial?	71%
11. Los recursos tecnológicos (equipo de cómputo, Campus Virtual, etc.), así como la infraestructura informática empleada (conexión, suministro eléctrico) y la atención prestada en caso de algún problema, fueron eficientes y contribuyeron al buen desarrollo del curso.	76%
12. En una escala de 1 a 5, donde 1 la más baja y 5 es la más alta, ¿qué calificación le otorgas a los contenidos?	90%
13. En una escala de 1 a 5, donde 1 la más baja y 5 es la más alta, ¿qué calificación le otorgas a la metodología?	84%
14. En una escala de 1 a 5, donde 1 la más baja y 5 es la más alta, ¿qué calificación le otorgas a la plataforma (Campus Virtual)?	88%

#### **12.4.2. Curso integral para las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales**

Con el objeto de difundir el trabajo realizado por la USID en materia de Transparencia y capacitar a los órganos desconcentrados del Instituto, durante 2011 se impartieron dos cursos integrales en materia de transparencia para miembros de las juntas ejecutivas

locales y distritales. El primer curso se llevó a cabo los días 27 y 28 de mayo en la ciudad de Hermosillo, Sonora; y el segundo los días 30 de junio y 1 de julio en la ciudad de Villahermosa, Tabasco. El objetivo de los cursos impartidos fue:

1. Difundir el concepto de información socialmente útil junto con sus elementos mínimos, a fin de que los integrantes de las juntas ejecutivas puedan generar materiales que cumplan con las características que se desprenden de este concepto.
2. Informar a los asistentes sobre el funcionamiento del Comité de Gestión y Publicación Electrónica, así como las funciones y atribuciones de la Gestoría de Contenidos.
3. Hacer del conocimiento de las juntas locales y distritales ejecutivas el proceso de publicación en los portales electrónicos del Instituto.
4. Dar a conocer la propuesta del apartado destinado a las juntas en el Portal de Internet, con la finalidad de mostrar a los asistentes al curso los pasos para su construcción y puesta en marcha.

El evento fue considerado por los asistentes de gran utilidad para la difusión del nuevo concepto, así como para dar a conocer las actividades desarrolladas por el órgano encargado de aprobar la publicación de contenidos en los portales del Instituto.

## **12.5. Gestor de Contenidos**

### **12.5.1. Atención de solicitudes de publicación**

Con fundamento en el artículo 9, párrafo I, fracción IX del Reglamento de Transparencia, las labores del Gestor de Contenidos del portal de Internet del Instituto están a cargo del Titular de la Subdirección de Información Socialmente Útil.

Las funciones del Gestor de Contenidos, establecidas en el artículo 5 de los Lineamientos para la publicación y gestión del portal de Internet e intranet del Instituto Federal Electoral son las siguientes:

- I. Revisar los contenidos generados por los órganos responsables de manera permanente y en su caso realizar las modificaciones necesarias.*
- II. Emitir observaciones a los órganos responsables cuando sus contenidos no observen las políticas de edición, diseño y procedimiento de publicación del Instituto y no se apeguen a las mejores prácticas en publicaciones electrónicas;*
- III. Analizar las propuestas de los órganos responsables conforme a las políticas de edición, diseño y procedimiento de publicación del Instituto y elaborar un dictamen, el cual someterá a la consideración del Comité de Gestión;*
- IV. Elaborar documentos y formatos de apoyo para facilitar a los órganos responsables el cumplimiento de las políticas de edición, diseño y procedimiento de publicación del Instituto;*
- V. En coordinación con UNICOM, brindar asesoría y capacitación en los temas relacionados con la publicación de contenidos de los órganos responsables;*

- VI. *Presentar un informe trimestral ante el Comité de Gestión y Publicación Electrónica, sobre los trabajos realizados; y*
- VII. *Todas aquellas que instruya el Comité de Gestión.*

En virtud de lo anterior y de acuerdo con los Lineamientos para la Publicación y Gestión de los Portales de Internet e Intranet del Instituto, la titular de la Subdirección, en su carácter de Gestora de Contenidos, revisa los documentos elaborados por los órganos responsables para garantizar que cumplan con los propósitos de las Políticas de Edición, Diseño y Procedimiento de Publicación de Contenidos en los Portales Web del Instituto Federal Electoral.

Del 1 de enero al 31 de diciembre fueron atendidas 3,523 solicitudes de publicación, para lo cual fueron revisados 6,925 documentos.

**Cuadro 63**  
**Total de solicitudes de publicación atendidas**

Fecha	Solicitudes Recibidas	Número de Archivos Revisados
Enero	154	326
Febrero	202	438
Marzo	209	728
Abril	252	512
Mayo	308	535
Junio	269	468
Julio	321	475
Agosto	204	389
Septiembre	351	498
Octubre	395	725
Noviembre	427	687
Diciembre	431	1,144
<b>Total</b>	<b>3,523</b>	<b>6,925</b>

Fuente: IFE, Subdirección de Información Socialmente Útil.

El **5%** de las solicitudes fueron observadas por la Gestora de Contenidos, por lo que se devolvieron al órgano responsable para que efectuara las modificaciones necesarias, a fin de proceder con su publicación.

De la información remitida, el 69.12% fueron publicaciones de contenidos nuevos, 15.67% actualizaciones, 4.56% fueron correcciones de información ya publicada, 4.01% avisos a través de *hostmaster*, 3.55% solicitudes para construcción de nuevos apartados, 3.06% fueron bajas de documentos y 0.03 % publicación de fotografías.

Los órganos responsables que publicaron el 78% de las solicitudes fueron las Direcciones Ejecutivas de Administración (37%), Prerrogativas y Partidos Políticos (10%), Servicio Profesional Electoral (8%), Capacitación y Educación Cívica (5%) y Registro Federal de Electores (3%), así como la Dirección Jurídica (7%) y la Unidad Técnica de Servicios de

Información y Documentación (8%). El 22% restante lo conforman los órganos responsables que presentaron un número de solicitudes menor al 3% del total recibido.

Actualmente, la USID publica el 8% de los contenidos del Portal Web del Instituto. Las publicaciones realizadas por esta Unidad son, en su mayoría, documentos elaborados por la Subdirección de Información Socialmente Útil para actualizar información en el Portal, o bien para presentar contenidos nuevos que demandan los ciudadanos.

**Cuadro 64**

<b>Durante 2011 se realizaron las siguientes acciones referentes a la actualización y publicación de contenidos:</b>	
<b>Actualizaciones</b>	Publicación de un vínculo que conduce al Formato de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero desde la página de inicio del portal de Internet.
	Revisión de los contenidos correspondientes al micrositio de la Contraloría General.
	Publicación de Convocatoria para la Integración de los Consejos Locales PEF 2011-2012 y 2014-2015 en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
	Elaboración de propuesta para la reorganización de los contenidos de la página “Estadísticas y Documentos de Transparencia”.
	Elaboración de propuesta para la reorganización de contenidos ubicados en los Perfiles del Portal.
	Elaboración de una propuesta para reestructurar la página Espacio Ciudadano del portal de Internet.
	Solicitud de modificaciones a los documentos normativos publicados en el apartado NormalFE.
	Elaboración de una propuesta para la publicación de la convocatoria para contratar a los Capacitadores Electorales que participarán en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.
<b>Nuevos Contenidos</b>	Sustitución del vínculo al micrositio del VMRE que se localizaba en la columna izquierda, parte superior de la página principal del Portal por un banner, a fin de que los usuarios puedan identificar gráficamente la información.
	Actualización de los productos cartográficos especializados que se encuentran en el apartado de Cartografía Electoral.
	Requerimiento de actualización de la información del Archivo Institucional.
	Requerimiento a la Dirección del Secretariado para la actualización del Calendario Anual de Actividades 2011 para oficinas centrales y órganos desconcentrados.
	Consulta al Enlace Web de la DECEYEC para depurar materiales de difusión en la Página que finalizaron su vigencia.
	Actualización de los contenidos correspondientes a las comisiones permanentes de Quejas y Denuncias, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la Comisión Temporal para la Revisión del Anteproyecto de las Políticas y Programas Generales 2012.
	Publicación de avisos de suspensión de plazos en el sistema INFOMEX-IFE.
	Notificación a la Unidad de Planeación sobre el estatus de publicación de contenidos correspondientes a la Comisión Temporal para la Revisión del Anteproyecto de las Políticas y Programas Generales 2012.
	Elaboración de propuestas de modificación de contenidos que se encuentran en las fracciones II, III, IV y V de las obligaciones de transparencia de los Partidos Políticos Nacionales. Esta propuesta fue enviada a la Unidad de Enlace para su aprobación.
	Localización de vínculos que contienen el logotipo del partido Nueva Alianza para su actualización.

**Durante 2011 se realizaron las siguientes acciones referentes a la actualización y publicación de contenidos:**

	Requerimiento a los órganos responsables del Instituto para eliminar información sobre el Partido Socialdemócrata.
	Requerimiento de actualización de la denominación del partido Convergencia por "Movimiento Ciudadano".
	Revisión de las legislaciones electorales locales para la actualización del calendario electoral 2012.
	Corrección del vínculo al Instituto Electoral de Michoacán ubicado en el apartado de Estados.

**XIII. Informe que presenta el Comité de Gestión y Publicación Electrónica a la consideración del Órgano Garante**

**13.1. Antecedentes e integración**

El 12 de agosto de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Consejo General por el que se Reforma el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información. Dicho Reglamento contiene como una de sus principales innovaciones, el perfeccionamiento de los mecanismos por los cuales los ciudadanos pueden obtener fácilmente la información pública que el Instituto presenta en su Portal de Internet. Asimismo se creó la figura del Comité de Publicación y Gestión Electrónica, con el objeto de que la información que se encuentra a disposición del público a través del Portal de Internet esté debidamente actualizada, completa y sea relevante. El Comité de Publicación y Gestión Electrónica se instaló el 3 de noviembre de 2008.

El 23 de junio de 2011, el Consejo General aprobó el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública que abrogó el vigente desde el 12 de agosto de 2008. Entre las nuevas disposiciones que contempla este instrumento jurídico, se incluyó la modificación del nombre del órgano colegiado encargado del tema de publicaciones electrónicas, atendiendo a la naturaleza procedimental de las fases para publicar información. En consecuencia con ello, la denominación de dicha instancia cambió de Comité de Publicación y Gestión Electrónica a Comité de Gestión y Publicación Electrónica; asimismo, el Director de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación (USID) fue designado como Secretario Técnico de este organismo en sustitución del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el cargo de Gestor de Contenidos del portal de Internet del Instituto fue asignado al titular de la Subdirección de Información Socialmente Útil, adscrito a USID.

Durante el año 2011 los integrantes del Comité fueron el licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del IFE, como su Presidente; la Consejera Electoral, Dra. María Macarita Elizondo Gasperín en representación del Órgano Garante; la doctora Arminda Balbuena Cisneros, Coordinadora del Centro para el Desarrollo Democrático en

representación de la Presidencia del Consejo General; el licenciado José Luis Alcudia Goya, Coordinador Nacional de Comunicación Social; el ingeniero René Miranda Jaimes, Coordinador de la Unidad de Servicios de Informática; el licenciado Juan Carlos Cuervo Escalona, representante de la Dirección del Secretariado; el maestro Luis Javier Vaquero Ochoa, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica quien fungió como Secretario Técnico del Comité durante las tres primeras sesiones del 2011 y el licenciado Luis Emilio Giménez Cacho García, Director de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, quien funge como Secretario Técnico del Comité desde el 23 de junio del 2011.

### 13.2. Sesiones del Comité durante 2011

Durante 2011, el Comité sesionó en seis ocasiones, en las cuales se abordaron los siguientes temas:

**Cuadro 65**

Sesión	Temas Principales
<b>Actividades durante su funcionamiento como Comité de Publicación y Gestión Electrónica</b>	
Primera Ordinaria 13/01/2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo del Comité de Publicación y Gestión Electrónica mediante el cual se aprueba la metodología y etapas de trabajo para la reestructuración de la información del portal de Internet del Instituto Federal Electoral.</li> <li>• Presentación de la metodología para evaluar el cumplimiento de los órganos responsables del Instituto Federal Electoral con las obligaciones establecidas en el Artículo 5 del Reglamento de Transparencia.</li> <li>• Acuerdo del Comité de Publicación y Gestión Electrónica del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la modificación de la metodología para la verificación del contenido y presentación de los portales de Internet de los partidos políticos nacionales.</li> <li>• Acuerdo del Comité de Publicación y Gestión Electrónica del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el calendario de verificación del contenido y presentación de los portales de Internet de los partidos políticos nacionales.</li> <li>• Informe sobre el proyecto de incorporación de los acuerdos del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva al sistema de centros de documentación del Instituto.</li> <li>• Aprobación de la publicación del sitio para el proyecto del Voto de los Mexicanos en el Extranjero.</li> </ul>
Segunda Ordinaria 11/04/2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología y cédula para evaluar el cumplimiento de los órganos responsables del Instituto Federal Electoral con las obligaciones establecidas en el Artículo 5 del Reglamento de Transparencia.</li> <li>• Informe de los resultados obtenidos en la verificación realizada por la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación del Instituto Federal Electoral al contenido y presentación de la información publicada en los portales de Internet de los partidos políticos nacionales, conforme al artículo 59 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto.</li> </ul>
Primera Extraordinaria 28/04/2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la nueva imagen de la página de Internet del Instituto.</li> <li>• Acuerdo del Comité de Publicación y Gestión Electrónica por el que se aprueba la metodología y cédula de verificación de la primera evaluación del contenido y presentación de las obligaciones de transparencia del Instituto en su página de</li> </ul>

Sesión	Temas Principales
<b>Actividades durante su funcionamiento como Comité de Publicación y Gestión Electrónica</b>	
	Internet. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del Estudio Jurídico sobre regulación de las redes sociales en la normatividad del Instituto Federal Electoral.</li> </ul>
Segunda Extraordinaria 21/07/2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica en cumplimiento con la resolución emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída en el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-453/2011.</li> </ul>
Tercera Ordinaria 7/09/2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del Informe de Resultados sobre la Evaluación de las Obligaciones de Transparencia del Instituto Federal Electoral, establecidas en el Artículo 5 del Reglamento de Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> <li>• Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica por el que se aprueba el Catálogo de Información Socialmente Útil del primer semestre del ejercicio 2011.</li> <li>• Presentación de los resultados de la consulta sobre el uso de Redes Sociales en el Instituto Federal Electoral.</li> <li>• Reforma a los Lineamientos para la Gestión y Publicación del Portal de Internet e Intranet del Instituto Federal Electoral.</li> <li>• Reforma a los Lineamientos de sesiones del Comité de Gestión y Publicación Electrónica.</li> <li>• Presentación de la solicitud de la Contraloría General para incluir un vínculo a su apartado en el <i>home</i> del portal del Instituto.</li> </ul>
Cuarta Ordinaria 15/12/2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforma a las Políticas de Edición, Diseño y Procedimiento de Publicación de Contenidos en los portales web del Instituto Federal Electoral.</li> <li>• Proyecto de Criterios Generales para el uso institucional de las redes sociales que deberán ser aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.</li> <li>• Presentación de la estrategia aplicada para la Capacitación de los Enlaces Web en temas de lenguaje claro y accesibilidad a sitios electrónicos.</li> <li>• Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Calendario de Verificación de los Portales de Internet de los Partidos Políticos.</li> </ul>

### **13.3. Modificaciones a la normatividad para la gestión y publicación en las páginas de Internet e Intranet del Instituto**

En cumplimiento con los artículos octavo y noveno transitorios del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto, el Comité de Gestión realizó modificaciones a su normativa, así como a la que regula la gestión y publicación de las páginas de Internet e Intranet del Instituto. Por esta razón fueron aprobados los Lineamientos para la Gestión y Publicación del Portal de Internet e Intranet del Instituto Federal Electoral, los Lineamientos de Sesiones del Comité de Gestión y Publicación Electrónica y las Políticas de Edición, Diseño y Procedimiento de Publicación de Contenidos en los portales web del Instituto Federal Electoral.

Asimismo, en cumplimiento con el artículo 9, párrafo 4, fracción XIV del Reglamento de Transparencia, el 15 de diciembre de 2011 el Comité de Gestión aprobó la propuesta de

proyecto de Criterios Generales para el Uso Institucional de las Redes Sociales. El proyecto de Criterios fue aprobado por el Consejo General en su sesión ordinaria del 21 de diciembre. Contiene 27 criterios que regulan la forma en que deben publicarse los contenidos a difundir en las cuentas que posee el Instituto en redes sociales, así como las características mínimas con las que deben contar. El documento señala como objetivos de los Criterios:

- Evitar la publicación de información imprecisa.
- Proteger adecuadamente la información reservada y confidencial en posesión del Instituto.
- Cuidar la calidad de los contenidos que se ofrecen al público por estos canales de comunicación.
- Prevenir la atención negligente de las cuentas y,
- Evitar las interferencias de hackers en las cuentas institucionales.

Los Criterios también establecen los procedimientos de apertura, operación y baja de las cuentas, los principios generales para evaluar la presencia del IFE en las redes sociales y el nombramiento de las entidades encargadas de verificar la aplicación de la normatividad respectiva. De igual forma, entre las principales características de los Criterios se encuentra su aplicación a todos los órganos responsables que soliciten a nombre del mismo un espacio en alguna red social o cuenten actualmente con él, la asignación de responsabilidades en la materia a los funcionarios que administren cuentas registradas a nombre del Instituto, la aplicación limitada de los criterios a las cuentas institucionales, sustrayendo de su ámbito de acción las cuentas personales de los funcionarios del IFE; la facultad que se otorga a los titulares de los órganos responsables para hacer cumplir estos Criterios en las áreas a su cargo, la creación de las figuras de administrador de cuenta titular y suplente, que serán los funcionarios designados por cada titular de área para manejar la(s) cuenta(s) que posea su unidad de adscripción y, finalmente, la enumeración de las responsabilidades que tendrán dichos funcionarios.

#### **13.4. Reporte total de accesos al Portal de Internet**

En cumplimiento con el Artículo 9, párrafo 6, fracción I del Reglamento de Transparencia, se ha dado seguimiento al número de visitas al Portal de Internet. Los datos presentados fueron obtenidos mediante Google Analytics, servicio gratuito proporcionado por Google.com para medir el tráfico en los portales web. Cabe destacar que este instrumento proporciona datos confiables para medir el número de visitas a los contenidos del portal de Internet del Instituto y es una herramienta importante para definir la información que debe publicarse en la misma.

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011** se registraron en el Portal de Internet del Instituto un total de **9'727,566** visitas con un promedio de permanencia en él de **4.21**

**minutos.** En este universo de visitas se distinguen dos tipos de usuarios: “nuevos visitantes”, con el 55.92% del total y visitantes recurrentes<sup>16</sup>, con el 44.08%.

Ambos conjuntos de usuarios visualizaron y/o cargaron en su navegador web un total de **32’989,184 vistas web**<sup>17</sup>. Asimismo, el promedio de páginas vistas en el periodo que se reporta fue de **3.39 páginas por visita**.

Al hacer un comparativo entre el número de visitas registradas durante 2010 y 2011, se observa un aumento del **50.74%** en el número total de visitas al Portal de Internet:

**Cuadro 66**

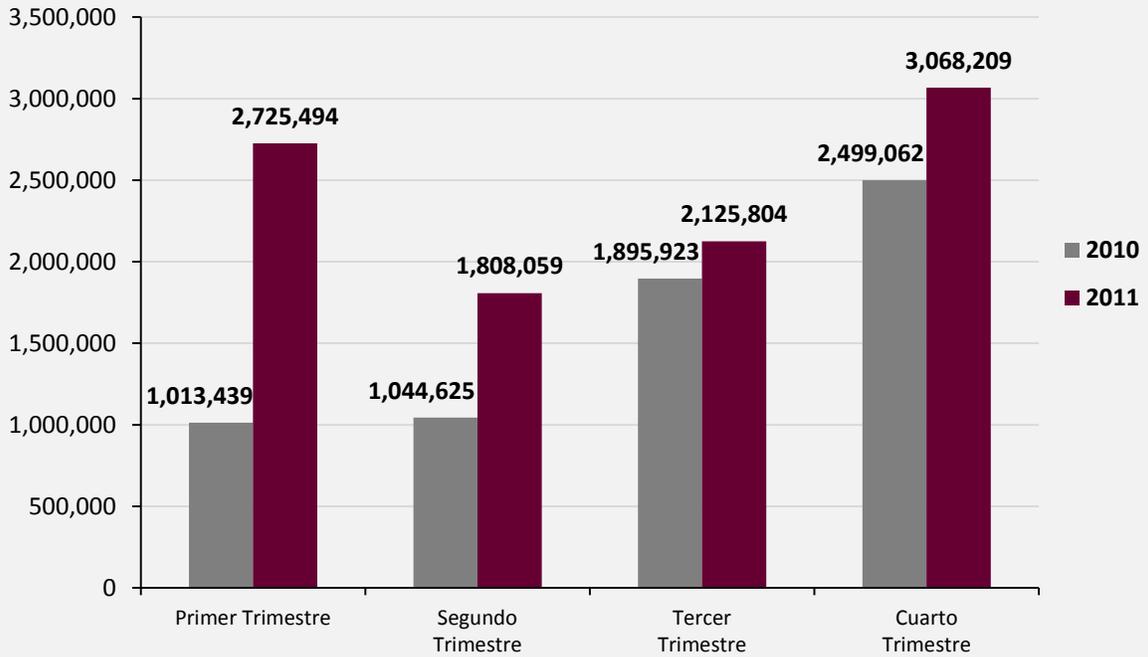
Mes	Anterior: 2010	Visitas	Visitas 2011
Enero		328,656	1,155,920
Febrero		331,357	804,435
Marzo		353,426	765,139
Abril		337,835	555,166
Mayo		352,206	662,896
Junio		354,584	589,997
Julio		694,488	665,316
Agosto		551,646	762,914
Septiembre		649,789	697,574
Octubre		720,750	749,535
Noviembre		806,385	1,020,955
Diciembre		971,927	1,297,719
<b>Total</b>		<b>6,453,049</b>	<b>9,727,566</b>

Fuente: IFE, Subdirección de Información Socialmente Útil y Gestor de Contenidos con datos de Google Analytics.

<sup>16</sup> Visitantes recurrentes: aquel usuario que ha visitado más de una vez el portal del Instituto.

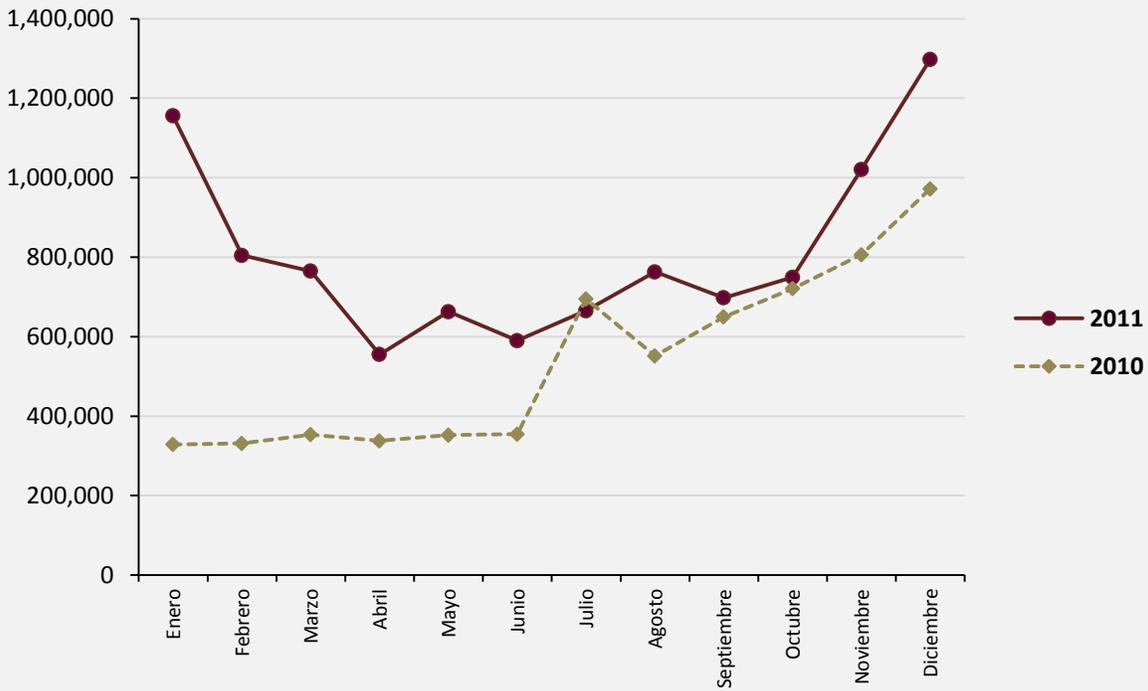
<sup>17</sup> Vista web es la acción que realiza el usuario cuando carga una página web en su navegador.

**Gráfica comparativa de visitas recibidas  
Información Trimestral 2010 y 2011**

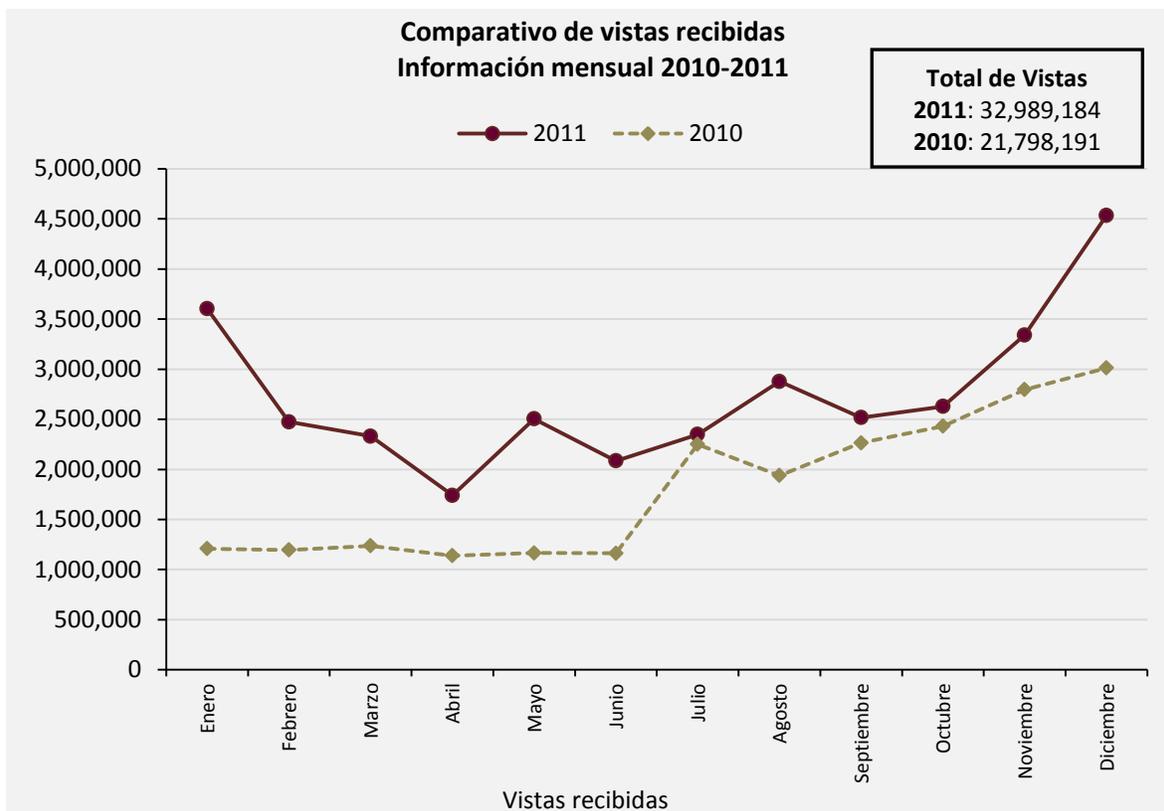


Fuente: IFE, Subdirección de Información Socialmente Útil y Gestor de Contenidos con datos de Google Analytics.

**Comparativo de visitas recibidas  
Información mensual 2010-2011**



Fuente: IFE, Subdirección de Información Socialmente Útil y Gestor de Contenidos con datos de Google Analytics.



Fuente: IFE, Subdirección de Información Socialmente Útil y Gestor de Contenidos con datos de Google Analytics.

### 13.4.1. Destinos de los usuarios

Los destinos de los usuarios dentro del Portal son diversos, debido al número de páginas web que lo constituyen. Por ello, para conocer los apartados a los que llegan los usuarios es necesario contar con el número de vistas que recibió el Portal durante el periodo reportado.

Es por ello que a continuación se presentan las páginas web que recibieron en conjunto 8 de cada 10 vistas a las páginas del portal durante 2011, teniendo presente que la vista web es la acción que hace el usuario al cargar una página de Internet en su navegador:

**Cuadro 67**

N°	Página web	Vínculo	Vistas
			2011
1	Inicio (Homepage)	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2</a>	7,940,462
2	Credencial para votar	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Detalle_Credencial_para_Votar/?vgnnextoid=191ae7c9b1741110VgnVCM1000002c01000aRCRD">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Detalle_Credencial_para_Votar/?vgnnextoid=191ae7c9b1741110VgnVCM1000002c01000aRCRD</a>	5,772,582
3	Consulta la lista de documentos que debes presentar para	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Detalle_Credencial_para_Votar/?vgnnextoid=a7e237b5af4dd110VgnVCM1000000c68000aRCRD">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Detalle_Credencial_para_Votar/?vgnnextoid=a7e237b5af4dd110VgnVCM1000000c68000aRCRD</a>	3,721,791

N°	Página web	Vinculo	Vistas
			2011
	realizar tu trámite		
4	Identifica tu trámite a realizar para obtener la Credencial de Elector	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Detalle_Credencial_para_Votar/?vgnextoid=64917ea3ce4dd110VgnVCM1000000c68000aRCRD">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Detalle_Credencial_para_Votar/?vgnextoid=64917ea3ce4dd110VgnVCM1000000c68000aRCRD</a>	1,577,715
5	Concurso Público 2010-2011 (Segunda Convocatoria)	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Menu_Principal/?vgnextoid=90c152255be8f210VgnVCM1000000c68000aRCRD">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Menu_Principal/?vgnextoid=90c152255be8f210VgnVCM1000000c68000aRCRD</a>	784,753
6	Bolsa de trabajo	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Bolsa_de_trabajo/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Bolsa_de_trabajo/</a>	726,120
7	Vacantes de la Rama Administrativa	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Vacantes_de_la_Rama_Administrativa/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Vacantes_de_la_Rama_Administrativa/</a>	527,814
8	Acerca del IFE	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Acerca_del_IFE/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Acerca_del_IFE/</a>	521,157
9	Apartado Estados	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estados/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estados/</a>	517,424
10	Ubica tu módulo	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Detalle_Credencial_para_Votar/?vgnextoid=dc3eb0bbb1a91110VgnVCM1000002c01000aRCRD">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Detalle_Credencial_para_Votar/?vgnextoid=dc3eb0bbb1a91110VgnVCM1000002c01000aRCRD</a>	451,201
11	Concurso Público 2010-2011 (Tercera Convocatoria)	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Menu_Principal/?vgnextoid=0f98c8f19ec61310VgnVCM1000000c68000aRCRD">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Menu_Principal/?vgnextoid=0f98c8f19ec61310VgnVCM1000000c68000aRCRD</a>	416,396
12	Inicio (Homepage)	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/HomeIFEv3">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/HomeIFEv3</a>	413,299
13	Concurso Público 2010-2011 (Primera Convocatoria)	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Menu_Principal/?vgnextoid=383a6b00a69eb210VgnVCM1000000c68000aRCRD">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Menu_Principal/?vgnextoid=383a6b00a69eb210VgnVCM1000000c68000aRCRD</a>	406,808
14	Preguntas Frecuentes	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Preguntas_Frecuentes/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Preguntas_Frecuentes/</a>	373,559
15	Estadísticas y Resultados Electorales	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estadisticas_y_Resultados_Electorales/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estadisticas_y_Resultados_Electorales/</a>	314,966
16	Convocatoria para Supervisores (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE)	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Detalle_Procesos_Electorales/?vgnextoid=b8e01f5c29ea3310VgnVCM1000000c68000aRCRD">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Detalle_Procesos_Electorales/?vgnextoid=b8e01f5c29ea3310VgnVCM1000000c68000aRCRD</a>	281,921
17	Concurso Público 2010-2011 (Segunda Convocatoria) (Registro e inscripción de aspirantes)	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Menu_Principal/?vgnextoid=afab0f204b2af210VgnVCM1000000c68000aRCRD">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Menu_Principal/?vgnextoid=afab0f204b2af210VgnVCM1000000c68000aRCRD</a>	265,504
18	Inicio (Homepage)	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/</a>	223,149
19	Marquesina de	<a href="http://www.ife.org.mx/documentos/ifev3/bann">http://www.ife.org.mx/documentos/ifev3/bann</a>	219,583

N°	Página web	Vinculo	Vistas
			2011
	Banners	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/app.html">erHome/app.html</a>	
20	Concurso Público 2010-2011 (Tercera Convocatoria) (Registro e inscripción de aspirantes)	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/MenuPrincipal/?vgnnextoid=66d8c8f19ec61310VgnVCM1000000c68000aRCRD">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/MenuPrincipal/?vgnnextoid=66d8c8f19ec61310VgnVCM1000000c68000aRCRD</a>	206,826
21	Estadísticas Lista Nominal y Padrón Electoral	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estadisticas_Lista_Nominal_y_Padron_Electoral/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estadisticas_Lista_Nominal_y_Padron_Electoral/</a>	199,056
22	Conoce tu Credencial para Votar	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Caracteristicas_credencial/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Caracteristicas_credencial/</a>	198,307
23	Apartado de Espacio Ciudadano	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Espacio_Ciudadano/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Espacio_Ciudadano/</a>	175,998
24	Perfil Jóvenes y Universitarios	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/MenuPrincipal?vgnnextoid=65db5527a3f5f210VgnVCM1000000c68000aRCRD">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/MenuPrincipal?vgnnextoid=65db5527a3f5f210VgnVCM1000000c68000aRCRD</a>	172,292
25	Apartado Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y su Fiscalización	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Partidos_Politicos/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Partidos_Politicos/</a>	158,566
<b>Total de vistas:</b>			<b>26,567,249</b>

Fuente: IFE, Subdirección de Información Socialmente Útil y Gestor de Contenidos con datos de Google Analytics.

De la tabla anterior, es necesario aclarar que la página de inicio (*homepage*) figura en tres ocasiones (posiciones 1, 12 y 18) dentro de las páginas web que recibieron más vistas dentro del periodo que se reporta debido a las diversas opciones de llegada de los usuarios a los contenidos publicados en el portal, ya sea tecleando [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx) en su navegador web, utilizando buscadores web (búsquedas orgánicas) o haciendo clic en un hipervínculo que conduce a la página (páginas de referencia). Sin embargo, con la finalidad de conocer los contenidos más demandados por los usuarios durante 2011, las vistas a estas páginas no se consideran en el análisis realizado por ser el punto de partida en la navegación de los usuarios al visitar [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx).

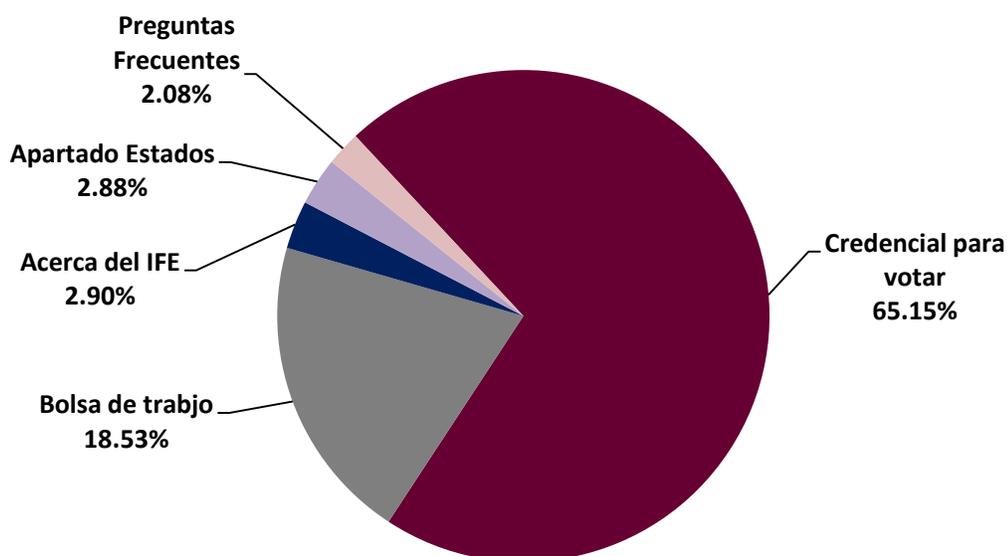
De manera posterior al conteo del número de vistas recibidas por página y al análisis de las mismas, se procedió a agrupar en forma temática de las páginas más vistas por los usuarios. A continuación se listan en orden de importancia los temas más consultados durante el año que se reporta:

**Cuadro 68**  
**Temas más consultados en el Portal de Internet del Instituto**

<b>Nº</b>	<b>Tema</b>	<b>Vistas* 2011</b>	<b>%**</b>
1	Credencial para votar	11,721,596	<b>65.15</b>
2	Bolsa de trabajo	3,334,221	<b>18.53</b>
3	Acerca del IFE	521,157	<b>2.90</b>
4	Apartado Estados	517,424	<b>2.88</b>
5	Preguntas Frecuentes	373,559	<b>2.08</b>
6	Estadísticas y Resultados Electorales	314,966	<b>1.75</b>
7	Convocatoria para Supervisores (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE)	281,921	<b>1.57</b>
8	Marquesina de Banners	219,583	<b>1.22</b>
9	Estadísticas Lista Nominal y Padrón Electoral	199,056	<b>1.11</b>
10	Apartado de Espacio Ciudadano	175,998	<b>0.98</b>

Nota: \*Vista web es la acción que realiza el usuario cuando carga una página en su navegador.  
 \*\*El 100% se obtiene de sumar 330,858 vistas de los temas 11 y 12, los cuales representan el 1.84%.

**Gráfica con los 5 temas más vistos por los usuarios del Portal en 2011:**



#### **13.4.2. Vistas recibidas en los elementos de la página de inicio del portal**

A continuación se presentan las vistas recibidas durante 2011 a los contenidos del portal cuya difusión se realiza mediante *banners* en la página de inicio. Esto con la finalidad de

identificar el tráfico en los elementos que se difunden mediante este primer plano de navegación.

### a) Sección Superior - Marquesina Rotativa



**Cuadro 69**

Identidad Gráfica	Nombre	Fecha de alta en la página de inicio	Vistas 2011
	Verifica la vigencia de tu Credencial para Votar	Permanente	<b>11,324,461</b>
	Voto de los mexicanos residentes en el extranjero	25/03/2011	<b>920,204</b>
	Elecciones en México: Toda la estadística electoral en un solo sitio	Permanente	<b>280,517</b>
	Estadísticas Lista Nominal y Padrón Electoral	Permanente	<b>199,056</b>
	El Consejo General: Órgano superior de dirección del IFE	20/05/2011	<b>43,780</b>
	A favor de la equidad: "Género y Democracia"	Permanente	<b>37,839</b>

Identidad Gráfica	Nombre	Fecha de alta en la página de inicio	Vistas 2011
	Participa en 2012 como Observador Electoral	7/10/2011	20,421
	Información Relevante del Proceso Electoral Federal 2011-2012	1/12/2011	18,986
	Guía: Presentación de Informes de Precampaña	13/12/2011	1,738

Por otro lado, en virtud de que la página de inicio funge como espacio de difusión de diversos sucesos relevantes para la institución, así como eventos organizados y dirigidos a la ciudadanía, es importante mencionar que al cierre del presente reporte se cuenta con los siguientes contenidos que no generaron estadísticas debido a los pocos días de exposición en la citada página:

- Conoce a tu precandidato
- Monitoreo de programas que difunden noticias

#### b) Sección Derecha

A continuación se presenta el tráfico web que recibió el siguiente contenido dentro de esta sección del portal:

**Cuadro 70**

Identidad Gráfica	Nombre	Fecha de alta en la página de inicio	Vistas 2011
	Inscríbete ya para votar desde el extranjero	1/01/2011	679,044

#### c) Sección Izquierda

Finalmente, con el objetivo de completar la visión general del tráfico recibido a través de la página de inicio del portal, a continuación se presentan las vistas registradas a los contenidos localizados en su sección izquierda.

**Cuadro 71**

<b>Identidad Gráfica</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fecha de alta en la página de inicio</b>	<b>Vistas 2011</b>
	Elecciones Locales 2011	Permanente	<b>517,424</b>
	Concurso Público 2010-2011 Tercera convocatoria	12/08/2011	<b>414,501</b>
	Transparencia y acceso a la información	Permanente	<b>114,042</b>
<small>Sala de prensa</small> 	Sala de Prensa	Permanente	<b>38,222</b>
 <a href="#">El IFE te rinde cuentas</a>	El IFE te rinde cuentas	11/03/2011	<b>18,319</b>
	Contraloría General	10/10/2011	<b>4,435</b>

Fuente: IFE, Subdirección de Información Socialmente Útil y Gestor de Contenidos con datos de Google Analytics.

Las cifras antes mostradas representan una idea general sobre los contenidos, que resultaron relevantes para los usuarios del portal durante 2011 después de la Credencial para Votar con Fotografía.

**13.5. Reporte total de accesos a la información contenida en el Portal de Transparencia , de conformidad con el artículo 5 del Reglamento**

En cumplimiento con el Artículo 9, párrafo 6, fracción II del Reglamento de Transparencia, se ha dado seguimiento al número de vistas que recibe el apartado correspondiente en el Portal Web. Durante el 2011, este apartado recibió un total de **114,042 vistas**.

**Cuadro 72**

<b>Apartado</b>	<b>Vistas recibidas</b>
Obligaciones de transparencia del IFE	114,042
<b>Total</b>	<b>114,042</b>

**13.5.1. Obligaciones en materia de transparencia del IFE**

**Cuadro 73**

<b>Fracción</b>	<b>Descripción</b>	<b>Vinculo</b>	<b>Vistas</b>	<b>Porcentaje</b>
V	Domicilio de la Unidad de Enlace y Módulos de Información	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Domicilio_de_la_Unidad_de_Enlace_V/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Domicilio de la Unidad de Enlace V/</a>	16,204	<b>21.28%</b>
X	Junta General, Juntas Locales y Distritales	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/X_Junta_Gral_JLocales_y_JDistritales/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/X Junta Gral JLocales y JDistributales/</a>	12,271	<b>16.12%</b>
IV	Remuneraciones	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/REmuneraciones_IV/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/REmuneraciones IV/</a>	9,525	<b>12.51%</b>
XVI	Servicios que ofrece el IFE	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XVI_Servicios_que_ofrece_el_IFE/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XVI Servicios que ofrece el IFE/</a>	7,131	<b>9.37%</b>
I	Estructura Orgánica	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estructura_ORganica_I/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estructura ORganica I/</a>	6,396	<b>8.40%</b>
VIII	Consejo General, Consejos Locales y Distritales	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/VIII_Consejo_Gral_CL_y_CD/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/VIII Consejo Gral CL y CD/</a>	5,741	<b>7.54%</b>
XXXIII	Información Socialmente Útil	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Informacion_Socialmente_Util/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Informacion Socialmente Util/</a>	4,759	<b>6.25%</b>
II	Facultades	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/FAcultades_II/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/FAcultades II/</a>	3,288	<b>4.32%</b>
XVIII	Presupuesto	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XVIII_Presupuesto/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XVIII Presupuesto/</a>	1,671	<b>2.19%</b>
VI	Actividades, Indicadores, Evaluaciones y Resultados	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/VI_Actividades_Indicadores_Ev">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/VI Actividades Indicadores Ev</a>	1,263	<b>1.66%</b>

Fracción	Descripción	Vinculo	Vistas	Porcentaje
		<a href="#">aluaciones y Resultados/</a>		
VII	Calendario y Plan Integral del Proceso Electoral Federal	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/VII_Calendario_y_P_I_del_PEF/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/VII_Calendario_y_P_I_del_PEF/</a>	1,211	<b>1.59%</b>
XII	Comité de Radio y Televisión	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XII_Comite_de_Radio_y_Television/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XII_Comite_de_Radio_y_Television/</a>	969	<b>1.27%</b>
XIV	Comités y Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos, de Obras Públicas, de Bienes Muebles e Inmuebles y Fideicomiso para el manejo del pasivo laboral	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XIV_Adquisiciones_Arrendamientos_Obras_Publicas_Bienes_y_Fideicomiso/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XIV_Adquisiciones_Arrendamientos_Obras_Publicas_Bienes_y_Fideicomiso/</a>	741	<b>0.97%</b>
IX-XIII	Comisiones del Consejo y Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/IX_XIII_Comisiones_del_Consejo_General/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/IX_XIII_Comisiones_del_Consejo_General/</a>	686	<b>0.90%</b>
XIX	Auditorías	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XIX_Auditorias/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XIX_Auditorias/</a>	670	<b>0.88%</b>
XXI	Contrataciones	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XXI_Contrataciones/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XXI_Contrataciones/</a>	552	<b>0.73%</b>
XI	Comisiones de Vigilancia y Comité Nacional de Supervisión y Evaluación	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XI_Comisiones_de_Vigilancia_y_Comite_Nacional_de_Supervision_y_Evaluacion/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XI_Comisiones_de_Vigilancia_y_Comite_Nacional_de_Supervision_y_Evaluacion/</a>	510	<b>0.67%</b>
XXIII	Informes	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XXIII_Informes/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XXIII_Informes/</a>	495	<b>0.65%</b>
XV	Índices de expedientes clasificados	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XV_indices_de_expedientes_clasificados/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XV_indices_de_expedientes_clasificados/</a>	436	<b>0.57%</b>
XXXI	Resoluciones de Transparencia	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XXXI_Resoluciones_de_Transparencia/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XXXI_Resoluciones_de_Transparencia/</a>	436	<b>0.57%</b>

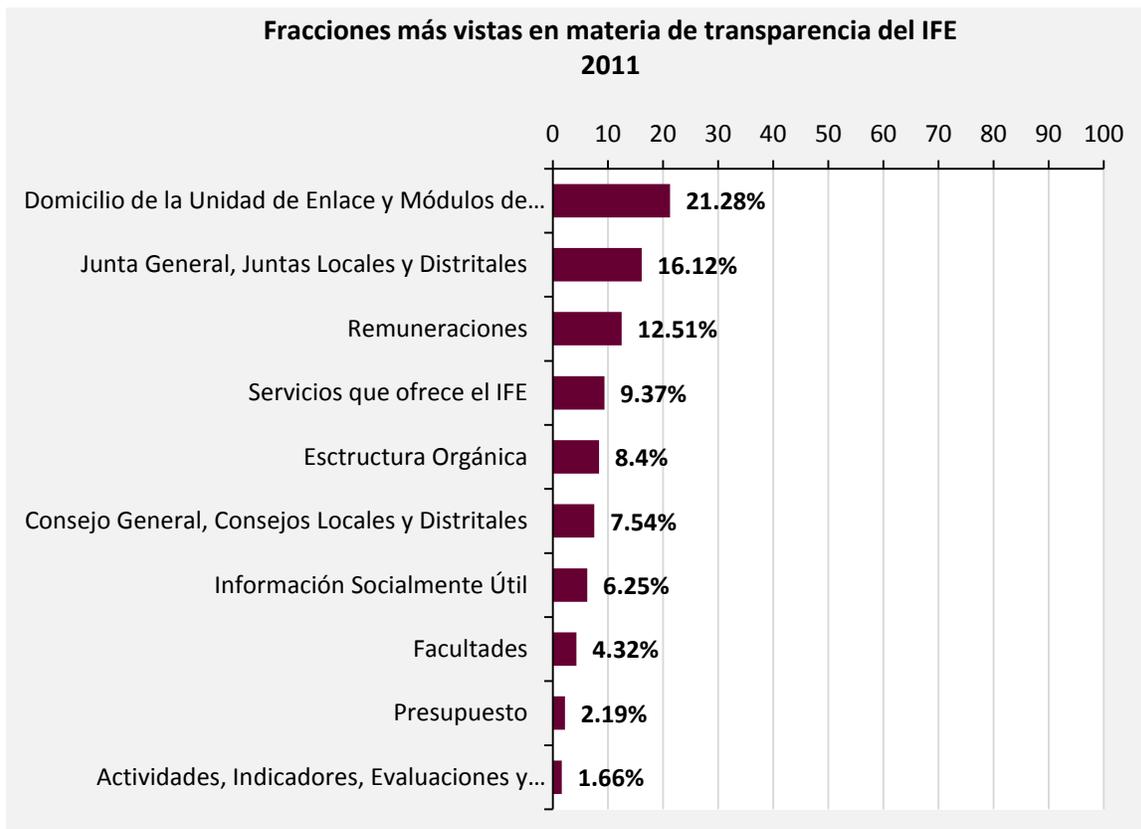
Fracción	Descripción	Vinculo	Vistas	Porcentaje
XX	Permisos y autorizaciones sobre publicaciones	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XX%20Permisos%20y%20autorizaciones%20sobre%20publicaciones/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XX Permisos y autorizaciones sobre publicaciones/</a>	281	<b>0.37%</b>
XXXII	Listado de sistemas de datos personales	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XXXII%20Listado%20de%20sistemas%20de%20datos%20personales/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XXXII Listado de sistemas de datos personales/</a>	219	<b>0.29%</b>
XXIV	Participación ciudadana	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XXIV%20Participacion%20ciudadana/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XXIV Participacion ciudadana/</a>	172	<b>0.23%</b>
XXX	Informes de personas físicas o morales que reciben recursos públicos	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XXX%20Informes%20personas%20fisicas%20morales%20reciben%20recursos%20publicos/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XXX Informes personas fisicas morales reciben recursos publicos/</a>	136	<b>0.18%</b>
XXV	Fiscalización de partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XXV%20Fiscalizacion%20partidos%20politicos%20agrupaciones%20politicas%20nacionales/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XXV Fiscalizacion partidos politicos agrupaciones politicas nacionales/</a>	104	<b>0.14%</b>
XXVIII	Revisión de informes de gastos de Observadores Electorales y resultados	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XXVIII%20Revision%20informes%20gastos%20Observadores%20Electorales%20resultados/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XXVIII Revision informes gastos Observadores Electorales resultados/</a>	87	<b>0.11%</b>
XXVII	Agrupaciones políticas nacionales	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Detalle%20IFE/?vgnnextoid=441b4c4f297cb110VgnVCM1000000c68000aRCRD">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Detalle IFE/?vgnnextoid=441b4c4f297cb110VgnVCM1000000c68000aRCRD</a>	80	<b>0.11%</b>
XXVI	Organizaciones ciudadanas aspirantes a registro como partido político	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XXVI%20Organizaciones%20ciudadanas%20aspirantes%20registro%20partido%20politico/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XXVI Organizaciones ciudadanas aspirantes registro partido politico/</a>	47	<b>0.06%</b>
XXIX	Sitios web de partidos políticos nacionales	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XXIX%20Sitios%20web%20partidos%20politicos%20nacionales/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XXIX Sitios web partidos politicos nacionales/</a>	40	<b>0.05%</b>
XVII	Requisitos y formatos para trámites ante el IFE	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XVII%20Requisitos%20y%20formatos%20para%20tramites%20ante%20el%20IFE/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/XVII Requisitos y formatos para tramites ante el IFE/</a>	12	<b>0.02%</b>
XXII	Normatividad	<a href="http://normateca.ife.org.mx/interne/t/normalfe.html">http://normateca.ife.org.mx/interne/t/normalfe.html</a>	0	<b>N.M.*</b>

Fracción	Descripción	Vinculo	Vistas	Porcentaje
III	Directorio	<a href="http://directorio.ife.org.mx/">http://directorio.ife.org.mx/</a>	0	N.M.*
<b>Total de vistas - Obligaciones de Transparencia del IFE</b>			<b>76,133</b>	

Fuente: IFE, Subdirección de Información Socialmente Útil y Gestor de Contenidos con datos de Google Analytics.

\* Las URL's indicadas se encuentran alojadas en un servidor distinto a [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx).

En seguida, se presentan de manera gráfica las 10 fracciones más vistas y que representan el 90% del total de vistas recibidas en el periodo.



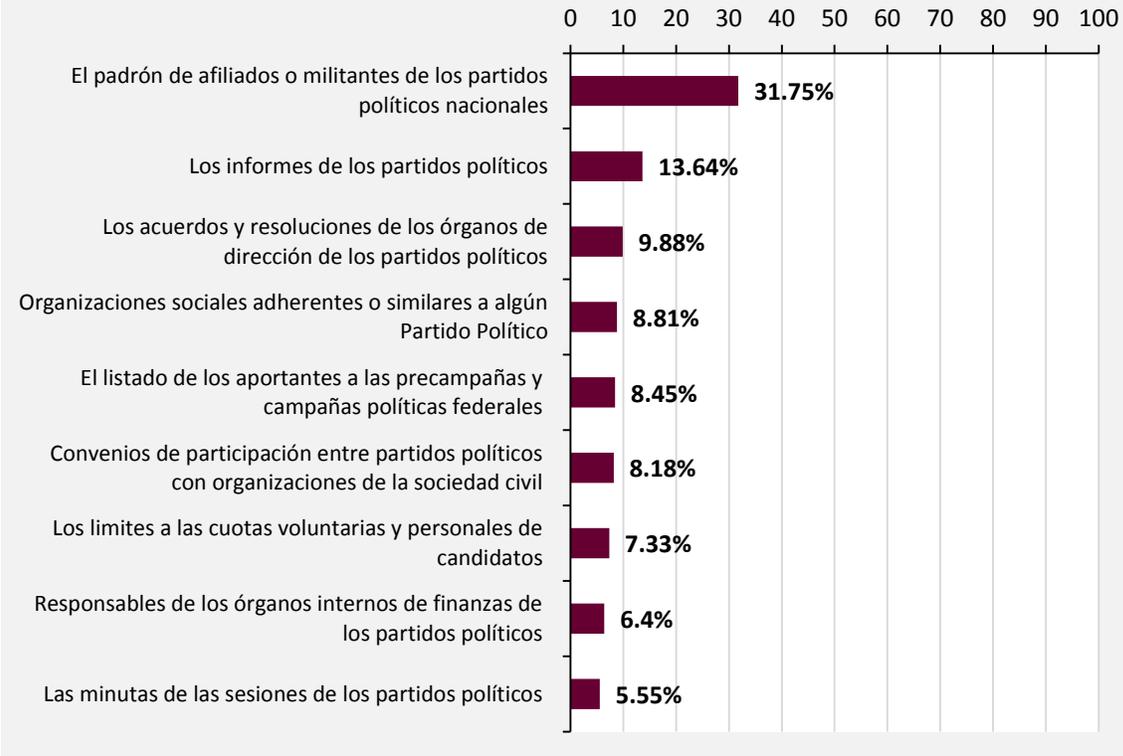
Fuente: IFE, Subdirección de Información Socialmente Útil y Gestor de Contenidos con datos de Google Analytics.

### 13.5.2. Obligaciones en materia de transparencia de los partidos políticos nacionales

**Cuadro 74**

Fracción	Descripción	Vinculo	Vistas	Porcentaje
I	El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos nacionales	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/I_El_padron_afiliados_militantes_partidos_politicos_nacionales/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/I_El_padron_afiliados_militantes_partidos_politicos_nacionales/</a>	710	<b>31.75%</b>
II	Los informes de los partidos políticos	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/II_Los_informes_partidos_politicos/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/II_Los_informes_partidos_politicos/</a>	305	<b>13.64%</b>
IV	Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/IV_Los_acuerdos_resoluciones_organos_de_direccion_partidos_politicos/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/IV_Los_acuerdos_resoluciones_organos_de_direccion_partidos_politicos/</a>	221	<b>9.88%</b>
VII	Organizaciones sociales adherentes o similares a algún Partido Político	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/VII_Organizaciones_sociales_adherentes_similares_algun_Partido_Politico/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/VII_Organizaciones_sociales_adherentes_similares_algun_Partido_Politico/</a>	197	<b>8.81%</b>
IX	El listado de los aportantes a las precampañas y campañas políticas federales	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/IX_listado_aportantes_precampanas_campanas_politicas_federales/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/IX_listado_aportantes_precampanas_campanas_politicas_federales/</a>	189	<b>8.45%</b>
III	Convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/III_Convenios_participacion_entre_partidos_politicos_con_organizaciones_sociedad_civil/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/III_Convenios_participacion_entre_partidos_politicos_con_organizaciones_sociedad_civil/</a>	183	<b>8.18%</b>
VIII	Los límites a las cuotas voluntarias y personales de candidatos	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/VIII_limites_cuotas_voluntarias_personales_candidatos/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/VIII_limites_cuotas_voluntarias_personales_candidatos/</a>	164	<b>7.33%</b>
VI	Responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/VI_Responsables_organos_internos_finanzas_partidos_politicos/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/VI_Responsables_organos_internos_finanzas_partidos_politicos/</a>	143	<b>6.40%</b>
V	Las minutas de las sesiones de los partidos políticos	<a href="http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/V_minutas_sesiones_partidos_politicos/">http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/V_minutas_sesiones_partidos_politicos/</a>	124	<b>5.55%</b>
<b>Total de vistas - Obligaciones de Transparencia de los Partidos Políticos Nacionales</b>			<b>2,236</b>	

### Fracciones más vistas en materia de transparencia de los partidos políticos nacionales 2011



Fuente: IFE, Subdirección de Información Socialmente Útil y Gestor de Contenidos con datos de Google Analytics.

### 13.6. Evaluación del diseño y contenido del Portal, considerando los aspectos de lenguaje claro y facilidad de uso

El 28 de abril de 2011, el Comité de Gestión y Publicación Electrónica aprobó el nuevo diseño del portal de Internet del Instituto, el cual fue liberado el 20 de mayo de 2011.

Con el fin de continuar con los trabajos de reestructuración y generación de contenidos para el nuevo portal de Internet del IFE, la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), en su carácter de integrante del Comité de Gestión y con el apoyo de la Gestoría de Contenidos, organizó 10 cursos de capacitación para enlaces web. Dichos cursos fueron impartidos entre los meses de octubre a diciembre y los temas que se trataron en ellos son los siguientes:

- *Lenguaje Claro*
  1. Information mapping
  2. Comunicación de negocios

- *Accesibilidad*
  1. Sensibilización web
  2. Creación de documentos en Word con mejor accesibilidad.
  3. Taller de producción de contenidos accesibles

Los cursos contaron con una asistencia total de 155 participantes, provenientes de todas las direcciones y unidades técnicas del Instituto:

**Cuadro 75**

Curso	Número de Asistentes
Information Mapping	15
Comunicación de Negocios	40
Sensibilización Web	40
Creación de Word Accesibles	36
Taller de Producción de Contenidos Accesibles	24
<b>Total</b>	<b>155</b>

El propósito de estos cursos fue dotar a los enlaces web de todos los órganos responsables con los elementos suficientes para elaborar y presentar adecuadamente los contenidos que se pondrán a disposición del público por Internet, así como ayudarlos a desarrollar capacidades para identificar información socialmente útil, disponer la organización de ésta en forma comprensible para la mayoría de los usuarios del Portal (information mapping), diseñar su presentación en forma atractiva y accesible (producción de contenidos) y elaborar estrategias de comunicación que permitan difundirla adecuadamente (comunicación de negocios), utilizando eficazmente las herramientas que se encuentran al alcance de los participantes para cumplir con estos objetivos (sensibilización sobre web y actualización en Word).

Los objetivos de los cursos son de utilidad general para el desarrollo de las políticas de transparencia del IFE y en estos momentos adquieren una mayor importancia debido a la necesidad de presentar información certera y confiable sobre el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2011-2012. Por esta razón se planteó su realización durante la primera etapa del mismo.

### **13.7. Evaluación de la información socialmente útil que aportaron los órganos responsables**

Con fundamento en los artículos 3, 5, párrafo 1, fracción XXXVIII y 6, párrafos 3 al 6 del Reglamento del IFE en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

aprobado en 2008 (y abrogado el 28 de julio de 2011), el 28 de marzo fueron requeridas las áreas y unidades técnicas del Instituto mediante oficio, a fin de que enviaran a la Subdirección de Información Socialmente Útil las propuestas que a su juicio debían incorporarse al Catálogo de Información Socialmente útil para su actualización. Como respuestas a los requerimientos realizados se recibieron las siguientes propuestas de incorporación al catálogo:

- Inclusión del micrositio "Sé Ciudadano" y publicación de convenios de colaboración con diversas instituciones, propuestas remitidas por el Centro para el Desarrollo Democrático.
- Propuesta de publicación de los documentos "Guía de Interpretación Cartográfica", "Relación de Secciones con Afectación al Marco Geográfico Electoral 2005-2010" y "Numeralia e Información Estadística relevante", remitida por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- Propuesta de publicación del calendario de elecciones 2011-2012, la base de datos de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009 y el "Análisis Descriptivo de las Características de los Votos Nulos", presentada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
- Incorporación del link al Concurso de incorporación al Servicio Profesional Electoral y la publicación del "Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral" a propuesta de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

El Comité de Gestión y Publicación Electrónica, en su tercera sesión ordinaria del 7 de septiembre de 2011, aprobó las siguientes propuestas remitidas por los órganos responsables para la actualización del Catálogo de Información Socialmente Útil, las cuales fueron publicadas el 28 de septiembre en el apartado de Transparencia del portal de Internet del Instituto.

1. Micrositio "Sé Ciudadano", propuesto por el Centro para el Desarrollo Democrático;
2. Convenios de colaboración con instituciones, propuestos también por el Centro para el Desarrollo Democrático;
3. Calendario de elecciones 2011-2012, remitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral;
4. Base de datos de representantes de los partidos políticos, generales y ante mesas directivas de casilla 2009, propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva de Organización electoral y,
5. Documento "Análisis Descriptivo de las Características de los Votos Nulos y Votos por Candidatos no registrados emitidos en las Elecciones Federales 2009", propuesto por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

### 13.8. Evaluación sobre contenido, presentación y usabilidad de los portales de Internet de los partidos y agrupaciones políticas

Con fundamento en el artículo 65, párrafo 4 del Reglamento de Transparencia, el Comité de Gestión y Publicación Electrónica verifica semestralmente, con el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación (USID), el cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 64 de dicho ordenamiento. Por esta razón, el Comité de Publicación y Gestión Electrónica aprobó el 13 de enero de 2011 en su primera sesión ordinaria un acuerdo que modifica el procedimiento para la verificación del contenido y presentación de los portales de Internet de los partidos políticos nacionales.

Esta modificación tuvo como objetivo principal introducir un periodo de consulta con los partidos políticos que permitiera subsanar, en un plazo breve, algunas de las deficiencias detectadas durante la primera etapa de la revisión.

El nuevo procedimiento se dividió en dos etapas con una verificación realizada en cada una de ellas. La primera etapa se llevó a cabo el 25 de enero de 2011 en horas hábiles; posteriormente, se dio vista a los partidos políticos para recabar sus observaciones sobre el informe preliminar. La USID discutió con representantes de cada uno de ellos las deficiencias en la información publicada y convino con ellos la incorporación de elementos adicionales que permitieran subsanarlas.

Con fecha 4 de marzo de 2011, se llevó a cabo la segunda etapa de la verificación, a fin de corroborar que la información que los partidos políticos se comprometieron a publicar se encontrara en sus páginas web.

#### 13.8.1. Resultados

Los resultados finales obtenidos en las cédulas de evaluación por cada partido político son los siguientes:

**Cuadro 76**  
**Puntajes obtenidos por fracción y partido político obtenido en la evaluación de cumplimiento del artículo 59 el 4 de marzo de 2011**

Fracción	Puntaje máximo de cada fracción							
I	6	6	6	6	6	6	6	6
II	3	3	3	3	3	3	3	3
III	12	12	12	12	12	12	12	12
IV	9	6	6	9	6	9	6	9
V	9	6	2	3	3	9	6	9

Fracción	Puntaje máximo de cada fracción							
VI	3	3	3	3	3	3	3	3
VII	6	3	3	6	6	6	6	6
VIII	6	6	6	6	6	6	6	6
IX	60	60	18	60	39	60	60	60
X	15	15	12	12	11	15	12	15
XI	3	3	0	3	3	3	0	3
XII	15	15	15	15	15	15	15	12
XIII	3	3	3	3	3	3	3	3
XIV	3	3	0	3	3	3	3	3
XV	3	3	2	3	3	3	3	3
XVI		SIN EVALUACIÓN						
Puntaje máximo posible	156	Puntaje total por partido político						
		147	91	147	122	156	144	153

Fuente: Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación del IFE. Cédulas de Evaluación.

### 13.8.2. Índice de cumplimiento

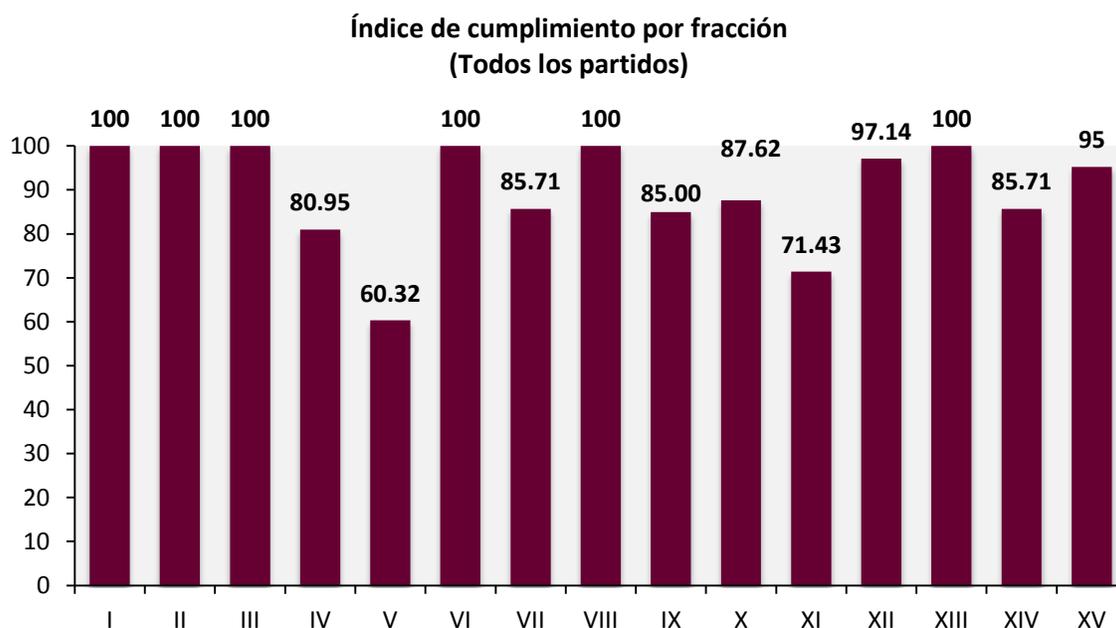
Conforme a la fórmula establecida para la verificación, la USID elaboró un índice de cumplimiento por fracción y partido político. El índice se obtuvo a partir de los puntajes de la evaluación, mismos que se pueden observar en la siguiente tabla y gráfico:

**Cuadro 77**  
**Índice de cumplimiento por fracción y partido político en la**  
**evaluación de cumplimiento del artículo 59 el 4 de marzo de 2011**

Fracción	Puntaje máximo de cada fracción								Índice promedio de cumplimiento por fracción
I	6	100	100	100	100	100	100	100	100
II	3	100	100	100	100	100	100	100	100
III	12	100	100	100	100	100	100	100	100
IV	9	67	67	100	67	100	67	100	80.95
V	9	67	22	33	33	100	67	100	60.32
VI	3	100	100	100	100	100	100	100	100
VII	6	50	50	100	100	100	100	100	85.71
VIII	6	100	100	100	100	100	100	100	100
IX	60	100	30	100	65	100	100	100	85
X	15	100	80	80	73	100	80	100	87.62
XI	3	100	0	100	100	100	0	100	71.43
XII	15	100	100	100	100	100	100	80	97.14
XIII	3	100	100	100	100	100	100	100	100

Fracción	Puntaje máximo de cada fracción								Índice promedio de cumplimiento por fracción
XIV	3	100	0	100	100	100	100	100	85.71
XV	3	100	67	100	100	100	100	100	95
XVI		SIN EVALUACIÓN							
	156	94.2	58.3	94.2	78.2	100	92.3	98.1	

Fuente: Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación del IFE.



Fuente: Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación del IFE.

### 13.8.3. Cumplimiento General

De las consideraciones expuestas anteriormente, se observa que el cumplimiento con las obligaciones de transparencia es mayor a 80 puntos en las fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV y XV del artículo 59 del Reglamento, en las cuales se considera la siguiente información:

- Documentos básicos.
- Facultades de sus órganos de dirección.
- Los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general, aprobados por sus órganos de dirección, que regulen su vida interna, las obligaciones y

derechos de sus afiliados, la elección de sus dirigentes y la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular.

- El directorio de sus órganos nacionales, estatales, municipales, del Distrito Federal, y en su caso, regionales, delegacionales y distritales.
- Plataformas electorales y programas de gobierno que registren ante el Instituto.
- Los convenios de frente, coalición o fusión que celebren, o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas nacionales.
- Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular.
- Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus órganos nacionales, estatales, municipales y del Distrito Federal, durante los últimos cinco años y hasta el mes más reciente, así como los descuentos correspondientes a sanciones.
- Los informes, anuales o parciales, de ingresos y gastos, tanto ordinarios como de precampaña y campaña; el estado de situación patrimonial; el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores; la relación de donantes y los montos aportados por cada uno. Todo lo anterior, una vez concluidos los procedimientos de fiscalización establecidos por este Código. Los partidos podrán hacer pública la información a que se refiere esta fracción antes de que concluyan los procedimientos referidos, sin que ello tenga efectos en los mismos.
- Los nombres de sus representantes ante los órganos del Instituto.
- Listado de las fundaciones, centros o institutos de investigación o capacitación, o cualquier otro, que reciban apoyo económico permanente del partido político.
- El dictamen y resolución que el Consejo General del Instituto haya aprobado respecto de los informes a que se refiere la fracción X.
- Los índices de información reservada.

Por otro lado, las fracciones V y XI del artículo 59 del Reglamento registraron un índice de cumplimiento que se encuentra entre el 79 y los 50 puntos y se refieren a la siguiente información:

- El tabulador de remuneraciones que reciben los integrantes de los órganos a que se refiere el inciso anterior, y los demás funcionarios partidistas.
- Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan causado estado.

#### **13.8.4. Análisis de la verificación**

Como resultado de la verificación practicada, se advierte en general un cumplimiento satisfactorio por parte de los Partidos políticos, en virtud de que el resultado arroja una media de 87.9 de cumplimiento.

En el siguiente cuadro se presenta el índice referido, advirtiéndose claramente lo ya mencionado respecto al cumplimiento de los partidos políticos.

**Cuadro 78**  
**Índice de cumplimiento alcanzado por partido político en la revisión de compromisos**

								Índice Global
Índice alcanzado	94.2	58.3	94.2	78.2	100	92.3	98.1	87.9

Fuente: Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación del IFE.

**13.9. Reporte de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Internet del Instituto, de los portales de Internet de los partidos y agrupaciones políticas, así como de la atención a las mismas**

**13.9.1. Sugerencias y quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Internet**

El Reglamento de Transparencia del IFE establece el procedimiento a seguir para recabar y atender las opiniones, sugerencias y quejas sobre el funcionamiento y actualización del portal de Internet del Instituto y de los portales de Internet de los partidos políticos (art. 9, párr. 5).

Dicho procedimiento establece la publicación de una encuesta de satisfacción de usuario a través de la cual se reciben las opiniones, sugerencias y quejas del público. El formato de la encuesta está ubicado en 9 apartados del Portal de Internet del IFE. En cuanto a los partidos, el formato se localiza en 2 rutas del Portal de Internet del IFE (Qué Son los Partidos Políticos y Obligaciones de Transparencia de los Partidos Políticos).

La encuesta consta de cinco campos, todos opcionales para el usuario:

- ¿Te sirvió la información?
- Nombre
- Correo electrónico
- Comentarios (quejas, sugerencias y felicitaciones)
- Entidad Federativa

De manera adicional, también cuenta con un vínculo a medios de contacto para orientación, consultas y solicitudes de acceso a la información pública.

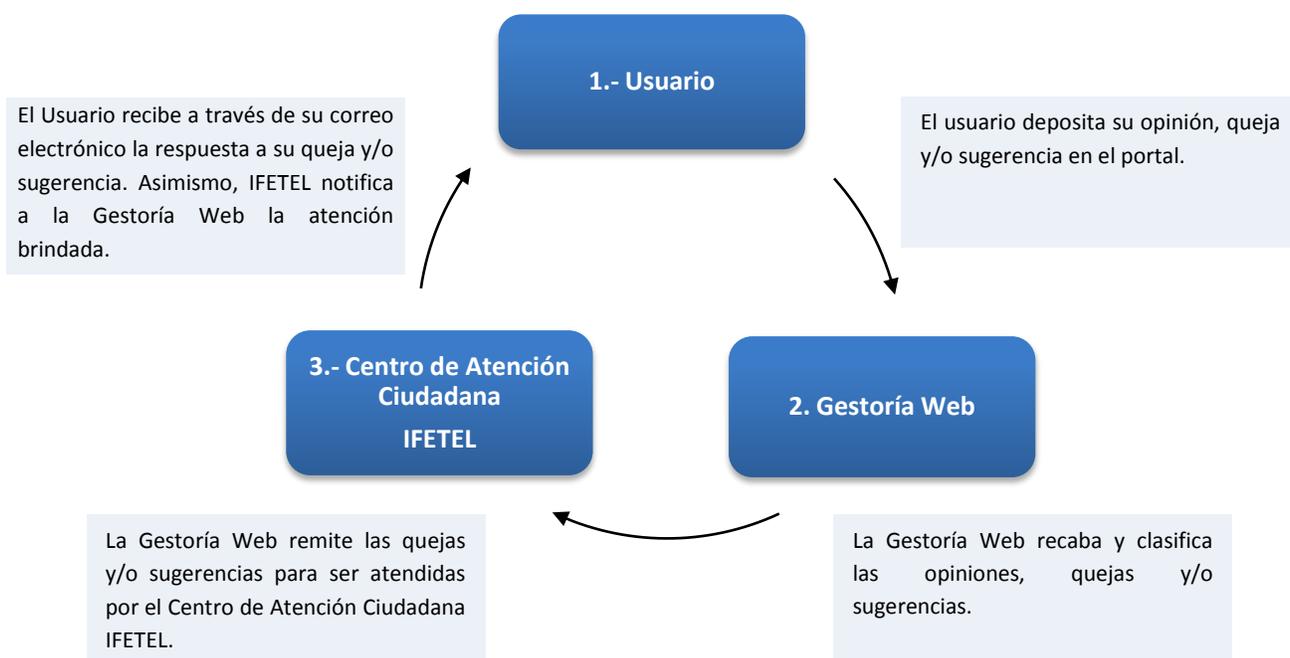
La tabla de análisis está compuesta por los elementos que derivan de la encuesta en función de las opiniones y consultas de los usuarios:

- **Te sirvió la información**
  - o Sí
  - o Parcialmente
  - o No
  - o No especifica
- **Tipo de comentario**
  - o Busca información
  - o Opinión
  - o Sin comentario

Desde el mes de mayo de 2009, la revisión y el análisis de estas encuestas los realiza el personal adscrito a la Subdirección de Información Socialmente Útil, bajo la supervisión de la Gestora de Contenidos.

El campo “¿Te Sirvió la Información?” es elegido por los usuarios, mientras que “Tipo de Comentario” es clasificado por el personal que analiza las encuestas. En este sentido, cabe mencionar que si bien la encuesta está formulada para captar quejas o sugerencias del Portal, los usuarios han utilizado el espacio para realizar consultas, por lo que se creó el rubro “Busca información” para su análisis.

### 13.9.2. Proceso de gestión a encuestas recibidas a través del portal web



1. El usuario emite su opinión, queja y/o sugerencia sobre la utilidad de la información contenida en el Portal Web a través de un campo localizado en la parte inferior de todas las páginas que lo integran.

Queremos conocer tu opinión sobre el portal. ▲ [Subir](#)

¿Te sirvió la información?  Si  No  Parcialmente

Nombre:

Correo electrónico:

Comentarios (quejas, sugerencias y felicitaciones):

Máximo 300 caracteres.

Entidad Federativa:

[Para orientación, consultas, quejas y sugerencias sobre el trámite de credencial, contáctanos.](#)

2. A través del Sistema de Almacenamiento de Encuestas del Sitio Web del IFE, la Gestoría de Contenidos recaba y clasifica las quejas y/o sugerencias depositadas por los usuarios.

Ejemplo:

127.0.0.1	Sábado 31 de Diciembre de 2011 11:02	Distrito Federal
¿Te sirvió la información?	Parcialmente	
Nombre:	Kenya Cecilia García Suárez	
Correo electrónico:		
Comentarios (quejas, sugerencias y felicitaciones):	Acabo de cumplir 18 años, agendé una cita, me la dieron para el día 26 de enero, me la cancelaron vía mens	
	aje tel. celular, me dicen que me comunique para re agendar, nadie me contesta ¿Qué procede?	

3. La Gestoría Web remite las quejas y/o sugerencias al Centro de Atención Ciudadana IFETEL para su atención.
4. El Centro de Atención Ciudadana IFETEL elabora la respuesta correspondiente para la queja y/o sugerencia emitida por el usuario.

5. El Centro de Atención Ciudadana responde al usuario a través de correo electrónico y notifica a la Gestoría Web la atención de la queja y/o sugerencia.

Ejemplo:

Asunto: RV: Solución de su Solicitud IFETEL191110-5544

-----Mensaje original-----  
De: IFETEL [mailto:ifetel@ife.org.mx]  
Enviado el: viernes, 19 de noviembre de 2010 05:37 p.m.  
Para: [REDACTED]  
Asunto: Solución de su Solicitud IFETEL191110-5544

Estimada Maria de los Angeles Barajas Lopez,

Con relación a su consulta efectuada mediante correo electrónico interpuesta ante el Instituto Federal Electoral, sirva este medio para compartir con usted los siguientes comentarios:

Para consultar el estatus de la credencial por esta vía requerimos que nos proporcione los siguientes datos: el nombre completo y fecha de nacimiento de la persona que realizó el trámite, así como el FUAR (código de barras del comprobante de trámite).

Agradecemos utilizar nuestros servicios y le reiteramos que estamos a sus órdenes.

Atentamente

Instituto Federal Electoral  
Dirección de Atención Ciudadana IFETEL  
Servicio Telefónico Gratuito Desde México 01800 433 2000  
Desde E.U.A. 1-877-343-3639 ó 1-866-986-8306  
Resto del mundo por cobrar 52+55 5481-9897  
Servicios en Línea [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

### 13.9.3. Quejas sobre el funcionamiento y actualización del portal de Internet

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 se recibieron **33,034** encuestas, de las cuales fueron remitidas a IFETEL para su atención 7,843, es decir, el 23.7% del total de solicitudes. A las consultas se les asigna un folio de seguimiento y las quejas son remitidas al área competente para su atención y seguimiento (también se les asignan un folio). En ambos casos, se recibe copia por correo electrónico de las respuestas que se otorgan. Es importante mencionar que las encuestas enviadas a IFETEL son aquellas que tienen un medio de contacto, por lo que es posible contestar directamente al ciudadano; sin embargo, aunque todas las encuestas son revisadas y atendidas, no todas son respondidas directamente por no tener un medio de contacto.

Con respecto a la información del Portal de Internet, el 59.70% de los encuestados declararon que la información les sirvió, el 16.60% contestó que les sirvió parcialmente, el 17.63% contestó que no le sirvió la información y el 6.08% no especificó el nivel de utilidad de la información. En este caso, cabe mencionar que hubo un aumento de 16.7 puntos porcentuales en comparación con el número de encuestados que declararon en 2010 que la información del portal de Internet les fue de utilidad.

El 25.82% de los encuestados emitió alguna opinión acerca del portal, el 23.01 % mencionó que buscaba alguna información y el 51.17% restante no especificó el motivo de su visita. En cuanto a los usuarios que buscaban información, cabe destacar que el 92.06%

de los usuarios estaban interesados en obtener información acerca de la Credencial para Votar y el 7.94% restante buscaba información acerca de las actividades del Instituto.

#### 13.9.4. Quejas sobre el funcionamiento y actualización de los portales de Internet de los partidos políticos

Con respecto al formato publicado para la recepción de quejas de los portales de Internet de los partidos políticos, el sistema para recabarlas fue habilitado desde el mes de abril de 2010. Durante 2011 se recibieron 7 quejas, las cuales fueron remitidas a la Unidad de Enlace para que las notificara al partido político que refieren. A continuación se presenta el listado de las consultas relacionadas con partidos políticos recibidas a través del portal de Internet:

Remitida a la Unidad de Enlace el 11/ene./2011	
	Lunes 10 de Enero de 2011 13:07
	Sinaloa
¿Te sirvió la información?	No
Nombre:	ANDRES GALVEZ RODRIGUEZ
Comentarios (quejas, sugerencias y felicitaciones):	ACTUALMENTE NO HA PUBLICADO EN SU PÁGINA OFICIAL DE INTERNET LAS RESOLUCIONES QUE EMITIERON SUS ÓRGANOS
	DISCIPLINARIOS DE CUALQUIER NIVEL Y QUE HAYAN CAUSADO ESTADO; VIOLENTANDO MIS DERECHOS A ACCESAR A LA IN
Comentarios (quejas, sugerencias y felicitaciones):	FORMACIÓN EN LA CUAL ES OBLIGACIÓN DEL PARTIDO MOSTRARLA SIN QUE MEDIE PETICIÓN ALGUNA.
Partido Político Nacional:	Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Remitida a la Unidad de Enlace el 28/ene./2011	
	Martes 25 de Enero de 2011 13:11
	Puebla
¿Te sirvió la información?	No
Nombre:	Eduardo Marquez
Comentarios (quejas, sugerencias y felicitaciones):	Al intentar ingresar a la pagina del PT el programa antivirus detecta una infeccion
Partido Político Nacional:	Partido del Trabajo (PT)

Remitida a la Unidad de Enlace el 10/mar./2011	
	Miércoles 23 de Febrero de 2011 16:28
	Sin clasificación
¿Te sirvió la información?	Parcialmente
Nombre:	angel salvador tapia perez
Comentarios (quejas, sugerencias y felicitaciones):	saludos, quiero solicitarles, me informen la ultima actualización de los estatutos del PRI
Partido Político Nacional:	Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Remitida a la Unidad de Enlace el 19/oct./2011		
	Miércoles 9 de Marzo de 2011 14:26	Sinaloa
¿Te sirvió la información?	Parcialmente	
Nombre:	ANDRES GALVEZ RODRIGUEZ	
Comentarios (quejas, sugerencias y felicitaciones):	El partido político no muestra El directorio de sus órganos nacionales, estatales, municipales, del Distrito Federal, y en su caso, regionales, delegacionales y distritales sino parcial e incompleto. (Sic.)	
Partido Político Nacional:	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	
Remitida a la Unidad de Enlace el 19/oct./2011		
127.0.0.1	Sábado 15 de Octubre de 2011 15:09	Puebla
¿Te sirvió la información?	No	
Comentarios (quejas, sugerencias y felicitaciones):	No sé si aun es partido convergencia o ya es movimiento ciudadano o cual es su situación actual. Creo que e no hay información clara sobre este punto.	
Partido Político Nacional:	Movimiento Ciudadano	

Remitida a la Unidad de Enlace el 17/oct./2011		
127.0.0.1	Viernes 14 de Octubre de 2011 14:05	Quintana Roo
¿Te sirvió la información?	Parcialmente	
Comentarios (quejas, sugerencias y felicitaciones):	Cuando fueron FECHA aprobados por el IFE las reformas a los Estatutos del PAN?	
Partido Político Nacional:	Partido Acción Nacional	

Remitida a la Unidad de Enlace el 13/oct./2011		
127.0.0.1	Miércoles 12 de Octubre de 2011 5:14	Distrito Federal
¿Te sirvió la información?	No	
Comentarios (quejas, sugerencias y felicitaciones):	Deberían indicar el número de afiliados que cada partido reporta tener. Es un dato de gran importancia y	